



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**LA DEPORTACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS
UNIDOS: ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y SOCIAL EN
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

Tesis presentada por

Adriana López Acle Delgado

para obtener el grado de

MAESTRA EN DESARROLLO REGIONAL

Tijuana, B. C., México
2012

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:

Dr. Rafael G. Alarcón Acosta

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

A Pilar por ser mi ejemplo de tenacidad e inspirarme fortaleza.

A Alfredo por su constante guía hacia el desarrollo y el éxito.

A Pablo por ser el hermano modelo.

A E., por esa sonrisa que ha aligerado mi camino y me ha inspirado infinitamente.

A mi familia y amigos por su amor e inspiración.

AGRADECIMIENTOS

Aquel evento que a principios del 2010 parecía ser una de las decisiones más inmaduras y equivocadas en mi vida, se ha convertido en la fuente de inspiración más grande y con las repercusiones más increíbles. Grandes amigos, oportunidades académicas, ideas, proyectos, planes, relaciones laborales, éxito y desarrollo han resultado a partir de esa minúscula decisión. Por ello, me resulta primordial agradecer ese punto de mi vida y todo lo que me llevo a él, sin ese momento coyuntural tal vez nunca hubiese encontrado mi verdadera pasión y tal vez nunca hubiera mirado hacia el sur.

Gracias a la Dra. Araceli Almaraz y la coordinación de la Maestría en Desarrollo Regional por haberme seleccionado, guiado y apoyado. Gracias por su labor y compromiso con cada uno de nosotros. Igualmente, gracias al Dr. Redi Gomis por haber abierto la puerta de su oficina cada vez que le fue requerido, gracias por su confianza y trabajo por cada uno. Gracias a la Dra. Nora Bringas, el Dr. Alejandro Monsiváis y todo el personal de la Dirección General de Docencia por su tiempo y apoyo.

Gracias al Dr. Rafael Alarcón por tomarme bajo su tutela en esta compleja tarea que es la tesis, gracias también por su confianza en mis ideas y propuestas. Igualmente, gracias a la Dra. María Dolores París y Dr. Gustavo López por sus comentarios, correcciones y guía.

Gracias a todos los migrantes mexicanos entrevistados por haber abierto sus corazones y haber compartido conmigo su historia. Igualmente, gracias a los funcionarios y líderes organizacionales por haber dedicado tiempo de su agenda para ayudar en la construcción de esta investigación.

Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por su apoyo económico el cual hizo posible mi dedicación de tiempo completo y exclusivo.

Gracias a la Universitat de Valencia por recibirme y mostrarme una realidad distinta, un ángulo diferente del movimiento migratorio internacional, por haberme puesto en contacto

con expertos en la materia y presentarme a grandes amigos del otro lado del océano. Por último, gracias a mi familia y amigos por su paciencia, por sufrir conmigo la presión y el estrés, por su compromiso y preocupación continúa.

Gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I PERSPECTIVA TEÓRICA: LAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA GESTIÓN PÚBLICA	6
1.1. Las políticas de inmigración	7
1.1.1. Intereses económicos	12
1.1.2. Estado, interés nacional y seguridad interna	15
1.1.3. Presión internacional	17
1.1.4. Identidad nacional	17
1.1.5. Instituciones, organizaciones, grupos de interés y políticas subnacionales	19
1.2. La sociedad civil: organización y capital social	21
1.2.1. Capital social	27
1.3. La gestión pública	32
1.3.1. Neo-institucionalismo	33
1.3.2. Gobernanza	38
1.3.3. Gestión asociada	40
CAPÍTULO II ENTRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN ESTADOUNIDENSE Y LA POLÍTICA PÚBLICA MEXICANA EN MATERIA MIGRATORIA	43
2.1. Factores que dan cuenta del incremento exponencial de las repatriaciones: la transición hacia el control fronterizo y seguridad nacional estadounidense	43
2.2. Migración y seguridad nacional	53
2.3. El trabajo conjunto entre México y Estados Unidos para una repatriación segura, ordenada y digna de mexicanos	58
2.4. La infraestructura de recepción, asistencia y ayuda de repatriados en México	62
CAPÍTULO III DEBATE METODOLÓGICO: UN ACERCAMIENTO A LOS MEXICANOS REPATRIADOS Y LAS INSTITUCIONES DE AYUDA	67
3.1. Una introspección sobre el diseño de investigación	68
3.2. El diseño y la estrategia metodológica seleccionada para abordar la problemática	69
3.2.1. El diseño de investigación seleccionado	70
3.2.2. El marco conceptual y ejes de análisis	71
3.2.3. Las fuentes de información	74
3.2.4. Los instrumentos de recolección y la investigación de campo	75
3.3. Alcances y limitaciones de la investigación	81
CAPÍTULO IV LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, LAS NECESIDADES Y LAS EXPECTATIVAS A CORTO PLAZO DE LOS MEXICANOS DEPORTADOS	83
4.1. Análisis de características demográficas, expectativas y necesidades de repatriados	86

4.1.1. Las características socio-demográficas de los mexicanos deportados	86
4.1.1.1. Sexo	86
4.1.1.2. Edad	87
4.1.1.3. Lugar de nacimiento y última residencia en México	88
4.1.1.4. Residencia en Estados Unidos	90
4.1.2. Razones y proceso de deportación	92
4.1.2. Las expectativas y necesidades apremiantes de los migrantes deportados	97
4.1.4. El alcance de las políticas públicas en materia migratoria para la ayuda de migrantes deportados	99
CAPÍTULO V EL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE RECEPCIÓN Y AYUDA A REPATRIADOS MEXICANOS	104
5.1. La infraestructura de recepción y ayuda a deportados mexicanos en Tijuana	104
5.1.1. El módulo de recepción en Puerta México Tijuana	105
5.1.1.1. El Programa de Repatriación Humana	106
5.1.1.2. El Grupo Beta	109
5.1.1.4. El DIF Estatal	110
5.1.2. Apoyo del Ayuntamiento de Tijuana a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos	110
5.1.3. Apoyo del Gobierno del Estado de Baja California a través del Programa Repatriados Trabajando	113
5.1.4. Desayunador Padre Chava, Misión Salesiana	115
5.1.5. Casa del Migrante, Centro Scalabrini	120
5.1.6. Red de Albergues	122
5.1.7. Representación en Tijuana de gobiernos estatales	123
5.2. La operatividad del Programa de Repatriación Humana a nivel local	123
5.3. EL PRH y la política migratoria como reflejo de las instituciones mexicanas	129
5.4. La cooperación entre los distintos niveles de gobierno y las Secretarías para la gestión pública local de acciones de recepción y ayuda a repatriados	132
5.5. El papel de LAS OSC en la construcción de la infraestructura social	134
CONCLUSIÓN	138
BIBLIOGRAFÍA	145
ANEXOS	156
Anexo 1 Acrónimos, siglas e iniciales	156
Anexo 2 Instrumento	

ÍNDICE DE CUADROS, FIGURAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Cuadros

Cuadro 1.1. Tipos de democracias de acuerdo a su actitud respecto a la inmigración	8
Cuadro 1.2. Visión dicotómica de las políticas de inmigración contemporáneas	9
Cuadro 1.3. Los enfoques de la economía política a la política de inmigración	11
Cuadro 1.4. Los modelos económicos de los efectos de la migración y las consecuencias políticas proyectadas	15
Cuadro 1.5. Teorías de la gobernanza	38
Cuadro 3.1. Variables, definiciones, dimensiones e indicadores utilizados para el análisis de políticas públicas en materia migratoria y sociedad civil organizada de apoyo a migrantes	72
Cuadro 3.2. Variables, definiciones e indicadores utilizados para el análisis de los planes y necesidades de los migrantes repatriados y políticas de inmigraciones restrictivas	72
Cuadro 3.3. Etapas de la investigación	78
Cuadro 3.4. Identificación de actores principales y con operación a nivel local	80
Cuadro 4.1. Condado de residencia	91
Cuadro 5.1. Albergues de apoyo a migrantes en Baja California	122
Cuadro 5.2. Funciones de EL PRH y los problemas de recuperación de beneficios	127

Figuras

Figura 5.1. Infraestructura social de recepción/ayuda a deportados mexicanos en Tijuana	104
-----------------------------------------------------------------------------------------	-----

Gráficas

Gráfica 2.1. Eventos de remoción de mexicanos criminales y no criminales	58
Gráfica 2.2. Eventos de remoción y retorno de Estados Unidos	59
Gráfica 4.1. Eventos de repatriación por entidad federativa 2001-2011	83
Gráfica 4.2. Eventos de repatriación a Puerta México, Tijuana 2001-2011	84
Gráfica 4.3. Principales puertos de repatriación 2001-2011	84
Gráfica 4.4. Migrantes repatriados por grupos de edad	87
Gráfica 4.5. Migrantes repatriados por grupos de edad y sexo	88
Gráfica 4.6. Mexicanos deportados por lugar de nacimiento	89
Gráfica 4.7. Lugar de residencia en Estados Unidos	91
Gráfica 4.8. ¿Fue deportado después de cumplir una sentencia en prisión/cárcel?	92
Gráfica 4.9. ¿Qué delito/crimen cometió?	93
Gráfica 4.10. ¿Cuánto tiempo estuvo en prisión/cárcel?	94
Gráfica 4.11. ¿En qué lugar fue detenido?	95
Gráfica 4.12. ¿Es esta la primera vez que es deportado?	96
Gráfica 4.13. ¿Cuáles son sus planes a corto plazo?	97
Gráfica 4.14. Considerando sus planes ¿en qué áreas le gustaría recibir ayuda?	98
Gráfica 4.15. Durante esta deportación recibió ayuda del consulado mexicano	99
Gráfica 4.16. ¿Conoce los beneficios del Programa de Repatriación Humana del gobierno de México?	100
Gráfica 4.17. ¿Conoce alguna organización civil de ayuda a migrantes en Tijuana?	102

Mapas

Mapa 4.1. Regiones migratorias de origen con base en la clasificación de Durand	90
---------------------------------------------------------------------------------	----

RESUMEN
**LA DEPORTACIÓN DE MEXICANOS DESDE ESTADOS UNIDOS:
ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y SOCIAL EN TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA**

Se considera que el aumento en las deportaciones de mexicanos, como consecuencia de la política de inmigración restrictiva estadounidense la cual se enfoca en la seguridad nacional y el control fronterizo, genera un problema grave de gestión que actualmente enfrentan las ciudades fronterizas mexicanas. A través de esta investigación se identifican y se estudian las acciones de recepción y ayuda a corto plazo por parte del Estado mexicano en sus tres niveles y de las Organizaciones de la Sociedad Civil en respuesta a la deportación de mexicanos. Además, se identifica el modelo de gestión bajo el cual se han articulado dichas acciones. La investigación recoge información de subdirectores, directores, administradores y encargados de programas gubernamentales con incidencia en la red de ayuda a connacionales deportados en Tijuana, B. C., así como de líderes organizacionales con proyectos en pro defensa del migrante. A través de esta investigación se constata que la coordinación y acción de El Programa de Repatriación Humana es débil, mientras que la acción social de ayuda a repatriados ha tenido un mayor impacto, ésta se ve limitada por el modelo de gobernanza corporativista y de las instituciones en materia migratoria que prevalecen.

Palabras clave: deportación/repatriación, política de inmigración, acción gubernamental, acción social, gestión pública.

ABSTRACT
**THE DEPORTATION OF MEXICANS FROM THE UNITED STATES:
GOVERNMENT AND SOCIAL ACCION IN TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA**

It is considered that the increase in the deportation of Mexicans, as a result of the restrictive U.S. immigration policy focused mainly on national security and border control, generates a serious problem of governance that currently Mexican border towns face. Through this research we identified and studied the actions from the Mexican government in its three levels as well as the civil society organizations in response to the deportation of Mexicans. Furthermore, we identified the governance model under which such actions have been articulated. The research gathers information from directors, administrators and managers of government programs that support Mexican deportees in Tijuana, B. C., as well as from organizational leaders with projects that advocate for immigrants. Through this research we encountered that the action and coordination of the Human Repatriation Program is weak, while the social action has had a greater impact. However the social action is limited by the prevailing corporatist model of governance and the migration institutions.

Key words: deportation, immigration policy, government action, social action, governance.

INTRODUCCIÓN

La idea de esta investigación nació a partir de un evento personal el cual trajo conciencia y puso en perspectiva y cuestionamiento la histórica “necesidad” de migrar al *norte*, la idea de buscar mejores oportunidades económicas y sociales en el país vecino, la validez de lucha y de esfuerzo continuo por un desarrollo humano en un país extranjero, la decisión de abandono del terruño para forjar un futuro prospero para la familia y siguientes generaciones, los efectos (culturales, sociales, políticos y económicos) de las movilidad forzada y la repatriación¹ y la prohibición de la movilidad hacia el *norte*, los lazos fracturados en ambos países, entre otros cuestionamientos. Los anteriores cuestionamientos se vieron combinados y refinados en dos preguntas sencillas, iniciales ¿Cuáles son las expectativas de vida en México de los mexicanos repatriados? Y segundo ¿Qué hace el Estado mexicano para apoyar a los connacionales repatriados?

Cabe mencionar que la decisión de estudiar a los mexicanos repatriados se fortalece bajo los supuestos de que la carencia de oportunidades de desarrollo en México los ha orillado a emigrar indocumentadamente a Estados Unidos donde estos han “hecho su vida” y ahora éste país no los reconoce como residentes y los repatría a su país de nacimiento, originando en ellos una profunda desorientación debido al rompimiento de lazos familiares, laborales, económicos, políticos y sociales, así como el ulterior desvanecimiento de un plan de vida en el *norte*.

De estas historias de desorientación y sufrimiento están llenas las ciudades de la frontera norte de México. Migrantes que fueron repatriados por las autoridades migratorias estadounidenses y que ahora se enfrentan a una ciudad que desconocen, a procesos administrativos complejos y burocráticos, a posibles críticas, violaciones, delincuencia, criminalización, pero sobre todo, a la carencia y ausencia de recursos, conexiones y redes de recepción, orientación, apoyo y asistencia.

¹ Es preciso, para efectos de claridad, hacer del conocimiento del lector que a lo largo de la presente investigación los conceptos de repatriación y deportación conllevan el mismo significado. De acuerdo con la Real Academia Española (2001), repatriar refiere a la devolución de algo o alguien a su patria.

Por su parte, ese masivo número de deportados en ocasiones decide permanecer temporalmente en las ciudades de la franja fronteriza en espera de reunificación con sus familiares en Estados Unidos. Esto ha generado un grave problema de gestión pública a nivel local debido a que muchos carecen de recursos económicos y sociales y además han sido vinculados con actos criminales, difundiendo pánico entre los locales con respecto a su seguridad pública.

De esta manera y bajo la exploración realizada para el anteproyecto de investigación, se identificó al Programa de Repatriación Humana (EL PRH) a cargo del Instituto Nacional de Migración (EL INM), bajo el mandato de La Secretaría de Gobernación (La Segob), el cual parecía indicar la presencia consolidada de una andamiaje de ayuda para este grupo vulnerable de migrantes. De manera que, la pregunta de investigación propuesta para el anteproyecto sufrió un viraje y se enfocó entonces en la evaluación y el alcance del Programa de Repatriación Humana a nivel local.

Desgraciadamente, pronto se dio cuenta que EL PRH y sus esfuerzos no correspondían a una estructura consolidada e incluso se advirtió la posible ausencia de una infraestructura social de ayuda a migrantes deportados a nivel local. Con la idea de reconocer los esfuerzos y la canalización de recursos y oportunidades para deportados, se decidió incluir dentro del estudio no sólo el trabajo de naturaleza federal, sino también de los otros dos niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada. De manera que, se intentó abarcar la serie completa de acciones focalizadas a la ayuda de migrantes repatriados y que de manera inicial han ido creando un andamiaje social a nivel local.

En consecuencia se delimitó la pregunta de investigación a ¿Cómo han enfrentado el problema de las deportaciones masivas los distintos niveles de gobierno mexicano y la sociedad civil organizada? El objetivo de esta investigación fue identificar y estudiar las acciones por parte del Estado mexicano en sus tres niveles y de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LAS OSC) en respuesta a las deportaciones y encaminadas a la recepción y ayuda a corto plazo de mexicanos deportados por autoridades estadounidenses. Además, de identificar el modelo de gestión bajo el cual se han articulado estas acciones.

Se considera que debido a que el Estado mexicano no ha desarrollado una política clara con respecto a los deportados, las acciones gubernamentales en sus tres niveles son débiles y en consecuencia la sociedad civil ha tenido que proveer de la infraestructura social básica para la recepción e integración a corto plazo de deportados.

La idea detrás del estudio fue identificar la infraestructura social de recepción y ayuda y la forma en que está configurada para generar el mayor beneficio para los repatriados mexicanos a través del uso y gestión eficiente de los recursos de origen federal, estatal, local, así como de la sociedad civil organizada.

Los Objetivos específicos que guiaron esta investigación se resumen en los siguientes puntos:

- i. Identificar y describir la infraestructura de recepción y ayuda a deportados mexicanos.
- ii. Analizar la operatividad del Programa de Repatriación Humana a nivel local.
- iii. Analizar la cooperación de los distintos niveles de gobierno y las Secretarías con respecto a la gestión pública local de acciones de recepción y ayuda de repatriados mexicanos.
- iv. Analizar la participación de LAS OSC en la construcción de la infraestructura social para la recepción y ayuda de repatriados.
- v. Analizar si la naciente infraestructura social para la recepción y ayuda corresponden a las expectativas y necesidades más apremiantes expuestas por los migrantes deportados.
- vi. Analizar la operación de acciones del Estado, en sus tres niveles, y su concordancia con el Memorándum de entendimiento sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana, así como los arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos.

En consecuencia, para utilidad de esta investigación, se consideraron clave la selección de los conceptos de la política migratoria, la política pública en materia migratoria, la sociedad civil, el capital social y el neo-institucionalismo, así como la gobernanza y la gestión asociada como ejes analíticos.

El objetivo de la selección de la política migratoria como uno de los ejes de análisis estriba sobre la premisa de que ha sido el incremento en las leyes de inmigración de corte restrictivo por parte de Estados Unidos, el mecanismo a través del cual se ha deportado no sólo a un gran número, sino a un nuevo perfil socio-demográfico de migrantes mexicanos.

De manera similar, a partir del neo-institucionalismo se procura la identificación y estudio de los programas y esfuerzos de naturaleza gubernamental que ha diseñado y ejecutado el Estado mexicano a través de EL INM y otras instituciones, incorporando esfuerzos de la sociedad civil y de la iniciativa privada para proveer asistencia a connacionales deportados.

Igualmente, se rescata el concepto de sociedad civil, organización y capital social para facilitar el entendimiento del papel de la sociedad civil en México y el surgimiento de las organizaciones civiles en pro defensa de los migrantes con el objetivo no sólo de ayudar sino también de incidir en las políticas públicas del país.

Finalmente, en el caso de la gobernanza y gestión asociada se pretendía el análisis de la presencia, conjugación y vinculación de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, para conformar sinergias de administración de recursos y operación de programas y esfuerzos para el beneficio de los repatriados mexicanos.

Por otro lado, la investigación se concentró en el estudio de tres grandes unidades de análisis. La primera categoría corresponde a todas las dependencias, oficinas y programas gubernamentales gestionados por cualquiera de los tres niveles (federal, estatal o municipal) dedicadas al apoyo de migrantes, en específico de emigrantes deportados en la ciudad de Tijuana mayores de 18 años, tanto hombres como mujeres. El objeto de estudio principal dentro de la gestión federal para apoyo a deportados es EL PRH, sin embargo se considera menester de los objetivos de este estudio la identificación e inclusión de esfuerzos externos al programa federal y que son de naturaleza gubernamental.

La segunda categoría abarca a las organizaciones civiles localizadas en la ciudad de Tijuana y dedicadas al apoyo de migrantes adultos mayores de 18 años (Casa del Migrante, Casa

Madre Assunta, entre otras), así como esfuerzos organizados de la propia ciudadanía. La tercera y última categoría de estudio incluye a las y los deportados mexicanos mayores de 18 años.

Se realizó el estudio de caso en la ciudad de Tijuana, Baja California, identificando las acciones y esfuerzos enfocados a la recepción de migrantes deportados por la Puerta México durante el periodo 2005 a 2010 por parte de actores tanto gubernamentales como de la sociedad civil. Se propuso dicha ciudad debido a que históricamente ha sido la ciudad con mayor número de eventos de deportación por autoridades migratorias estadounidenses.

Por su parte, el corte temporal se seleccionó debido a que incluye puntos coyunturales para el tema tales como la reorganización burocrática estadounidense y la formación del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, así como el diseño y operación de EL PRH y el compromiso binacional para la repatriación segura, ordenada y digna de connacionales mexicanos.

El siguiente trabajo se divide en cinco capítulos. El primer capítulo describe de manera breve las teorías y conceptos seleccionados sobre política de inmigración, sociedad civil, capital social, neo-institucionalismo y gestión asociada sobre los cuales se fundamenta la investigación. El segundo capítulo describe el contexto del fenómeno de las deportaciones de Estados Unidos a Tijuana, así como las políticas públicas en materia migratoria por parte de México en respuesta a este fenómeno.

El tercer capítulo describe el planteamiento de la investigación, incluyendo el objetivo principal, la estrategia metodológica, la hipótesis y las variables, así como los instrumentos de recolección de datos seleccionados y etapas de investigación. El cuarto capítulo presenta el análisis de los datos recabados a través de las entrevistas realizadas a los connacionales deportados. Por último, el quinto capítulo describe la infraestructura de recepción y ayuda a migrantes deportados a nivel local, así como el modelo de gestión bajo el cual trabajan los diferentes actores involucrados.

CAPÍTULO I

PERSPECTIVA TEÓRICA: LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Históricamente el movimiento migratorio ha sido estudiado, analizado y explicado de manera extensa, no obstante se considera que el estudio en específico de una de las etapas del fenómeno, es decir el estudio del movimiento poblacional debido a la acción de deportación/repatriación ejercida por un Estado, se ha realizado de manera incipiente. Por su parte, los estudios de migración han abordado una extensa gama de problemas, sin embargo poco se ha estudiado en referencia a las políticas de inmigración, los factores que las incentivan y sus consecuencias (Massey, 1998). De acuerdo con Freeman y Kessler (2008), la literatura contemporánea referente a estudios enfocados en las políticas de inmigración no es mayor a 30 años.

Por su parte, algunos aportes teóricos que han ayudado a delimitar el fenómeno de la deportación, han sido los estudios enfocados en el desplazamiento poblacional forzado, tales como el análisis del refugio y el asilo (Zolberg, 2001), debido a que ayudan a identificar las condiciones de movilidad involuntaria y los efectos en la vida de los migrantes debido al rompimiento de los lazos económicos, sociales, familiares y afectivos. Igualmente, retratan la falta de políticas de integración, del fracturado derecho a la ciudadanía y con esto, el débil aseguramiento en la provisión igualitaria de derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

De modo que, el objetivo central de este capítulo es analizar las teorías sobre las políticas de inmigración, de la sociedad civil y de gestión pública para sentar las bases del fenómeno de deportaciones masivas, así como el papel del Estado y la sociedad civil organizada en la creación de una infraestructura enfocada a la recepción y la ayuda de migrantes repatriados a nivel local.

De manera que, el capítulo se compone de tres grandes apartados. Primeramente, para el entendimiento de las causas del fenómeno de las deportaciones masivas contemporáneas de Estados Unidos, se examinan teorías de la migración derivadas de las ciencias políticas y de la economía y enfocadas específicamente al diseño de políticas de inmigración.

Para fines de esta investigación y en concordancia con los objetivos propuestos, se procura el sustento teórico del problema desde la óptica de las políticas de inmigración restrictivas que se orientan en el control fronterizo, la seguridad nacional y de manera creciente en el diseño y la ejecución de políticas subnacionales en materia migratoria.

En segundo lugar, para el análisis de la infraestructura social de recepción y ayuda disponible a nivel local se identifica el concepto de sociedad civil organizada. Igualmente, para observar los efectos del tejido social de ayuda disponible a deportados en Tijuana, Baja California, se incorpora la teoría del capital social.

Por último, para el entendimiento del diseño de políticas públicas en materia migratoria y la gestión de recursos por parte del Estado y de la sociedad civil, se recuperan las teorías del neo-institucionalismo, la gobernanza y la gestión pública, incorporando conceptos tales como la nueva gestión pública y la gestión asociada.

1.1. Las políticas de inmigración

Las medidas restrictivas y proteccionistas tomadas durante los años de crisis y posteriormente, revelan una inadecuación total de los sistemas jurídicos y administrativos, tanto nacionales como internacionales, que, ligados en exceso a la idea de territorialidad y de Estado-Nación, no han sabido adaptarse a los nuevos conceptos de movilidad internacional y de mundialización de la economía ni a la adaptación espontánea de la emigración a las nuevas relaciones económicas internacionales (Bolzman, 1999: 11).

Las políticas de inmigración procuran el establecimiento de límites enérgicos en la distribución y ejercicio de los derechos civiles por parte de los inmigrantes, debido principalmente a que no son considerados ciudadanos del país receptor. Para Claudio

Bolzman (1999, 14), el primer límite claro de las políticas de inmigración refiere a la imposibilidad de establecerse y circular de manera libre por el estado receptor. Pues es este el que tiene el poder de decidir “con criterios más o menos arbitrarios” quienes son otorgados el derecho de admisión a su territorio, la duración de su estancia, la naturaleza de las actividades a realizar y el tipo de derechos que se les garantizará.

De acuerdo con Tichenor (2002), los Estados-Nación y sus políticas de inmigración se fundamentan en el tipo de actitud que éstos poseen hacia la admisión de inmigrantes y los derechos que les otorgan. De modo que, a partir del cruce de estas variables se obtiene cuatro tipos de Estado-Nación: cosmopolitas, igualitarios nacionalistas, expansionistas de libre mercado y exclusionistas clásicos.

Cuadro 1.1. Tipos de democracias de acuerdo a su actitud respecto a la inmigración

Derechos de inmigrantes	Actitud hacia la admisión de inmigrantes	
	Abierta	Restringida
Expansivos	Cosmopolitas	Igualitarios nacionalistas
Restringidos	Expansionistas del libre mercado	Exclusionistas clásicos

Fuente: Elaboración propia con base a información de Tichenor, 2002.

De acuerdo con la Suprema Corte de Estados Unidos (De Canas v. Bica, 1976, 355), la regulación de inmigrantes representa “la determinación esencial de quién y quién no puede ser admitido al país” y las condiciones bajo las cuales todo admitido legal debe proceder.

De acuerdo con Tomas Hammar (1985: 9) existen dos grandes categorías que comprenden las políticas de inmigración. Por una parte, existe la política de inmigración a través de la regulación de los flujos y el control de los inmigrantes y residentes extranjeros. Esta categoría abarca las condiciones de admisión, tipos de permisos y garantías concedidas, así como los motivos para la remoción de ciudadanos extranjeros y su vulnerabilidad ante la posible expulsión arbitraria, así como la criminalización de estos, entre otras.

Por otra parte, existe la política hacia el inmigrante, es decir aquella enfocada a las cuestiones relativas a los inmigrantes residentes, tales como las condiciones de trabajo, alojamiento, acceso a los beneficios del servicio social, oportunidades laborales y educativas, apoyo en la

formación lingüística, participación en sindicatos y en la vida política. Este grupo de políticas impulsan la integración de los inmigrantes a la comunidad receptora. El cuadro 1.1., esboza los tipos de políticas de inmigración anteriormente discutidos.

Cuadro 1.2. Visión dicotómica de las políticas de inmigración contemporáneas

Políticas de inmigración	
Política hacia el inmigrante	Regulación de la inmigración y control de extranjeros
Indirecta: se incluye a los inmigrantes en la asignación general de beneficios sociales; Distribución "igualitaria" vs., "discriminatoria".	Control estricto o liberal de la admisión y residencia de los ciudadanos extranjeros.
Directa: medidas sociales especiales en favor de los inmigrantes; "acción afirmativa" y la erradicación de la discriminación legal.	Garantías de "carácter permanente"; seguridad jurídica vs., la vulnerabilidad del inmigrante a la expulsión arbitraria.

Fuente: Elaboración propia con base a información de Tomas Hammar, 1985.

Frecuentemente, se ha descrito a la política de inmigración bajo esta perspectiva dicotómica, donde se confronta el control con la integración migratoria. Sin embargo, para autores como Hammar (1985, 1990), Bolzman (1999) y Brochmann (1999), dicha visión dual tan sólo se puede observar de modo claro en el plano teórico.

En la práctica, ambos tipos de políticas de inmigración parecen influenciarse en diferentes niveles. Por ejemplo, un Estado-Nación puede utilizar instrumentos propios de las políticas hacia el inmigrante o política de integración, tales como las aplicaciones para vivienda, los registros de inscripción en escuelas estatales, las aplicaciones para ayuda financiera o los registros de carros y las licencias de automovilistas para la identificación y deportación de inmigrantes indocumentados, lo cual corresponde propiamente a las políticas de regulación de inmigración y control migratorio (Hammar, 1985: 10).

No obstante, a pesar de la incidencia de ambos tipos de políticas en el plano práctico, esta investigación se enfoca específicamente en las políticas de inmigración con un alto énfasis en el control migratorio y regulación de inmigrantes, es decir en las políticas que han servido como el sustento teórico de los Estados-Nación occidentales y desarrollados para la aprehensión y remoción de los inmigrantes irregulares.

Este énfasis en políticas de control o contención migratoria procura la gestión de la entrada, la exclusión y la expulsión de inmigrantes del territorio de un Estado-Nación (Varsanyi, 2010: 5). Igualmente, bajo este esquema de política migratoria contemporánea, los poderes estatales y locales inciden enérgicamente en el diseño de leyes y políticas anti-inmigrantes, manifestando la voz de sus ciudadanos afectados por las deficiencias socioeconómicas que experimenta el Estado (Varsanyi, 2010).

Para autores como Jeannette Money (2010), estas políticas de inmigración encuentran un primer referente teórico a mediados de los años cincuenta con el nativismo exaltado por John Higham, el cual refiere a las preferencias anti-inmigrantes de los ciudadanos de un Estado-Nación. Igualmente se puede rastrear literatura que explica el control y la regulación a través de la incidencia de los inmigrantes sobre la economía del país receptor, incluyendo el mercado laboral y las políticas del Estado de bienestar social. Adicionalmente, existe literatura de corte institucional donde se rescatan las preferencias societales y contemporáneamente, de manera creciente, se puede explicar a través del exaltamiento del sentimiento nacionalista y la seguridad interna.

De manera que se considera que el diseño de políticas de inmigración basadas en el control migratorio se alimenta de una combinación de factores económicos, sociales, políticos y culturales. No obstante, a pesar de que se ha producido un sinnúmero de literatura e hipótesis de las causas que subyacen para estas políticas, empíricamente no existe prueba de las variables que explican el enérgico énfasis en la selección del control y regulación para gestionar el movimiento migratorio por parte de los países occidentales y desarrollados, lo cuales enfrentan de modo creciente un grave problema de migración indocumentada.

De acuerdo con Gary Freeman (2000) son dos grandes perspectivas teóricas a través de las cuales se puede explicar la naturaleza de la política de inmigración que un Estado-Nación adopta. Este autor establece que a partir de la combinación de enfoques y perspectivas de la economía y de las ciencias políticas se pueden abordar exitosamente preguntas específicas sobre la migración y las políticas que adoptan los Estados-Nación.

Primeramente, a partir de la economía de la migración, la cual se concentra en el estudio de los costos y beneficios del movimiento poblacional, se puede determinar la postura de los Estados-Nación y su población con respecto a los migrantes y la política migratoria. Esta perspectiva teórica es a su vez dividida en dos categorías: los efectos de los salarios y los ingresos de la migración incentivada por el mercado laboral y los economistas especializados en el comercio y los efectos fiscales o de transferencia de la migración en el campo de las finanzas públicas (Freeman y Kessler, 2008: 656).

En segundo lugar, esta decisión dicotómica que enfrentan las actuales democracias liberales con respecto al diseño de políticas de inmigración, puede ser explicada a través de las ciencias políticas. Freeman identifica tres principales enfoques dentro de las ciencias políticas y con respecto al diseño de políticas de inmigración: el enfoque estatista, el institucional y el de los grupos de interés.

De acuerdo con Freeman y Kessler (2008), a partir de estas cinco perspectivas que se desprenden de las dos disciplinas, en combinación generan seis perspectivas analíticas de las políticas de inmigración. El cuadro 1.3 ejemplifica gráficamente los diferentes enfoques establecidos por el autor.

Cuadro 1.3. Los enfoques de la economía política a la política de inmigración

Economía	Ciencias políticas		
	Estatista	Institucionalista	Intereses de grupo
Efectos de salario e ingreso	1	2	3
Efectos fiscales	4	5	6

Fuente: Elaboración propia con base a información de Gary Freeman y Kessler, 2008.

1.1.1. Intereses económicos

Históricamente se ha racionalizado que en tiempos de recesión económica el énfasis en la política de programas disponibles para admisión de inmigrantes sufre un viraje. En tiempos económicos difíciles, los únicos grupos de inmigrantes que de alguna manera son tolerados y admitidos por los contribuyentes del Estado receptor son aquellos con recursos de capital para invertir o aquellos que poseen habilidades y cualificaciones profesionales escasas entre el mercado laboral doméstico (Taylor: 2006: 10). De modo que, todo aquel inmigrante que no represente un beneficio directo dentro del sistema económico y de bienestar social de los ciudadanos y contribuyentes receptores, tiende a ser excluido a través de la aplicación enérgica de controles y regulaciones migratorias restrictivas y de exclusión.

De acuerdo con Freeman y Kessler (2008: 659), los inmigrantes son considerados como fuerza laboral o capital humano incorporado, de modo que su introducción al mercado laboral nacional o local incide directamente en el incremento de los recursos y las capacidades de la economía productiva de acogida. De acuerdo con Simon (1989) y la mayoría de los economistas, la inmigración produce ganancia neta hasta el punto en que la productividad marginal del trabajo es igualada a la global.

Sin embargo, algunos autores tales como Castles y Kosack (1973), Castells (1975) y Petras (1981) al igual que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (EL DAES) de las Naciones Unidas (2004), consideran que los inmigrantes tienen un impacto positivo en la economía global de los países receptores.

Algunos autores, tienden a considerar a los inmigrantes como un superávit de mano de obra dentro del mercado laboral doméstico, que potencialmente puede ayudar a la superación de crisis económicas en países receptores con sistemas capitalistas. Para estos, los grupos de inmigrantes laborales no representan más que un ejército de fácil movilización y capaz de controlar los daños de los desequilibrios en los mercados domésticos, de igual modo pueden eliminarse fácilmente dado su estatus ilegal y el tipo de derechos que les son concedidos.

De acuerdo con Petras (1981: 48), y con base en la premisa de que el cumulo de capital no se caracteriza por su producción a un ritmo constante, el capital requiere un excedente de mano de obra a su disposición (mano de obra inmigrante), sólo para desprenderse de él cuando no se requiere para la producción debido a la estabilización y recuperación económica.

Esta fuerza laboral es contratada con las condiciones más precarias posibles y toda forma de legalización les resta atractivo ante los ojos de los empresarios que buscan generar utilidades aumentando la producción y disminuyendo los costos. Para Bolzman (1999: 17), esto representa analíticamente el crecimiento de una categoría de personas sin derecho a tener derechos.

En síntesis, se puede atribuir la instauración de políticas de control y regulación inmigratorio a los efectos que los inmigrantes, percibidos como actores económicos, ejercen sobre la distribución de capital entre el cumulo de actores económicos del país receptor. Sin embargo, la demanda de inmigrantes y su atractivo bajo costo, de alguna manera han propiciado el constante flujo de migrantes indocumentados a través de las fronteras de los países desarrollados.

Esta demanda laboral viene explicada por las condiciones y las necesidades propias del mercado laboral doméstico. De esta manera, se tiene capacidad de rastrear el origen de las emigraciones masivas de los países periféricos hacia países altamente industrializados al reclutamiento intensivo de la mano de obra recién finalizada la segunda guerra mundial (Bolzman, 1999: 17).

Incluso, la necesidad del mercado laboral de estos países ha incentivado la creación de programas de trabajadores temporales, tales como el programa de mexicanos agricultores temporales en Canadá y el programa bracero que de manera tangencial dio paso a la migración intensiva entre México y Estados Unidos debido al enraizamiento social y el deseo de reunificación familiar. Casos como este, han inspirado a los economistas políticos a impulsar políticas migratorias restrictivas y de exclusión.

Freeman y Kessler (2008), identifica cuatro modelos a partir de los cuales se pueden fundamentar las políticas de inmigración adoptadas por los Estados-Nación. El cuadro 1.4 resume estos modelos y sus efectos de la migración y las políticas proyectadas a partir de dichos efectos. En la primera fila del cuadro se resumen la función de producción estándar o las cuentas agregadas de salida. A través de este modelo se identifican los efectos económicos que se esperan de la inmigración, los cuales producen posibles divisiones políticas. Bajo este contexto, las empresas se benefician de un aumento en la oferta de la mano de obra, mientras que los trabajadores locales deben competir con los nuevos inmigrantes, de modo que se enfrentan a un mercado laboral más competitivo.

A partir de los modelos basados en el comercio, representados en la segunda y tercera fila, se identifica un punto de partida divergente del análisis económico político. En el modelo de H-O, los inmigrantes entran en el proceso de producción de una manera consistente con su conjunto de habilidades, ejerciendo un menor impacto en el mercado de trabajo de modo que ocasiona pocos incentivos para la acción política. Por su parte, el modelo de factores específicos se aproxima más a los posibles incentivos económicos que podrían generar tensiones políticas en el corto plazo (durante el proceso de desarrollo económico de ajuste). La inmigración ocasiona que los salarios de los ciudadanos y residentes con habilidades similares disminuyan incidiendo en el aumento de los ingresos de otros actores socioeconómicos. De acuerdo con Freeman y Kessler (2008) un amplio conjunto de posibilidades de coalición surgen entonces, con los patrones de apoyo y oposición a la inmigración en sincronía con la movilidad y la afiliación sectorial de los grupos organizados.

Finalmente, los modelos fiscales son explicados en la última fila. Bajo este modelo se identifica una gama aún más amplia de posibles efectos económicos y se exponen los posibles patrones políticos. Se podría esperar que las tensiones de clase a la luz de la competencia percibida por los bienes públicos debido a las cuestiones de concentración geográfica o de la política regional o local (sobre todo en los sistemas federales) compliquen el contexto social y político. Con respecto a la beneficiarios de los programas que son financiados con impuestos generales en comparación a aquellos programas que son esencialmente el pago de impuestos de los contribuyentes, el modelo predice que los

beneficiarios favorecen un status en los que la población gane, no obstante se enfrentan a altos costos de acción colectiva. Debido a que la situación es simétrica, generalmente, los efectos sobre los beneficios sociales son opuestos.

Cuadro 1.4. Los modelos económicos de los efectos de la migración y las consecuencias políticas proyectadas

Modelo	Actores	Efectos económicos	Política
Producción/modelo de salida.	Capital, trabajo.	Incremento en beneficios, salarios disminuyen.	Divisiones de clase/ Capital +, trabajo -.
Modelo Heckscher-Ohlin (H-O).	2 factores (capital, trabajo) o trabajo calificado, no calificado.	No efectos sobre el salario (largo plazo), cambio en la producción.	El modelo no predice ninguna, excepto oposición a corto plazo de los trabajadores debido al costo de ajuste.
Modelo de factores específicos.	3 factores (capital, tierra y trabajo) o trabajo calificado, no calificado y capital.	Salarios disminuyen; ganancias incrementan.	Divisiones sectoriales/ Factor movilidad +, factores específicos -.
Modelo efectos fiscales.	Jóvenes, mediana edad, viejos; ¿federal vs. estatal?	Mayor participación en los programas de ayuda social. En EU, costos a nivel estatal de educación, salud; beneficios del gob. Federal de los impuestos sobre el ingreso.	¿Divisiones de clase? Trabajadores no calificados -, trabajadores calificados +/- (?) En EU estados con alta migración -, gob. Federal +.

Fuente: Elaboración propia con información de Freeman y Kessler, 2008.

1.1.2. Estado, interés nacional y seguridad interna

Contemporáneamente, después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, se han diversificado las razones del control de la inmigración, e incorporado a los factores de corte económico, social y cultural, las razones de interés nacional y la seguridad interna. De acuerdo con Weiner (1993), los Estados abordan el problema de la migración a partir de los potenciales efectos de ésta sobre su seguridad nacional, los cuales varían desde efectos sobre la vitalidad económica, la cohesión política y la defensa del territorio nacional.

De esta manera, la premisa que subyace esta razón de control migratorio puede ser explicada a través de las hipótesis de Christopher Rudolph (2003). De acuerdo con este autor, el bienestar del Estado-Nación se ve desafiado por amenazas externas, lo cual obliga a una cohesión interna y provoca una respuesta uniforme sustentada en el interés del bienestar interno y la seguridad nacional.

Igualmente, esta cohesión interna basada en las amenazas a su bienestar, provoca un rechazo hacia lo heterogéneo y diverso dentro de la propia sociedad ya amalgamada. Es decir, los ciudadanos del Estado-Nación rechazan a todo actor que represente heterogeneidad, que represente una significativa distancia cultural y social, debido a que persiste un ambiente de vulnerabilidad ante lo ajeno. De modo que, el sentimiento anti-inmigrante se incrementa y se justifica el impulso de leyes de exclusión social y regulación migratoria (Money, 2010: 9).

De esta manera, se considera que el énfasis enérgico en la seguridad nacional ha empeorado en lugar de mejorar las condiciones de los inmigrantes en los países de acogida, curiosamente, agravando la amenaza de seguridad interna en lugar de disminuirla. Un claro ejemplo puede ser la criminalización de los inmigrantes hispanos en Estados Unidos, lo cual ha incentivado la clandestinidad de estos generando un problema de gestión pública a nivel local que impulsa el sentimiento anti-inmigrante y de inseguridad por parte de los ciudadanos del Estado-Nación. Actualmente el controversial programa de remoción estadounidense, Comunidades Seguras, ha socavado las relaciones de confianza entre la policía local y las comunidades de inmigrantes, incitando a la impunidad (Preston, 2012).

Para Peter Andreas (2003: 7), este control contemporáneo, exaltado por estrategias políticas presionados por el escrutinio público, recupera la infraestructura y el diseño de las leyes de control de tráfico de drogas, adaptándolas rápidamente al esfuerzo en contra del terrorismo y la migración indocumentada.

A su vez, este enfoque de política de inmigración, sugiere una reestructuración profunda del aparato burocrático y administrativo en materia migratoria, con un aumento proporcional en la asignación presupuestaria y de personal capacitado para ejecución de tareas de aprehensión

y expulsión del territorio (Artola, 2005: 137) con la finalidad de eliminar el mayor número de amenazas externas a la seguridad nacional.

No obstante, para autores como Hollifield (2004) las políticas migratorias de los Estados liberales pueden explicarse con mayor éxito a partir de las ganancias económicas que estas ocasionan (las cuales requieren una gestión cuidadosa sino restrictiva) y a partir de los valores liberales que el Estado-Nación exalte (los cuales tienden a corroer dichas políticas de inmigración a largo plazo).

Por su parte, Freeman y Kessler (2008: 659) consideran que un enfoque estatista está diseñado para lograr el interés nacional, sin embargo en materia migratoria a través de este enfoque no se identifican claramente las directrices que determinan cual es el interés nacional con respecto a las políticas de inmigración.

1.1.3. Presión internacional

A través de esta hipótesis, se enfatiza el papel de los derechos humanos a nivel global, más allá de las divisiones geográficas y la edificación de fronteras. De esta manera, a pesar de que el cumulo de derechos humanos exaltados por los Estados-Nación y a los cuales se adhieren internacionalmente, pueden ocasionar una divergencia con sus intereses y actores domésticos, se da prioridad a la garantía de los derechos humanos. Para autores como Soysal (1994) el plano internacional representa la fuente del cambio en la política migratoria y no el nivel domestico debido a que es en este nivel en el cual se trascienden finalmente las nociones de la ciudadanía nacional y se da preferencia al nuevo régimen de valores y normas.

1.1.4. Identidad nacional

La preservación de la identidad y la cultura nacional ha sido históricamente un factor determinante dentro de la instauración de políticas de control y regulación de flujos migratorios. La premisa subyacente exalta que la homogeneidad cultural incrementa la posibilidad de que los ciudadanos y miembros de las esferas políticas procuren las mismas

metas y los beneficios sociales, de modo que el trabajo en cooperación y el rendimiento colectivo sea palpable (Carens, 1988: 46).

Contemporáneamente, los Estados-Nación no garantizan la entrada libre a todos. A pesar de que es un derecho universal la salida y el libre tránsito dentro del país de origen, los Estados-Nación aun son garantes del derecho a limitar la entrada e imponer requisitos “arbitrarios” para la admisión.

Este hermetismo puede, en gran medida ser un reflejo de la concepción de que los valores centrales y el *ethos* que caracteriza a una sociedad nacional están amenazados y propensos a desvanecerse con la entrada de individuos y grupos que no comparten dichos valores. Autores como Bhagwati (1984) y Leitner (1995), especifican que la exaltación de ideologías cargadas en cuestiones nacionalistas y raciales, tienen una influencia directa en la construcción y el diseño de las políticas de inmigración, dictando quién puede ser admitido y quién no dependiendo de su cercanía a la sociedad de acogida en términos nacionalistas y raciales.

De modo que, entre mayor homogeneidad exista entre los ciudadanos del Estado-Nación, mayor la amenaza y miedo a los flujos migratorios y establecimiento de diásporas culturalmente distantes.

Cuando la ciudadanía se basa en una historia, tradición, idioma, religión, o características raciales comunes, se puede esperar una baja tolerancia para la admisión de inmigrantes. Por otro lado, donde la ciudadanía se caracteriza por la participación política libre, se puede esperar de esta sociedad una tolerancia mayor a los inmigrantes.

Un caso especial, son las naciones con un pasado de colonización, lo cual les sirve como palanca para impulsar fuertes vínculos con antiguas colonias, de modo que la ciudadanía se ve obligada a aceptar a un mayor nivel de inmigrantes en comparación con otros países similares pero sin un pasado colonizador (Hammar, 1985).

1.1.5. Instituciones, organizaciones/grupos de interés y políticas subnacionales

A través de las teorías de política de inmigración subnacional se sustenta la actual transferencia de poder del gobierno federal hacia los gobiernos estatales y municipales estadounidenses para hacer efectiva la política de inmigración, sobrepasando el “pleno poder” (*plenary power*) federal para la regulación de la inmigración.

Se considera, existen por lo menos dos fuerzas que contribuyen al diseño de la política de inmigración subnacional. En primer plano se reconoce la “devolución del poder” (*devolution*), es decir transferencia de la autoridad nacional en referencia a la inmigración desde el poder federal hacia los poderes estatal y local, tales como los acuerdos o Memorándums de Entendimiento 287 (g) estadounidenses que se desprenden de la Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad del Inmigrante (LA IIRIRA) de 1996 (Varsanyi, 2010; Coleman y Kocher, 2011).

La segunda fuerza que incentiva la política de inmigración subnacional es el activismo de base (*grassroots*). Este responde, a nivel local, a la guerra contra el terrorismo. Refiere a iniciativas con estrategias diversas para el aseguramiento de la nación a escala local. Algunas estrategias comprenden el reforzamiento y la ejecución de aprehensiones a través de grupos paramilitares como los *Minuteman Project*, el *Ranch Rescue* y el *American Border Patrol*. Contrariamente, otras estrategias buscan la integración y asimilación de los inmigrantes, así como el vínculo entre comunidades de nativos e inmigrantes (Varsanyi, 2010: 11; García, 2011).

A partir del empoderamiento de instituciones para el tratamiento de la política de inmigración a nivel subnacional se ha disgregado el poder del Estado-Nación, haciendo mayor énfasis en los roles de los distintos actores involucrados en el proceso de diseño de política, tales como los funcionarios burócratas, los partidos políticos, el electorado, el poder ejecutivo y legislativo, las agencias de seguridad pública e incluso el sector privado involucrado en la administración de inmigrantes detenidos en cárceles privadas (Freeman y Kessler, 2008: 658).

De modo que contemporáneamente, los economistas políticos han procurado incorporar el proceso político a través del cual son canalizadas las preferencias sociales en los círculos más bajos de participación, influyendo en la política de inmigración nacional (Soysal, 1994; Freeman, 1995). Para autores como Money (1997) y Rosenblum (2003), la concentración geográfica de los inmigrantes en el territorio, es un factor determinante en la construcción de la política nacional, debido a que generan intereses y preocupaciones geográficamente específicos entre las comunidades, presionando a los gobiernos locales a impulsar sus demandas en niveles más altos (Cornelius, 2010).

Finalmente, de acuerdo con Freeman y Kessler (2008) la diversidad de posturas a través de los diferentes estados de Estados Unidos con relación a las políticas de inmigración se puede explicar a través de las estructuras políticas disponibles a nivel local que afectan las capacidades e incentivan la organización de diferentes grupos para dar voz a sus intereses.

Los proponentes de estas políticas de inmigración consideran que “permitir a funcionarios estatales y locales aplicar este tipo de leyes puede facilitar el arresto y la deportación de terroristas y criminales indocumentados” fortificando la seguridad nacional (García, 2011: 6). No obstante, las políticas subnacionales tienen un gran impacto humano, debido a que son las leyes estatales o locales las que ejercen mayor incidencia sobre las condiciones de empleo, vivienda, educación y salud y no las leyes federales (Cornelius, 2010: viii.)

De igual forma, a partir del institucionalismo se ha avanzado en los efectos de la historia migratoria de los Estados-Nación, argumentando la dependencia de su trayectoria y que las reglas y normas vinculadas directamente a la cultura de la nación han incidido directamente en la adopción de políticas de inmigración restrictivas (Freeman y Kessler, 2008).

A grandes rasgos, los discursos y debates producidos en los diferentes niveles de gobierno, ya sea el federal, el estatal y últimamente, el local, no representan más que el poder institucional que “contiene y proyecta el lenguaje de la ley y el miedo del tan temido pero necesario ‘otro’” (Castañeda, 2008: 267).

Como se observa, las hipótesis de factores sugerentes de políticas de control y regulación migratoria no son excluyentes sino que inciden simultáneamente. No obstante, un análisis empírico sugiere que los factores determinantes en la imposición del control migratorio, son los factores económicos de los países de acogida, en específico la tasa de desempleo, sin embargo aun no se explica el proceso causal a través del cual esta variable económica es traducida a una política de inmigración (Money, 2010: 10).

Por su parte, expertos en el estudio del fenómeno migratorio consideran que el diseño de políticas de inmigración bajo este enfoque de control y regulación es deficiente (Cornelius y Tsuda, 2004). Se cree que dicho énfasis, por parte de los Estados industrializados ocasiona un incremento en el fenómeno de las migraciones irregulares (Bolzman, 1999: 17). A su vez, se considera es contraproducente y que potencialmente compromete los principios de libertad que sostienen las sociedades democráticas contemporáneas (Pécoud y Guchteneire, 2008: 21).

Finalmente, otros autores proponen una transición del control y regulación migratoria hacia una gestión o *management*. Donde la gestión implique que el Estado reconozca y haga frente a la situación migratoria y procure la satisfacción de los distintos actores involucrados (Van Selm, 2003).

1.2.La sociedad civil: organización y capital social

Las organizaciones civiles son asociaciones libres y voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de los problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población dejados por la acción del Estado y del mercado (Olvera, 2001:37).

Aunado a la política de inmigración enfocada en el control y la regulación migratoria anteriormente discutida, se considera importante precisar el concepto de sociedad civil y organización de la sociedad civil. A través, de estos conceptos se procura, a lo largo de la investigación, identificar y comprender el espacio y las funciones de la sociedad civil, así como el papel de las organizaciones sobre la edificación del andamiaje de recepción y ayuda

a migrantes mexicanos deportados. Igualmente se intenta identificar la incidencia¹ de estos organismos de naturaleza civil para la consecución de estrategias con mayor impacto social, independientes del Estado y el mercado al hacer uso de su capital social.

De acuerdo con Cohen y Arato (2000: 21), el discurso contemporáneo en relación a la sociedad civil gira en torno a las formas fundamentadas en la acción colectiva orientadas y vinculadas con las instituciones legales, asociativas y públicas de la sociedad. A través de estas formas de agrupación y acción se generan espacios para una transición a la democracia, equilibrando las incidencias del Estado y del mercado.

Sin embargo, de acuerdo con Olvera (2003: 43), en México el régimen político y social establecido a partir de la Constitución de 1917, no permitía estos espacios democráticos, sino que confería de todo el poder al Estado, limitando los espacios para la libertad asociativa. A través de este régimen, el Estado captaba las iniciativas de la sociedad, monopolizando los espacios disponibles para la acción colectiva. El surgimiento y la multiplicación de organizaciones no gubernamentales, así como la aparición de movimientos y asociaciones cívicas en defensa de la democracia vendría hasta más tarde, a finales del siglo pasado.

De manera que, el espacio público-político se ha basado en la representación corporativa de las demandas sociales. En el pasado se dotó de estructura formal al propio partido oficial (Partido de la Revolución Mexicana), a través del cual se procuraba la representación social de todos los estratos y grupos poblacionales. Sin embargo, la clase media y en su mayoría los empresarios, parecían diluirse en esta representación, lo cual resulta un ejemplo de la autonomía del Estado y su relación de poder frente al mercado y lo económico del país en esa época. De acuerdo con Olvera (2003: 44), es esta propia fusión entre el Estado, la economía y la sociedad, además de la centralización del poder en el presidente, lo que llevó a México a la institucionalización del particularismo y el clientelismo como el modelo para las relaciones entre el Estado y la sociedad.

¹ De acuerdo con Craig Jenkins, incidencia refiere a los intentos de influir sobre las decisiones de élites institucionales, en todos sus niveles de acción, en función de intereses colectivos o de grupos sub-representados, incorporando en esta última categoría al público en general (Moreno y Arballo, 2003: 78).

De modo que bajo este modelo corporativista, actores sociales actuales tales como defensores de los derechos de la mujer, movimientos estudiantiles en busca de la democratización del país o incluso las organizaciones en pro-defensa del migrante, hubiesen carecido de un espacio dentro de la estructura o sistema de representación gestado al interior del partido oficial. Aun más, debido a que el Estado absorbió el poder y monopolizó los espacios de la acción colectiva a través de las cuales se pudiese expresar iniciativas sociales de incidencia en la agenda pública, la importancia de estos temas estaban excluidos del sistema de representación. Dicho modelo tuvo éxito hasta la década de los ochenta, cuando la propia dinámica económica y su relación con el Estado dio paso a nuevos actores, que aportaron al cambio en la composición de la sociedad y las raíces corporativas.

Así, la desigualdad poblacional del país y el atraso en el campo en una era de auge poblacional, aunado al desvanecimiento del régimen, ayudaron a la expresión de demandas campesinas y urbanas a través de la organización nueva e independiente de ciudadanos. De forma que el nacimiento de la sociedad civil, es decir de agrupaciones de corte gremial-clasista, con contornos claros y diferentes del Estado y la economía, surgió a partir del quiebre del régimen en la década de los ochenta (Olvera, 2003: 45).

Estas agrupaciones, en su mayoría influenciadas por partidos y grupos radicales de izquierda, carecían de poder en la planeación política y social, limitando sus efectos al plano local y el particularismo social. Contrariamente, la doctrina social de la Iglesia, sensible ante los problemas de los sectores poblacionales más vulnerables, coadyuvó en la formación de organizaciones de la sociedad civil enfocadas al desarrollo rural y social, así como organizaciones sociales clasistas. Claramente la Iglesia poseía un papel preponderante en la esfera pública. Para Olvera (2003: 47) este activismo convertía a la Iglesia en un “actor en el terreno simbólico de la justicia social”, anteriormente asignado de manera exclusiva al régimen del Estado.

Aunado a la doctrina social de la Iglesia y su incidencia en el espacio público, los movimientos sociales populares buscaban un cambio histórico, buscaban la caída del régimen autoritario y la revelación contra el capital, buscaban así la democratización del Estado y el

espacio para la acción colectiva. Sin embargo, la Iglesia parecía ser la única figura con autonomía, autoridad y recursos para incentivar la organización autónoma de la sociedad, lejos de la histórica representación corporativa (Olvera, 2003: 48). Como se observa, la creciente incidencia de la Iglesia en la justicia social y la defensa de grupos vulnerables es lo que más tarde permitiría el establecimiento de redes de misioneros en pro-defensa de los migrantes y de otros sectores poblacionales anteriormente marginados.

Con el transcurso del tiempo, el fracaso del régimen en la provisión de justicia y libertad social, entre otras, incentivaron diferentes movimientos sociales y acciones colectivas de obreros, campesinos y pobladores urbanos en protesta contra el régimen y su incumplimiento a su discurso social, exigiendo autonomía organizacional y libertad para la acción popular (Olvera, 2003). Por su parte, el Estado limitaba y canalizaba la acción colectiva a proyectos a nivel local que no objetaran al sistema político.

No fue hasta que grupos empresariales afectados por la nacionalización de la banca, consideraron que el Estado resultaba un obstáculo. Estos grupos, aunque pudiesen considerarse conservadores y de derecha, no veían sus intereses representados en la agenda pública y no sentían que su voz fuese escuchada. Organizados, fungieron como una sociedad civil emergente y procuraron el tratamiento de la democracia como eje central de la planificación nacional en la agenda pública.

De manea que surgió en México, a partir de la separación del Estado-sociedad por el debilitamiento del régimen desarrollista, una “sociedad civil pequeña, débil y fragmentada” (Olvera, 2003: 51). Esta sociedad civil encontraba sus fundamentos en modelos de asociación de corte clasista-gremial, de carácter provisional

Actualmente, de acuerdo con José Moreno (2008: 96), quien ha realizado un estudio analítico de las organizaciones civiles y sus experiencias en la región fronteriza, considera éstas representan a un sector de la sociedad civil, que gradualmente han ganado espacios en la esfera pública, trabajando, en ocasiones, de manera paralela con organizaciones sociales institucionalizadas y que abarcan espacios de la política social que el Estado ha abandonado.

Para este mismo autor (Moreno, 2008: 96), las organizaciones civiles y las redes de organizaciones civiles con incidencia en la región fronteriza tienen un fuerte vínculo con los movimientos sociales de tipo cultural expresados por Touraine (2003), de modo que se fundamentan en la afirmación de los derechos culturales ciudadanos e intentan desvincularse del debate con adversarios y enfrentamientos societales, posicionándose en el imaginario colectivo y con menor incidencia en la política, aunque consideran tienden a afectar las relaciones de poder. Tal es el caso de las necesidades de los migrantes en tránsito y los mexicanos deportados. El creciente interés ciudadano regional en este grupo vulnerable se fundamenta en el trabajo de las redes en pro defensa de los migrantes y su incidencia en la política social.

Resulta entonces inherente la importancia del concepto de sociedad civil no sólo en el entendimiento de la democratización del Estado sino también como parte de dar voz a todos aquellos grupos poblacionales con diversos intereses que históricamente han estado excluidos del sistema de representación institucionalizado. De modo que los cambios en la cultura política contemporánea han incentivado el resurgimiento del discurso de la sociedad civil, sin embargo de acuerdo con Cohen y Arato (2000: 22) a pesar de la diseminación del discurso y del concepto de sociedad civil no existe una teoría de la sociedad civil.

Para estos autores, la teoría sistemática de la sociedad civil debiese fundamentarse en tres pilares o debates teóricos relevantes. El primer debate teórico agrupa la confrontación del modelo de democracia de elite y la democracia participativa. El siguiente debate o pilar incluye el liberalismo orientado a los derechos y el comunitarismo. Por último, el tercer debate teórico gira en torno al discurso del Estado benefactor versus el libre mercado de los neoconservadores (Cohen y Arato, 2000).

Aunque a lo largo de la historia mexicana se han suscitado fuertes movimientos que luchan por una democracia participativa, en México impera la democracia de elites, donde el voto simplemente sirve como mecanismo para elegir entre las diferentes elites políticas que ambicionan al poder. Por otro lado, a partir de la caída del régimen desarrollista y de la representación corporativa, se han gestado movimientos sociales novedosos, conformados en

su mayoría por asociaciones que procuran en la esfera pública la defensa de la democracia y la inclusión de necesidades urbano-culturales diversas. Igualmente, en México se ha intentado romper con los ciclos paternalistas y de manera incipiente se promueve la construcción de instituciones democráticas desde la sociedad civil. De modo que la sociedad civil ha procurado la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo en creciente medida desarrollando capacidades para incidir en la agenda pública.

De acuerdo con el Foro de Apoyo Mutuo (1995), la sociedad civil organizada funge como un contrapeso sano y necesario al gobierno y su agenda. Un contrapeso con capacidades para limitar el autoritarismo y lograr una democratización. En concordancia con Moreno Mena (2003: 79), han sido las organizaciones civiles de nuevo tipo, las que han adoptado la democratización del Estado como parte de su misión y están conscientes de su poder de incidencia en la agenda pública. Además, buscan activamente ser parte del diseño, al igual que de la ejecución y la evaluación de las políticas públicas puestas en marcha por parte del Estado en beneficio directo de los grupos que favorecen.

Las organizaciones han avanzado y se han visto en cierto nivel empoderadas, además han demostrado su capacidad propositiva y de interlocución, sin embargo se considera que aún persiste una cultura clientelar, la memoria de un Estado autoritario y sus esquemas verticales y corporativos (Olvera, 2003; Avendaño, Moreno y Priego, 2000; Moreno y Arballo, 2003). De modo que la sociedad civil como institución en México es frágil y limitada enormemente por el Estado.

A pesar de los cuestionamientos a las organizaciones de la sociedad civil, los cuales giran en torno a la precariedad de su estructura interna y cómo ésta influye en su incidencia pública, así como en considerarlas organismos colaboracionistas con los gobiernos, que evitan el enfrentamiento y en ocasiones rivalizan con los movimientos sociopolíticos que se gestan en el cuadrante de la izquierda, dividiendo comunidades y fracturando la solidaridad (Viñuelas y Wyatt, 1997: 30), se reconoce la importancia de éstas en la unión de esfuerzos destinados a un sector desprotegido socialmente, es decir a los migrantes deportados en la región y se identifica como objetivo central de éstas el que proponen Avendaño, Moreno y Priego:

[...] tienen como objetivo fundamental beneficiar a terceros, que desarrollan sus actividades sin fines de lucro y no dependen para su sobrevivencia de instancias de gobierno o partidos políticos, sino de otras fuentes de financiamiento originadas en fundaciones nacionales o internacionales. Pueden tener registro jurídico como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, etcétera, o bien, carecer de él por voluntad de sus miembros (Avendaño, Moreno y Priego, 2000: 93).

1.2.1. Capital Social

La perspectiva del capital social ayuda a abordar la cuestión de cómo acelerar el desarrollo económico y la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, esta perspectiva le pide a los teóricos de la acción colectiva que salgan del mundo del razonamiento puro y aborden cuestiones empíricas de políticas públicas, cuestiones de importancia práctica. También sugiere a los generadores de políticas que amplíen sus perspectivas (Ostrom y Ahn, 2003: 156).

Se considera que es a través del capital social que las organizaciones civiles logran incidir de manera positiva dentro de las vidas de sus beneficiarios. Igualmente, se estima que es a través de su red duradera de relaciones que estas organizaciones son capaces de no sólo dar voz a grupos olvidados por el Estado, sino que también incurren en el diseño, planeación y ejecución de políticas sociales. De modo que, resulta importante para esta investigación la definición clara y concisa del concepto de capital social.

A través del tiempo, el concepto de capital social se ha abordado a partir de diversos ángulos, sin embargo el interés sobre el concepto ha ido en incremento, predominando la concepción de Putnam. No obstante, se considera valioso considerar los aportes teóricos de Coleman y Bourdieu entre otros autores, de modo que las aplicaciones empíricas del concepto sean lo suficientemente claras.

De acuerdo con Ostrom y Ahn (2003: 156), el concepto de capital social destaca factores tales como la confianza y las normas de reciprocidad, las redes y las diversas formas de participación civil, así como las reglas informales o ya institucionalizadas. Por su parte, Lyda J. Hanifan (1916) define al capital social como los componentes tangibles que tienen un

efecto sin precedentes en la vida habitual de la gente. Esta autora evoca en específico a factores tales como la buena voluntad, el compañerismo, la empatía y las relaciones sociales entre individuos y familias, que constituyen una unidad social (Sandoval, 2010: 93).

Por su parte Ramírez (2005: 22) considera que son Bourdieu, Coleman y Putnam los principales precursores del concepto, recurriendo a proposiciones y elementos de conformación distintos. No obstante se considera las contribuciones del sociólogo Pierre Bourdieu la base de un sinnúmero de estudios y aportes acerca del capital social.

Este autor define al capital social como una amalgama de “recursos potenciales o actuales asociados a una red duradera de *relaciones* más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos” (Bourdieu, 2000, 148). El capital social son los recursos potenciales que se desprenden de las relaciones y no estas redes de relaciones, las cuales se conforman entre individuos a partir de su proximidad en el espacio social², de modo que a mayor proximidad, mayores elementos, características e instituciones en común (Bourdieu, 1997: 30).

De esta forma, el concepto de capital social de Bourdieu se fundamenta en cuatro elementos constitutivos: la pertenencia del individuo a un grupo, la existencia de relaciones de intercambio material y simbólico al interior del grupo, cierto nivel de institucionalización y los propios recursos de dicho grupo (Ramírez, 2005: 23). A diferencia del capital económico, cultura y humano, el capital social no puede existir sin la pertenencia a un grupo a través del cual se puedan materializar los actos de intercambio. Estos intercambios generan obligaciones duraderas fundamentadas ya sea en sentimientos subjetivos o en garantías institucionales.

Igualmente, Bourdieu enfatiza que no cualquier tipo de relación puede considerarse como relación de capital social, sino sólo aquellas que se enmarcan en cierto nivel de reconocimiento institucionalizado y que son capaces de generar o movilizar recursos, lo cuales pueden tener un carácter material o bien simbólico. Por su parte, el volumen de capital

² Espacio simbólico y de grupos de estatus, caracterizados por diferentes estilos de vida y presentado bajo la forma de agentes provistos de propiedades diferentes y sistemáticamente ligados entre sí (Bourdieu, 1988).

social al alcance de un individuo va a depender de la red de conexiones que posea, además del volumen de capital al alcance de aquellos con quienes está relacionado. De modo que el capital social se distribuye desigualmente entre las diversas redes constituidas en una sociedad, creando relaciones sociales asimétricas y sirviendo como factor de reproducción de clases.

Por su parte, James Coleman se ha enfocado en incorporar dos dimensiones explicativas de la acción social. Por un lado identifica las normas, reglas y obligaciones que gobiernan la acción social y por otro lado toma conciencia del interés propio de los individuos y los efectos de éste. En su intento por conciliar ambas dimensiones, surge su concepción de capital social, el cual explica como el conjunto de empresas, conectadas entre sí y que poseen dos elementos en común. Primeramente, en su totalidad las empresas representan estructuras sociales y segundo estas sirven como facilitadores en la realización de acciones específicas para actores (personas o corporaciones) insertas en la estructura (Coleman, 2000: 19).

Coleman identifica beneficios del capital social en un orden vertical y horizontal. De esta manera, para el autor el capital social de un grupo o empresa puede ayudar a diseminar y elevar un interés individual dentro de la agenda. Es decir, puede ayudar a pasar de la protesta individual a la revuelta organizada (Coleman, 2000: 23). Por su parte, en el sentido horizontal, el carácter instrumental del capital social de Coleman establece que la propia estructura relacional y horizontal a la que se someten las empresas o agrupaciones contribuye en la realización de los fines de un actor social en específico.

Coleman, sienta las bases de su concepto de capital social en cinco formas o elementos inherentes: las obligaciones y las expectativas, la importancia de la información, las normas y sanciones efectivas, las relaciones de autoridad, las organizaciones sociales apropiables para otros fines y las organizaciones intencionales (Ramírez, 2005: 27).

De modo que el capital social surge a partir de un contexto de intercambio, donde un actor en reciprocidad se ve obligado con un segundo actor a retribuir el beneficio. De esta forma, el segundo actor es garante de un “pagaré social”. De acuerdo con Coleman (2000), en toda

relación social se puede dar este tipo de condiciones, a partir de los favores que se materializan en la relación debido a que surge la obligación (pagaré) de reciprocidad por parte del actor beneficiado. Coleman, entonces considera estos pagarés como el capital social.

El segundo modo de capital social de acuerdo con Coleman (2000) refiere al potencial de la información constitutivo de las relaciones sociales. Los beneficios o recursos que un actor obtiene a partir de la información en dominio de sus contactos y sus relaciones sociales son catalogados como capital social. Cabe mencionar que estos beneficios no están sujetos a los elementos de reciprocidad en términos de obligaciones y expectativas como en el caso anterior (Ramírez, 2005: 28).

La tercera forma de capital social implica las normas y sanciones efectivas. Coleman (2000) explica la importancia de estas a partir de la inhibición de actividades y el emprendimiento de otras como medio de evitar una sanción. La cuarta forma de capital social descrita por Coleman refiere a la transferencia de derechos de control a través de los niveles de relaciones de autoridad. Estos derechos son capital social innato a disposición del actor receptor.

Por último, Coleman (2000) entiende a las organizaciones sociales como formas de capital social. Sin importar el objetivo o la intención de su organización, sean empresariales donde se espera una retribución al capital económico invertido o sean organizaciones con elementos de posible uso para fines distintos a su composición. Coleman (2000) considera que los recursos (materiales y simbólicos) acumulados a partir de una agrupación institucionalizada representan una forma de capital social.

A partir de la precisión de capital social explicada por Coleman, Putnam (2002, 2003) introduce su concepto, sin embargo Putnam enfatiza en mayor medida el papel de la comunidad en la cual se inserta el tejido de relaciones y su incidencia en la acumulación de capital social. De modo que, Putnam fundamenta al capital social en “la confianza, las normas de reciprocidad y las redes sociales que tejen las personas” (Ramírez, 2005: 31).

A partir de esos elementos constitutivos, Putnam establece ocho tipos de capital social. De modo que considera al capital social formal e informal, denso y tenue, vuelto hacia dentro y vuelto hacia fuera, así como vinculante y que tiende puentes. Para esta investigación, nos enfocaremos en el estudio del capital social que tiende puentes (*bridging*), sin dejar de lado la observación de los otros tipos de capital social establecidos por el autor.

A través del capital social *bridging*, se procura la unión de personas desiguales, tendiendo puentes hacia fuera del grupo. Sirve como mecanismo de integración de actores de diversas clases sociales, generando identidades y reciprocidades más amplias. De acuerdo con Ramírez (2005), este tipo de capital tiene una mayor utilidad para la diseminación de información y la generación de contactos activos, formales y extensos.

De acuerdo con Woolcock y Narayan (2000) es el capital social que tiende puentes el que definitivamente puede ayudar a combatir los niveles bajos de pobreza y ayudarlos a superarse, no obstante es de difícil acceso. De este modo, estos grupos poblacionales, a pesar de contar con un tipo de capital social, les resulta limitado y tan sólo intensifica los lazos hacia dentro de la propia comunidad, es decir que refiere a un capital social de tipo *bounding*. A través de este tipo de capital social, los pobres o grupos marginados encuentran la manera de “arreglárselas”, no obstante siguen atrapados en el mismo ciclo vicioso de pobreza (Sandoval, 2010: 95).

En concordancia con el objeto de esta investigación, se considera que es el acceso de los mexicanos deportados a una diversidad de recursos (materiales y simbólicos) disponibles a través de las organizaciones civiles y las gubernamentales lo que les permite reintegrarse al país y regresar a sus comunidades. Conceptualmente, sin el acceso a estos recursos por parte de los actores, el capital social se queda hueco pues tan sólo refiere a relaciones y redes sociales.

A partir de la perspectiva del capital social se intenta identificar el alcance de las nuevas relaciones que los migrantes deportados van formando, hasta adentrarse en las organizaciones de la sociedad civil, adoptando sus instituciones y haciendo uso de sus

recursos y conexiones. De igual forma, se intenta identificar si estas organizaciones, cuyo interés en común es la defensa del migrante, se encuentran vinculadas, así como su alcance desarrollando estrategias institucionales basadas en sus relaciones sociales, es decir su incidencia a través del tipo de capital social que tiende puentes.

De modo que de acuerdo con el objetivo de investigación, resulta interesante la observación de dos dimensiones del capital social, su incidencia directa en la vida de los deportados permitiéndoles acceso a recursos tanto materiales como simbólicos para recibirlos y asistirlos en la región y la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en el tejido social de recepción y ayuda a migrantes a partir de su capital social *bridging*, al movilizar sus recursos para resolver este problema de desarrollo al cual la acción gubernamental ha descuidado dentro de sus planes de desarrollo social.

1.3. La gestión pública

Sin gobiernos locales fuertes, las oportunidades para el desarrollo no aterrizan, los nuevos vínculos gobierno-ciudadanía no se establecen, y las nuevas formas de gobernabilidad, democracia y legitimidad no fructifican. De ahí que los gobiernos locales deban renovarse, generar mayor creatividad, afinar mejor sus sistemas de acción y desempeño, y fortalecer sus mecanismos de hechura de políticas públicas. Es decir, los gobiernos locales deben innovar (Cabrero, 2002: 22).

Como parte del estudio y análisis del desempeño de la acción gubernamental y el entendimiento de la estructura de gobierno en curso para solventar las demandas sociales de los migrantes deportados en la región, esta investigación se enmarca en la corriente teórica del neo-institucionalismo, a la vez que se recupera el concepto de gobernanza contemporánea.

A la par, este trabajo busca la identificación clara de las acciones de la sociedad civil en respuesta a las demandas sociales de los migrantes deportados además de un acercamiento a éstas en el ámbito de la esfera pública de la región y su relación y operación con la acción gubernamental. En esta investigación no se busca la evaluación del nivel de incidencia de

LAS OCS en las políticas públicas. De modo que, se recupera de la literatura de la Nueva Gestión Pública (LA NGP) y la gestión innovadora, la categoría analítica de gestión asociada debido a la sugerente vinculación de las acciones actualmente en marcha por el Estado mexicano y la sociedad civil con respecto a los eventos de repatriación a nivel local.

Cabe mencionar que han sido las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la defensa de los migrantes indocumentados las que se han manifestado, junto con otro sinnúmero de organismos civiles, en el escenario regional, nacional e incluso internacional, empujando la participación ciudadana en la identificación y respuesta de diversos problemas sociales, económicos y políticos. Han diseñado estrategias comunes y han tejido algunas redes informales como medios para llevar la problemática de los migrantes a diferentes foros de discusión gubernamental. Han trabajado con la misión de influir en la agenda pública y en acuerdos gubernamentales. Por su parte, el Estado ha reconocido la creciente demanda por parte de este grupo y las comunidades que impacta el movimiento migratorio y el fenómeno de la deportación desde el país vecino, de modo que en conjunto con estas organizaciones ha tenido que innovar dentro de la gestión de recursos enfocados a dar respuesta a las demandas sociales de los migrantes en la región, gobernando bajo una estructura distinta de gobernanza.

1.3.1. Neo-institucionalismo

El nuevo institucionalismo en la teoría de la organización y la sociología comprende el rechazo de los modelos del actor racional, un interés en las instituciones como variables independientes, un giro hacia la cognición y las explicaciones culturales y el interés en las propiedades de las unidades de análisis supra-individuales las cuales no pueden reducirse a agrupaciones o consecuencias directas de los atributos o motivos individuales (Powell y DiMaggio, 1991: 8).

Esta nueva orientación teórica propone que la estructura organizativa formal, refleja no sólo las exigencias técnicas y de recursos internas, sino también las fuerzas institucionales, incluidos los mitos racionales, el conocimiento legitimado a través del sistema educativo y la educación profesional, la opinión en la esfera pública y la ley. La idea central de que las

organizaciones están profundamente arraigadas en entornos sociales y políticos sugiere que las prácticas y las estructuras organizativas son a menudo, el reflejo de o la respuesta a las normas, las creencias y las convenciones incorporadas en el medio ambiente en general (Powell, 2007: 1).

El estudio enfocado en las instituciones puede rastrearse a trabajos a principios del siglo pasado, sin embargo el estudio de las organizaciones como formas sociales distintivas es relativamente reciente. Por su parte el estudio y el trabajo de vinculación de las organizaciones y las instituciones pueden identificarse a partir de mediados del siglo pasado.

De acuerdo con Richard Scott (2001: 21) se reconocen tres grandes corrientes en las cuales se sientan las bases del institucionalismo. Para este autor, la primera refiere al trabajo enfocado en el estudio de la burocracia de Weber y su influencia en Robert K. Merton (1940) y Philip Selznick (1948) en la identificación de los factores y fuerzas múltiples que generan el comportamiento burocrático dentro de una organización.

La segunda corriente se da en Estados Unidos a través de Talcott Parsons (1956) quien construyó y aplicó su propia teoría de organizaciones enfocándose en el efecto de la cultura e instituciones sobre la estructura organizacional. Por su parte, la tercera corriente fue desarrollada por el politólogo Herbert Simon (1945) quien se enfocó en el estudio del comportamiento organizacional y administrativo como formas para contrarrestar y corregir la mayoría de las teorías económicas en las cuales se asume la racionalidad del actor económico.

Los argumentos, el énfasis y los diversos puntos de vista que se desprenden de estas tres grandes corrientes sirven como la base de la teoría neo-institucionalista. Ésta ha tenido aplicaciones en la economía, la ciencia política y en la sociología, para fines de esta investigación se rescata brevemente la discusión teórica referente a las aplicaciones del neo-institucionalismo en la ciencia política y en la sociología política.

De acuerdo con Scott (2001), el neo-institucionalismo aplicado a la ciencia y sociología política se divide en dos campos muy distintos: la corriente teórica basada en el historicismo de las organizaciones y su ambiente y la teoría de la elección racional. Estas dos perspectivas difieren considerablemente, sin embargo ambas procuran ilustrar el efecto de las instituciones sobre procesos y resultados sociales y políticos (Hall and Taylor, 1996: 936).

A través del neo-institucionalismo histórico se establece que las instituciones políticas no derivan de otras estructuras sociales, tales como la clase, sino que son efectos independientes de los fenómenos sociales y tienen consecuencias sobre estos. Igualmente, establecen que los acuerdos sociales no dependen tan sólo de la suma de las decisiones y acciones individuales, establecen que muchas de las estructuras y resultados organizacionales pueden producirse de manera espontánea, consecuencia directa de factores imprevistos y opciones coartadas, a su vez, enfatizan que el historicismo no es suficiente por sí sólo, es decir que éste no conduce rápidamente a una solución única, sino que depende altamente del contexto.

Los neo-institucionalistas históricos procuran demostrar que los sistemas políticos no son espacios neutrales para el diálogo, sino que son formas complejas que generan intereses y ventajas independientes, cuyas reglas y procedimientos incitan efectos importantes en las relaciones y en las transacciones de los actores sociales y políticos y que a pesar de que son éstos quienes edifican la estructura del sistema político, nada asegura puedan hacerlo de la manera vislumbrada pues sus opciones y posibilidades actuales están altamente limitadas y condicionadas por decisiones pasadas. Así, el Estado ya no es considerado como un área de mediación neutral donde libremente se contraponen una diversidad de intereses, sino que es un complejo de instituciones capaces de estructurar el carácter y los resultados de los conflictos grupales (Hall y Taylor, 1996: 938).

Dentro del neo-institucionalismo histórico las instituciones se definen como los procedimientos formales o informales, rutinas, normas y convenciones incorporadas en la estructura organizativa de la política o la economía política. Van desde las reglas de orden constitucional o los procedimientos operativos estándares de la burocracia a las convenciones que rigen el comportamiento del sindicato o el banco (Hall y Taylor, 1996: 938). A grandes

rasgos, las instituciones son las reglas y las convenciones difundidas por organizaciones formales. Por su parte, para los neo-institucionalistas de la corriente de la elección racional las instituciones son sistemas de gobernanza o gobierno que representan construcciones racionales edificados por los actores en su intento de promover o proteger sus intereses (Scott, 2001:34).

El institucionalismo de la elección racional incorpora el trabajo y los aportes del neo-institucionalismo aplicado en la economía. Especialmente se sustenta en el argumento principal de Williamson³ quien establece que el desarrollo de una organización en particular se puede explicar como el resultado del esfuerzo por reducir los costos de transacción de llevar a cabo la misma actividad sin esa institución específica (Scott, 2001; Hall y Taylor, 1996, Williamson 1975).

En la aplicación de los argumentos económicos en la ciencia política, los teóricos de la elección racional establecen que las organizaciones e instituciones pueden ser explicadas bajo el mismo principio, son estructuras que surgen y se constituyen de una forma específica debido a que resuelven problemas de la acción colectiva, facilitando así las ganancias del comercio, en este caso de la conciliación política.

En general, la aplicación de la elección racional en la política se ha enfocado en explicar las reglas del Congreso y como éstas afectan el comportamiento, operación y decisiones de los legisladores, igualmente ha procurado la explicación de cómo estas reglas e instituciones surgen y el tipo de relaciones que se establecen entre el Congreso y las agencias reguladoras y de aplicación de las leyes que aprueban.

No obstante, en la actualidad, el neo-institucionalismo de la elección racional ha incorporado el estudio de otros fenómenos sociales y políticos, incluyendo la formación y el

³ Williamson (1975) argumenta que los costos de transacción aumentan en función de dos condiciones: cuando la racionalidad individual, que es limitada (cognitivamente), se enfrenta a la elevada complejidad e incertidumbre del mundo exterior y cuando el oportunismo de la persona -propensión de algunos actores para mentir y engañar- se suma a la ausencia de parejas de intercambio alternativas. En tales condiciones, los intercambios son propensos a ser retirados del mercado y llevados al interior de una organización, o si ya están dentro de una organización, controles más elaborados son propensos a desarrollarse.

comportamiento de las coaliciones, políticas, el desarrollo y el auge de instituciones sociales, las reformas institucionales y sus implicaciones, así como la transición democrática de muchas naciones y el conflicto de la diversidad étnica. Igualmente, en el campo de las relaciones internacionales se ha enfocado esta corriente teórica a analizar el surgimiento o caída de los regímenes internacionales, así como la identificación de las responsabilidades de los Estados y su relación con los organismos internacionales.

De acuerdo con Hall y Taylor (1996), la elección racional establece cuatro importantes características. Primero, postula que los actores tienen un conjunto fijo de preferencias o gustos y que su comportamiento procura maximizar la consecución de estas preferencias, de manera que se conducen de modo altamente estratégico, haciendo uso del continuo cálculo del costo/beneficio.

Segundo, se considera que la política es una serie de dilemas de acción colectiva, la cual se define como la propensión de los individuos a producir un resultado que es colectivamente sub-óptimo (en el sentido de que otro resultado puede ser encontrado y que haría a por lo menos uno de los actores mejor, sin ocasionar un perjuicio en el resto) al actuar con el objetivo de maximizar sus preferencias individuales. Tercero, la determinación de resultados políticos se fundamenta en vínculos e interacciones estratégicas. De modo que, el comportamiento del actor político y social es impulsado no por fuerzas históricas, sino por cálculos estratégicos, los cuales pueden verse profundamente afectados por las expectativas del probable comportamiento de los otros actores.

Cuarto, la existencia de las instituciones se explica a través del valor que las funciones de éstas representan para los actores involucrados (se asume que los actores edifican las instituciones y tienen la capacidad de identificar su funcionamiento y desempeño, para finalmente asignarles un valor). De modo que el proceso de construcción institucional gira en torno al acuerdo voluntario de los actores principales y sus beneficios, si la institución representa mayor beneficio para ellos que una forma institucional alternativa, esta persiste.

1.3.2. Gobernanza

Se considera que la adopción del concepto de gobernanza permite comprender mejor el papel que los actores no gubernamentales desempeñan en la consecución de resultados de las políticas públicas en marcha. De acuerdo con Jon Pierre y Guy Peters (2000: 31) desde la perspectiva de la gobernanza se adopta un panorama de mayor consenso, cooperación y modos creativos que ayudan a evitar obstrucciones políticas. Para estos autores, la gobernanza refiere a las formas de dirigir la economía y la sociedad de una nación y de cómo lograr metas para el beneficio colectivo. Contemporáneamente, la gobernanza abarca la capacidad de los gobiernos de hacer e implementar políticas, de modo que su actividad principal es proveer de dirección a la sociedad, ya sea de modo directo o indirecto. Anteriormente, esta capacidad de los gobiernos para dirigir a la sociedad se pensaba algo axiomático, sin embargo actualmente dicha capacidad puede distribuirse entre diversos actores.

Como se observa, el concepto de gobernanza puede resultar bastante amplio y que abarca una gran variedad de enfoques y teorías, algunas incluso contradictorias. El siguiente cuadro enlista las diferentes teorías y en quién recae la capacidad de gestión.

Cuadro 1.5. Teorías de la gobernanza

Teorías de la gobernanza	Capacidad de gobernanza
Autoridad tradicional	Arriba-abajo autoridad depositada en el Estado
Red de gestión	Poder de auto-organización (sociedad y mercado)
Cibernética y dirección	Gobierno y organizaciones públicas responsivas a los cambios en el ambiente e intento por mantener una clase de equilibrio institucional
Instrumentos de política	Instrumentos a través de los cuales se implementan las políticas
Análisis institucional	Papel de las instituciones
Elección racional	Gestión autoritaria, arriba-abajo
Redes y comunidades de política	Interacción y vínculos entre diversos grupos de la sociedad
Neo-marxismo y teoría crítica	Estado fuerte para contrarrestar el poder de estados capitalistas e imperialistas

Fuente: Elaboración propia con base en información de Pierre and Peters, 2000.

A diferencia de la perspectiva de la ciencia política, la gobernanza hace énfasis no sólo en las interacciones institucionales asociadas a la formulación de políticas públicas, sino también en el vínculo de la sociedad para gobernar. Se considera que si se desea mejorar en la capacidad de dirección y gestión de un gobierno, se requiere fortalecer las capacidades del auto gobierno de los diferentes segmentos de la sociedad (Putnam, 1993), por ello la relación Estado-sociedad resulta de suma importancia. De manera que se destacan tres modelos de relación entre el gobierno y la sociedad: pluralismo, corporativismo y pluralismo corporativo.

El primer modelo establece que el gobierno está involucrado en menor medida en los grupos de interés que se forman en la sociedad. El gobierno facilita los espacios a través de los cuales los grupos de interés resuelven sus propios conflictos políticos, a su vez es la estructura gubernamental la que establece el conjunto de reglas de cómo se tomaran las decisiones. Estos grupos se involucran y salen del proceso de diseño y operación de políticas públicas de manera sencilla, con impunidad y regularmente bajo su iniciativa.

Este modelo de relación Estado-sociedad resulta acorde con las nociones tradicionales de gobernanza de arriba hacia abajo, donde el Estado es autónomo y a pesar de que los grupos sociales ejercen cierto nivel de influencia en la política, esa influencia no se da de forma institucionalizada. De modo que, el Estado en su capacidad de seleccionar con que grupos interactuar, considera a la sociedad civil como un conjunto de grupos desordenados e incoherentes, con un impacto débil en la política (Pierre y Peters, 2000: 34).

Por su parte, en el modelo corporativista existe un mayor vínculo entre el Estado y la sociedad, así como una aprobación por parte del gobierno de los grupos de interés organizados desde la sociedad. A estos grupos se les asigna un papel oficial para representar los intereses específicos de su sector dentro de la economía o de la sociedad. No obstante, se considera que a través de este modelo se refuerza el poder de toma de decisiones del Estado debido a que éste limita el número de actores sociales involucrados en el diseño de las políticas públicas. Los grupos pierden autonomía al ser cooptados al ámbito del Estado.

Por último, el modelo del pluralismo corporativo se fundamenta en los primeros dos modelos. Establece que son varios y diversos los grupos y actores sociales involucrados y se les otorga a éstos un estatus legítimo con capacidades de influenciar la política pública. Además a través de este modelo el Estado constituye relaciones estables con los actores formales dentro del sector público. Así, las estructuras pluralista corporativas son consideradas los medios para hacer aportaciones al proceso de gobierno, o los medios para facilitar la implementación y aplicación de políticas por parte de los actores sociales.

1.3.3. Gestión asociada

El incremento en la participación de las organizaciones de la sociedad civil (LAS OSC) en el diseño y la aplicación de políticas públicas corresponde directamente a la necesidad de un modelo distinto de relación entre el Estado y la sociedad, a una forma diferente de gobernanza donde la capacidad de dirección no se deposita axiomáticamente en el Estado. De modo que los gobiernos locales han innovado al explorar nuevos esquemas de gestión, en el caso específico de la red de ayuda a migrantes indocumentados en la región incluye la participación activa de las organizaciones civiles. Este tipo de gobernanza ha exigido un nuevo concepto en la administración pública resultando en la gestión asociada (Moreno, 2010: 144).

De ahí que la teoría asociada se define como una alianza entre diferentes actores sociales con un propósito común, el desarrollo social y económico. Es la edificación de modelos y estructuras para resolver problemas de interés social a través del trabajo colaborativo y articulado, a partir de acuerdos públicos y explícitos (Clemente, 2000: 118).

De acuerdo con Poggiese (1993), bajo una estructura de trabajo asociada o de gestión asociada, el Estado se compromete a explorar formas de co-gestión, exaltando la confianza entre actores involucrados para la toma de decisiones. A grandes rasgos, busca el trabajo horizontal y no desarticulado por parte del Estado, empoderando a LAS OSC y contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de éstas para generar el ambiente propicio para la co-participación en la satisfacción de las demandas sociales. Es a través de la gestión asociada

que se procura la difusión de beneficios de impacto social que permitan contribuir al bienestar y mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos por medio de enfoques proactivos que reflejen el consenso entre actores de diversa naturaleza (Ramos y Reyes, 2005).

En el contexto mexicano, se advierte que la factibilidad de encontrar un sistema político que facilite la participación activa de las organizaciones civiles en la toma de decisiones, no es alta. No obstante, se reconoce que existe una tendencia para gestar las condiciones que permitan el acceso de LAS OSC en el debate y la creación de políticas públicas, sobre todo en el tema de migración por la importancia de este en la región (Moreno, 2010:149).

Para el éxito de esquemas de gestión asociada se considera importante rescatar los principios de las teorías de planeación, específicamente de la planeación basada en la acción comunicativa la cual se fundamenta en las ideas de Jürgen Habermas (1981) y se enfoca en la resolución de problemas y la toma de decisiones de forma consensuada, incorporando el debate y las proposiciones de una diversidad de actores sociales.

De acuerdo con Innes (1998: 1), a través de la planeación comunicativa se enfatiza la importancia de las historias, experiencias, prácticas y conocimiento intuitivo de la diversidad de actores y no se limita a la información objetiva, formal, científica o técnica para la toma de decisiones y el diseño de planes.

La planeación comunicativa exhorta a los planificadores o tomadores de decisiones a involucrarse en la comunicación y la discusión del fenómeno, así como a asumir un papel activo dentro de la política, haciendo valer los argumentos de las esferas sociales que con anterioridad habían sido ignoradas (Innes, 1998: 9).

Por su parte, Healey (2003: 143) establece que a través de la planeación colaborativa se logra trasladar el foco de atención de los problemas económicos a las cuestiones sociales-democráticas y culturales, con ello se da lugar, en el debate, a problemas referentes a género y raza, en este caso a el grupo poblacional migrante. Aunado a esto, la gestión asociada

exalta la necesidad de promover al público ciudadano como un sujeto activo en el debate social y renunciar al tratamiento de este como un objeto-destinatario incapacitado para realizar una valoración subjetiva de los programas sociales a su disposición (Ramos y Reyes, 2005), por ello en esta investigación se intenta rescatar la opinión, los planes y las expectativas de los connacionales recién deportados.

Sin embargo, el gran obstáculo que no han logrado superar los gobiernos locales para la implementación de mecanismos de gestión asociada sistemática ha sido la inexistencia de un ámbito donde impere la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el profundo compromiso social (Ramos y Reyes, 2005). De modo que se requiere la reforma organizacional y apertura de canales para la comunicación activa entre el Estado y la sociedad civil organizada enfatizando en el poder de la confianza.

CAPÍTULO II

ENTRE LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN ESTADOUNIDENSE Y LA POLÍTICA PÚBLICA MEXICANA EN MATERIA MIGRATORIA

El objetivo central de este capítulo es describir el contexto en el cual se enmarca el actual fenómeno de las deportaciones masivas por parte de las autoridades migratorias estadounidenses a la ciudad de Tijuana, Baja California, México. Haciendo un balance de las diferentes iniciativas y leyes con énfasis en el control migratorio por parte de Estados Unidos, y un recuento de las políticas públicas en materia migratoria diseñadas e implementadas en contraposición por parte del Estado Mexicano, se procura proveer al lector con los antecedentes que han originado el fenómeno y su actual respuesta.

2.1. Factores que dan cuenta del incremento exponencial de las repatriaciones: la transición hacia el control fronterizo y seguridad nacional estadounidense.

De acuerdo con Jorge Durand y Douglas Massey (2003: 60), el movimiento migratorio entre México y Estados Unidos representa “un proceso social masivo y centenario en un contexto de vecindad asimétrica”. Este proceso se vio acentuado al concluir el Programa Bracero en 1964, cuando un alto número de ex-braceros y migrantes indocumentados continuaron proveyendo a Estados Unidos con la fuerza laboral de manera circular y estacional.

A pesar de que autores como Rafael Alarcón (2011: 189), identifican el inicio de este proceso de migración masiva indocumentada de mexicanos con la promulgación de la Ley de Exclusión China de Estados Unidos en 1882 y la inauguración del Ferrocarril Central de México en 1884 el cual facilitó el traslado de trabajadores mexicanos a Estados Unidos, se considera que fue el Programa Bracero (1942-1964) el que sentó las bases para fijar a la migración indocumentada como una forma de vida de varias regiones del país, convirtiéndola en “un ejército industrial en reserva del capitalismo estadounidense” (Alarcón, 2011: 49).

Tangencialmente, la política de inmigración de los países desarrollados ha tendido a incentivar el diseño y la creación de leyes migratorias que abordan a los migrantes desde un

aspecto negativo, “asegurando” de esta manera el buen funcionamiento de los países desarrollados (Castañeda, 2008: 267). La distancia racial, cultural y religiosa han sido, históricamente, algunos de los factores que han incidido en los debates con respecto al diseño de la política de inmigración de los países desarrollados (Sassen, 1999: 4).

De igual forma, el concepto erróneo de que aquellos que migran son grupos masivos de ciudadanos de países en desarrollo y con pocos activos con los cuales contribuir al bienestar económico, político y social del país receptor, aviva la determinación de los países desarrollados por mantenerlos fuera. Actualmente, el restringir, el vigilar, el deportar, el arrestar, el juzgar y el prohibir el ingreso de inmigrantes da cuenta de la “amenaza” que personifican para los países desarrollados.

De esta manera, en las últimas décadas la política de inmigración de países desarrollados, en su caso la estadounidense, se ha enfocado enérgicamente en el control fronterizo y la seguridad nacional. Sin embargo, no fue hasta la administración de Barack Obama que ha tenido espacio el fenómeno de repatriaciones o deportaciones de un modo masivo sin precedente, removiendo anualmente a casi 400,000 inmigrantes desde el año 2009, de acuerdo con un estudio del Pew Hispanic Center (Lopez, 2011). Esto equivale a un 30 por ciento más del promedio anual durante el segundo término de la administración de George W. Bush (Lopez, 2011: 5).

Este fenómeno viene gestándose tiempo atrás, con el establecimiento de políticas restrictivas. Se considera el inicio de esta era de política de control y vigilancia fronteriza a la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (LA IRCA) de 1986, la cual junto con reacciones anti-inmigrantes de la sociedad estadounidense inspiró más tarde una serie de campañas de reforzamiento a lo largo de la línea fronteriza México-Estados Unidos, durante el administración presidencial de Bill Clinton, tales como la Operación *Blockade* o *Hold The Line* en El Paso en 1993, la Operación *Gatekeeper* en la zona de San Diego en 1994 y la Operación *Rio Grande* en el sur de Texas en 1997 (Andreas, 2003; Cornelius, 2007; Artola, 2005).

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (LA IRCA) fue aprobada en 1986 como consecuencia directa de la conciliación entre grupos restriccionistas, defensores de los derechos de los migrantes y protectores de los intereses de los empleadores del campo (Alarcón, 2011: 202).

Para Frank D. Bean, Barry Edmonston y Jeffrey S. Passel (1990: 4), LA IRCA representa la revisión más dramática a la política de inmigración estadounidense. Su objetivo central era la reducción de la inmigración ilegal a través de dos principales estrategias: la legalización de inmigrantes indocumentados ya establecidos en Estados Unidos y la minimización del flujo migratorio indocumentado a través de la penalización a empleadores que contrataran los servicios de estos inmigrantes indocumentados.

De este modo, a través de LA IRCA se daba no solamente pie a la legalización de migrantes indocumentados que pudieran comprobar residencia mayor a 5 años a través del programa de amnistía general, o la legalización de ciertos trabajadores del sector agrícola a través del programa de trabajadores agrícolas especiales, sino que también constituía la base para las sanciones y las multas a empleadores que expresamente contrataran a trabajadores indocumentados, así como la imposición de un régimen de verificación de empleo, el cual evolucionaría para convertirse en la actual base de datos *E-Verify*¹. Es así como se inicia con una serie de mecanismos de control migratorio interno que han empujado, a través de las décadas, a los migrantes a la clandestinidad, la vulnerabilidad y la exclusión social.

Igualmente, a través de LA IRCA se especificaba un mayor aseguramiento de las fronteras externas de Estados Unidos y un nuevo régimen de aplicación de las leyes de inmigración. Se aumentaba el presupuesto asignado a las Oficina del Servicio de Naturalización e Inmigración (EL INS) responsable de la aplicación y la ejecución de las leyes migratorias a través de la patrulla fronteriza, así como a la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración

¹ “E-Verify es un sistema basado en internet que permite a un empleador, utilizando la información declarada en el formulario de un empleado I-9 (Verificación de Elegibilidad de Empleo) determinar la elegibilidad de sus empleados para trabajar legalmente en Estados Unidos. Para la mayoría de los empleadores, el uso de E-Verify es voluntario y se limita a la determinación de la elegibilidad de empleo de las nuevas contrataciones solamente. El sistema E-Verify es operado por el Departamento de Seguridad Nacional (EL DHS) en colaboración con Administración de Seguridad Social (EL SSA)” (http://www.dhs.gov/files/programs/gc_1185221678150.shtm).

del Departamento de Justicia (LA EOIR) responsable de la gestión de los casos de deportación de inmigrantes indocumentados.

Por último, por medio de LA IRCA se establecieron nuevas sanciones penales por el uso fraudulento de documentos de identidad y por el conocimiento expreso de la acogida y transporte de inmigrantes indocumentados por parte de coyotes o polleros. Esto último generó, de manera incipiente, la migración clandestina vía rutas inhóspitas y de alta peligrosidad.

En resumen, la entrada en vigor de LA IRCA dio como resultado un cambio profundo y permanente en el modelo migratorio entre México y Estados Unidos. La característica circularidad de la migración entre ambos países encontró en esta Ley un desenlace. Además, la legalización a través de la amnistía de LA IRCA no generó su objetivo en la disminución de los flujos de migrantes indocumentados, contrariamente los aumentó, pues a través de las redes de paisanaje más y más mexicanos decidieron migrar con el objetivo principal de obtener un trabajo legal y establecerse de modo permanente con sus familias en Estado Unidos.

Si bien, los programas de legalización a través de LA IRCA fueron exitosos, dando residencia permanente legal a 1.8 millones de inmigrantes que entraron indocumentadamente antes del 1 de enero de 1982, y a 1.3 millones de trabajadores agrícolas temporales (Bean, Edmonston y Passel, 1990: 2), esta ley representa la base para el creciente énfasis de la política de inmigración estadounidense en el control migratorio, de los mecanismos de control de inmigración internos y del incremento presupuestario en el reforzamiento fronterizo, el cual fue superado de manera exponencial sólo hasta después de los ataques terroristas de 2001.

Consecuentemente, a pesar de la firme imposición de disminuir la inmigración indocumentada y el continuo reforzamiento de la frontera suroeste por parte del gobierno estadounidense, el sentimiento anti-inmigrante continuó acentuándose entre sus ciudadanos a principios de la década de los noventa al darse cuenta éstos de que dichos esfuerzos parecían ineficaces.

Este sentimiento anti-inmigrante se fundamentaba en la idea de que los inmigrantes indocumentados eran una carga para los residentes legales que pagaban sus impuestos locales y estatales, debido a que el dinero retenido para el pago de impuestos de los trabajadores indocumentados iba al fisco federal, sin embargo los costos de los servicios sociales que éstos consumen se subsidian en su totalidad por los impuestos locales y los estatales retenidos a los ciudadanos o trabajadores documentados.

Aunado a lo anterior, la presión de las demandas de la población estadounidense, así como las críticas hechas por los partidarios republicanos, influenciaron fuertemente al partido demócrata y su entonces presidente Bill Clinton a ejercer un mayor control de la frontera suroeste. Consecuentemente, durante su administración se asignaron vastos recursos para el reforzamiento de la frontera México-Estados Unidos.

Estos recursos fueron invertidos de manera estratégica en los puntos o segmentos de la frontera suroeste donde se concentraba del 70 al 80 por ciento de los cruces ilegales (Cornelius, 2007: 256). Esta estrategia fue dividida en varias operaciones de reforzamiento, iniciando con la Operación Mantengan la Línea (*Hold the Line*) en el Paso, Texas en el año 1994. Esta operación consistía en el refuerzo de la patrulla fronteriza y el asedio de la frontera México-Estados Unidos mediante la fortificación de un muro y el posicionamiento de agentes de la Patrulla Fronteriza cada cuarto de milla, a la vista el uno del otro, a lo largo de 20 millas al este y al oeste de El Paso, Texas (Payan, 2006: 67).

Para la región Tijuana-San Diego se realizó la Operación Guardián (*Gatekeeper*) también en el año 1994, la cual incluía, además del reforzamiento y obstrucción de la frontera en esa región, la edificación de un muro a lo largo de toda la frontera entre Tijuana y el Condado de San Diego (Nevins, 2002).

En la región de Arizona, se dio la Operación Salvaguarda (*Safeguard*) en el año de 1995 a través de la cual también se construyó un muro entre ambos Nogales (Sonora y Arizona). En el año 2004 se incrementó aun más el control en esa misma región a través de la asignación de 23 millones de dólares y mayor fuerza operativa, denominándose Iniciativa de Control

Fronterizo de Arizona (Cornelius, 2007: 256). Por último, en el sur de Texas se puso en marcha un operativo similar, la Operación Rio Bravo en el año 1997.

Sin embargo, a pesar del refuerzo y fortificación de un muro de acero de tres metros de alto en la frontera suroeste, no se logró la disminución en el número de cruces ilegales y tan sólo se forzó el desvío de los flujos migratorios indocumentados hacia rutas precarias y arriesgadas, en regiones aisladas a través del desierto entre ambos países.

De acuerdo con un estudio del *Public Policy Institute of California* (Reyes, Johnson y Van Swearingen, 2002: 8), no existe evidencia de que el reforzamiento fronterizo y la edificación del muro entre ambos países hayan reducido de manera sustancial el cruce indocumentado. Para estos autores (Reyes, Johnson y Van Swearingen, 2002: 8), son las oportunidades económicas, tanto en Estados Unidos como en México, el factor con mayor peso sobre el movimiento migratorio y no el fortificamiento de la frontera que comparten estos países.

De acuerdo con Payan (2006: 68) estas operaciones representan solamente un peldaño más en la larga guerra contra la inmigración indocumentada en la frontera México-Estados Unidos, debido a que tanto la fuerza laboral, el presupuesto y la tecnología asignada escalaron sin precedente con el objeto de prevenir la entrada de invasores económicos, causando la muerte de miles de seres humanos a lo largo de la frontera. Para este mismo autor (Payan, 2006), estas operaciones de alguna manera han empoderado a redes de coyotes y de criminales dedicadas al contrabando de migrantes a través del acercamiento más enérgico al mando de la frontera externa.

Esta serie de operaciones de vigilancia fronteriza, las cuales eventualmente se tornaron permanentes, lograron la disminución en las aprehensiones y las capturas de inmigrantes indocumentados al momento de cruce en zonas urbanas, sin embargo no detuvo el movimiento migratorio como las autoridades estadounidenses proponían. Es decir, tan sólo ayudaron en la diversificación de las rutas del cruce indocumentado, disminuyendo los cruces a través de los espacios urbanos que comparten ambos países.

De acuerdo con Cornelius (2007: 258) paralelo al escalamiento en el control de las fronteras, se generó el uso constante de alta tecnología para la gestión de dicho control. Una consecuencia directa es el sistema IDENT, el cual consiste en una base de datos computarizada, la cual archiva la fotografía, las huellas digitales y la información de identidad de los migrantes que han sido aprehendidos anteriormente por la Patrulla Fronteriza.

EL IDENT, claramente corresponde a un mecanismo de reforzamiento el cual se desprende de la segunda fase de la Operación Guardián, lanzada en 1995 por la administración de Clinton. Durante esta segunda fase se procuraba una mayor intensificación en la estrategia de control fronterizo, incluso el propio Departamento de Justicia instauró la primera corte de inmigración en la frontera (el puerto de entrada de San Ysidro). Mediante esta corte se dio espacio para realizar, de manera expedita, audiencias administrativas para la deportación subsecuente de aquellos inmigrantes que intentaban ingresar de manera ilegal, utilizando documentos falsos o reclamando falsamente la ciudadanía estadounidense en los puertos oficiales (Nevins, 2002: 125).

No obstante, haciendo uso de las estadísticas de EL IDENT, se observa que la tasa de reincidencia entre los migrantes aprehendidos ha ido en incremento, lo cual sugiere que a pesar de haber un alto número de remociones y retornos de migrantes indocumentados aprehendidos por la Patrulla Fronteriza, el muro no los ha detenido y reintentan ingresar a Estados Unidos en máximo un lapso de dos días.

En 1994, también con base en el creciente sentimiento anti-inmigrante y con el temor de que el creciente número de la diáspora mexicana obtuviera poder con el transcurso de los años, los residentes de California aprobaron la Proposición 187 *Save our State*. A través de esta iniciativa, primeramente se negaba el acceso al sistema educativo público estatal, desde educación pre-escolar hasta universidad, a todo extranjero con residencia indocumentada en el estado de California.

Además, se instruía a las instituciones educativas públicas a verificar el estatus legal de tanto los estudiantes como de sus padres. Segundo, se negaba el acceso a los servicios de salud pública a extranjeros indocumentados. Tercero, se establecía que toda persona que requiriera asistencia para cobrar cheques o realizar otros servicios bancarios, verificara su estatus legal antes de recibir los beneficios. Cuarto, todo servidor público debía reportar a cualquier extranjero ilegal a EL INS y por último, la falsificación y el uso de documentos de identidad ajenos se convertía en un delito grave a nivel estatal.

En general, los puntos de mayor controversia de esta propuesta negaban a los inmigrantes indocumentados y con residencia ilegal en Estados Unidos los servicios sociales básicos como son la educación y salud (Cornelius, 2007: 254). Además, los conducían a vivir y relacionarse de manera clandestina y en total exclusión social.

Esta iniciativa estatal ayuda a sentar las bases de lo que más tarde se definiría como políticas de inmigración sub-nacionales, donde los gobiernos locales y estatales son concedidos con mayor poder para el ejercicio y aplicación de una mayor gama de leyes migratorias antes reservadas en su totalidad al poder federal (Varsanyi, 2010).

De igual manera, esta propuesta, aunque declarada inconstitucional por una corte federal, representa un mecanismo de control migratorio interno. De acuerdo con Doomernik (2010: 29) la idea detrás de esta dura exclusión social es que, obligados por la circunstancias, los migrantes indocumentados se irán a otro lugar, desfogando de esta manera las altas demandas laborales y presiones sociales de los ciudadanos.

En resumen, esta propuesta a pesar de no haberse implementado, sentó las bases e inspiró una serie de iniciativas a nivel local, estatal y federal para conducir a los inmigrantes a una vida de temor y exclusión social y éstos por sanidad mental decidieran abandonar su sueño y auto deportarse. Incluso, ha inspirado la actual estrategia para administrar el alto número de inmigrantes indocumentados propuesta por el precandidato a la contienda presidencial estadounidense 2012 por el partido republicano, Mitt Romney (Boroff y Planas, 2012).

Sin embargo, para autores como Alejandra Castañeda y Alejandra Marchevsky (2008: 265), el mayor logro de la Proposición 187, aprobada por el 58 por ciento de los votantes californianos, reside en que ayudó en plasmar en el imaginario público una fuerte vinculación entre el crimen y la inmigración. De esta manera, los inmigrantes indocumentados personifican a criminales con fuertes intenciones de robarse los derechos de bienestar social, los servicios y los derechos médicos, así como los de educación, reservados a los ciudadanos estadounidenses.

A pesar de la inconstitucionalidad de la Proposición y aunado a su trabajo vinculando la inmigración con la criminalidad, ésta también ayudó a llevar el tema de creciente preocupación social y económica entre los contribuyentes californianos a los círculos políticos más altos, Sacramento y Washington. Dicha incidencia se vio dos años más tarde, en 1996, reflejada en la promulgación de la Ley de Reforma a la Inmigración Ilegal y la Responsabilidad del Inmigrante (LA IIRIRA).

A través de esta ley se dio un énfasis importante a la disuasión migratoria iniciada con las estrategias y operaciones años atrás como la Operación Guardián. Esta vez, se autorizó un mayor presupuesto para la construcción de un doble muro en la región de San Diego y sanciones más graves a contrabandistas de migrantes, migrantes indocumentados y migrantes que prolongaran su estadía a pesar del vencimiento de su visa (Nevins, 2002).

De igual manera, por medio de esta ley se aumentó el presupuesto para adquirir tecnología militar de punta para la vigilancia y seguridad de los muros fronterizos y para la contratación de mil agentes de la Patrulla Fronteriza por año hasta el 2001, logrando un total de 10, 000 oficiales en ese periodo (Massey, Durand y Malone, 2002: 95). Sin embargo, el énfasis en el control migratorio de esta ley no sólo se concentraba en las fronteras, sino que también se componía de mecanismos o controles migratorios internos, similares a los propuestos años atrás por la Proposición 187 en California.

LA IIRIRA negaba expresamente a los migrantes ilegales el acceso a recibir los beneficios del seguro social, tales como el desempleo o la jubilación, además los limitaba a ciertos

beneficios educativos a pesar de pagar los impuestos estatales y federales. Una vez más, el sentimiento anti-inmigrante se vio materializado a través de leyes y una política de inmigración restrictiva para disuadir a los migrantes indocumentados a seguir emigrando de México en busca de mejores oportunidades económicas, sociales y laborales. Igualmente, LA IIRIRA establecía a través de su sección 287 (g), la delegación de la aplicación de las leyes de inmigración a oficiales de la fuerza policiaca local o estatal. Sin embargo, este mecanismo de incremento de poder sub-nacional no fue utilizado hasta el año 2002.

Por último, a través de LA IIRIRA se autorizó a EL INS la remoción de ciudadanos extranjeros sin remisión a un juez de inmigración bajo ciertas circunstancias. Actualmente EL DHS esta posibilitado para la remoción directa de ciudadanos extranjeros cuando se les encuentra inadmisibles debido a que no poseen documentos de entrada legales o por que han utilizado documentos falsificados o alterados. EL DHS puede también remover a inmigrantes a su llegada, intento de ingreso o cuando haya entrado al país sin haber sido admitido por un oficial de inmigración en un puerto de entrada oficial (Lopez, 2011: 9). Actualmente, como un resultado más de esta estrategia de reforzamiento, se han establecido grupos paramilitares de tipo “vigilante”, tales como el *Minuteman Project*, *Ranch Rescue* y *American Border Patrol* (Cornelius, 2007: 267).

También en 1996, con base en los atentados de 1990 al *World Trade Center* y a la Ciudad de Oklahoma, el presidente Clinton firmó la Ley de Antiterrorismo y Pena de Muerte Efectiva (LA AEDPA). A través de esta Ley se buscaba minimizar el terrorismo, dar justicia a las víctimas de estos atentados e instaurar un sistema efectivo de pena de muerte. LA AEDPA autorizaba a la policía estatal y local a arrestar a inmigrantes indocumentados condenados previamente por una felonía en territorio estadounidense (Waslin, 2010, 98). Esta ley también autorizaba a EL FBI a incluir registros dentro de la base de datos del Centro Nacional de Información de Crímenes (LA NCIC²) de inmigrantes que anteriormente habían cometido un delito grave y habían sido deportados.

² NCIC es un índice computarizado de información de justicia criminal (es decir, información relativa a los historiales, los criminales, los fugitivos, las propiedades robadas, las personas desaparecidas). Está a disposición de autoridades federales, estatales, policía local y otros organismos de justicia penal las 24 horas del día, los 365 días del año (<http://www.fas.org/irp/agency/doj/fbi/is/ncic.htm>).

De acuerdo con Cornelius (2007: 261), las aprehensiones de migrantes indocumentados se incrementaron a lo largo de la frontera suroeste en el periodo de 1994 a 2001, como consecuencia directa del reforzamiento y fortificación de la frontera México-Estados Unidos. Sin embargo, tanto el modelo migratorio como el modelo de gestión y aplicación de leyes de inmigración estadounidense estaban por cambiar una vez más.

2.2 Migración y seguridad nacional

Los efectos políticos de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 son extensos, sin embargo sus consecuencias dentro de la política migratoria estadounidense comprenden la transición de una guerra contra la migración indocumentada a una guerra contra el terrorismo. En esta transición se observa una nueva relación entre inmigración y guerra, la cual es inclusive de la migración documentada y no se limita al control de las fronteras territoriales externas. Esto último, se fundamenta en que los atacantes a la torres gemelas eran en su totalidad migrantes documentados que ingresaron a territorio estadounidense de manera legal a través de los puertos oficiales.

De acuerdo con Payan (2006: 89), la vinculación del 11 de septiembre con la frontera México-Estados Unidos se fundamenta en una movilización masiva para proteger la frontera por parte del gobierno estadounidense, considerando que todo lo externo a la unión americana correspondía a una amenaza a la seguridad nacional. Este vínculo, entre los ataques del 9/11 y la frontera suroeste, perduraría y pospondría de manera indefinida los acuerdos políticos entre México y Estados Unidos necesarios para la edificación de una frontera de fácil gestión y una posible reforma migratoria comprensible.

Ante el inminente efecto y terror de los ataques, los políticos en Washington se apresuraron a identificar algunos errores que habían permitido tal evento. El principal error identificado fue el “laxo” control migratorio, seguido de los procesos de intercambio comercial en la frontera, los procesos burocráticos y finalmente se identificaron algunos errores dentro del propio sistema de inteligencia estadounidense.

Se estableció entonces que EL INS había fallado debido a que se había enfocado en la gestión y procesos de visado y no en la aplicación de las leyes de control migratorio. De igual manera, dependencias como el Servicio de Aduanas y la Guardia Costera dedicadas a identificar e interceptar el tráfico de drogas y el cruce de migrantes indocumentados, se vieron envueltas dentro de las fallas del sistema que habían permitido el fácil acceso de los atacantes. Consecuentemente, Estados Unidos se vio en la imperiosa necesidad de reorganizar el aparato burocrático dedicado a la gestión y control de inmigración, fronteras, seguridad interna e inteligencia.

Es así como en marzo de 2003 una serie de agencias se consolidaron y se organizaron bajo una nueva dependencia, el Departamento de Seguridad Nacional (EL DHS) a través de la Ley de Seguridad Nacional de 2002. De acuerdo con Andreas (2003: 7) esta reorganización refleja el enérgico énfasis en la aplicación de las leyes de seguridad interior y el desdibujamiento entre las amenazas a la seguridad nacional internas de aquellas amenazas externas, principalmente porque para el Congreso de Estados Unidos el intensificar la seguridad de las fronteras resultaba en un componente de vital importancia para prevenir ataques terroristas en un futuro (Nuñez-Neto, 2008: 1).

La formación de este organismo burocrático marca el inicio de una nueva era en la gestión de la migración, que a través de los años ha generado un mayor número de aprehensiones desde el interior del país, la criminalización de los inmigrantes indocumentados, el terror de estos por ser capturados y deportados en cualquier momento, la dispersión espacial de las comunidades de inmigrantes y una mayor clandestinidad, vulnerabilidad y exclusión social de los inmigrantes indocumentados en la unión americana.

Bajo EL DHS se ha asignado el tratamiento migratorio a tres dependencias o componentes: la Agencia de Servicios de Ciudadanía e Inmigración (LA USCIS), el Buró de Protección de Fronteras y Aduanas (EL CBP), y EL ICE. Estas dos últimas agencias reúnen parte de las funciones de vigilancia y control de fronteras, así como la persecución de la inmigración indocumentada. A su vez, ICE es directamente responsable de la detención y deportación desde el interior del país de los inmigrantes indocumentados acusados de crímenes o delitos

menores o en su defecto, procesados por violar las leyes migratorias estadounidenses (París *et al.*, 2010: 9 y Mittelstadt, *et al.*, 2011).

Conceptualmente hablando, EL CBP genera la primera respuesta a las violaciones de inmigración y aduanas y actúa como el brazo principal para la aplicación de la ley de EL DHS, mientras que EL ICE funge como la rama de investigación dentro del Departamento (Nuñez-Neto, 2008: 2).

El Buró de Protección de Fronteras y Aduanas tiene bajo su mando a todas las agencias que anteriormente estaban a cargo de la seguridad de las fronteras externas y los puertos de entrada. De esta manera, su objetivo principal es prevenir la entrada de terroristas y armas de destrucción masiva, así como asegurar las fronteras y puertos de entrada, la aprehensión de inmigrantes indocumentados, la interceptación del narcotráfico y la protección de los intereses económicos y agrícolas ante plagas dañinas exteriores.

EL CBP aplica las leyes de inmigración a lo largo de todos los puertos de entrada examinando y verificando los documentos de los viajeros internacionales, asegurando que tienen el derecho legal de entrada a Estados Unidos. De manera que, todo aquel inmigrante incapaz de proveer con documentos de entrada es detenido, procesado y deportado (Nuñez-Neto, 2008: 3).

De igual manera, bajo la tutela de esta agencia trabaja la Patrulla Fronteriza la cual fue creada en 1924 y procura, entre otros objetivos, la reducción de entradas indocumentadas a través de las fronteras exteriores de Estados Unidos y que no corresponde a los puertos oficiales de entrada (USCBP, 2011).

Por otro lado, EL ICE se formó en el año 2003, su objetivo es la promoción de la seguridad interna y pública a través de la aplicación de leyes federales criminales y civiles que gobiernan el control de las fronteras, las aduanas, el intercambio comercial y la inmigración (USICE, 2011). Sus dos componentes operativos principales son las investigaciones de seguridad interna (*Homeland Security Investigations*) y las operaciones de aplicación de leyes migratorias y remoción de migrantes (*Enforcement and Removal Operations, ERO*).

Desde su creación, EL ICE ha deportado entre 300, 000 y 400, 000 migrantes por año. Para el caso específico de México, las remociones de inmigrantes han ido en aumento anualmente, correspondiendo a 282, 000 mexicanos removidos en el año 2010 (DHS, 2011). EL ICE bajo su operativo ERO aprehende, arresta y remueve a criminales convictos, aquellos que representan una amenaza a la seguridad nacional, fugitivos y migrantes que recién cruzaron la frontera de manera ilegal y que se han internado en el país.

De acuerdo con la política actualizada en marzo de 2011 (OIG, 2012: 8), EL ICE tiene como prioridad, a lo largo de todos sus programas, la remoción de todos los inmigrantes indocumentados destinando sus recursos principalmente a la remoción de:

- Prioridad 1: Ciudadanos foráneos que presentan una amenaza a la seguridad nacional o un riesgo a la seguridad pública.
 1. Primer nivel criminal: ciudadanos foráneos condenados por delitos graves o dos o más delitos cada uno castigable con una sentencia por más de un año (felonías).
 2. Segundo nivel criminal: ciudadanos foráneos condenados por una felonía o tres o más crímenes correspondientes a sentencia menor a un año (*misdemeanors*)
 3. Tercer nivel criminal: ciudadanos foráneos condenados por crímenes correspondientes a sentencia menor a un año.
- Prioridad 2: Ciudadanos foráneos que hayan violado los controles de inmigración en la frontera y puertos de entrada o hayan abusado de los programas de visado.
- Prioridad 3: Ciudadanos foráneos fugitivos o que hayan obstruido de alguna manera los controles de inmigración.

No obstante, EL ICE está enfocado a la remoción de ciudadanos foráneos con antecedentes penales, considerando a los ciudadanos en el primer nivel como máxima prioridad (OIG, 2012: 9). Por su parte, el programa de mayor controversia a cargo de esta división de EL ICE es Comunidades Seguras (*Secure Communities*), el cual está diseñado para la identificación de inmigrantes que están cumpliendo una condena en las cárceles estadounidenses y que se consideran sujetos de deportación bajo las leyes de inmigración. El programa implementa un

proceso simple a través del cual al ser detenidos y encarcelados los inmigrantes se comparan sus huellas digitales en diferentes bases de datos, incluyendo EL IDENT y LA IAFIS³, para conocer sus antecedentes penales e historial migratorio. Si se identifica una violación de inmigración, EL ICE evalúa el caso y decide si amerita o no ponerlo bajo detención de sus agentes, requiriendo de las cárceles locales su notificación al momento en que el inmigrante cumple su condena para después ser removidos de los Estados Unidos. Este programa entró en vigor en 2008 y EL ICE intenta implementarlo en las 3, 181 cárceles locales y estatales para el año 2013 (USICE, 2011).

De igual manera, a través de los acuerdo 287 (g) que se desprenden de LA IIRIRA, oficiales de agencias policíacas locales y estatales, capacitados por agentes de EL ICE, son capaces de aprehender y arrestar a migrantes indocumentados, cuando estos son detenidos al cometer faltas administrativas tales como manejar sin licencia o sin seguro de auto, haciendo valer las leyes de inmigración federales.

El primer acuerdo 287 (g) firmado entre EL ICE y un gobierno estatal fue en 2002 con el estado de Florida. Actualmente existen 69 acuerdos firmados en 24 estados. A pesar de que 287 (g) establece que existen más de 217, 300 inmigrantes criminales y potenciales amenazas, su mayoría en cárceles locales, el 50 por ciento son inmigrantes arrestados por cometer delitos menores o violaciones de tráfico que no representan una amenaza real a la seguridad nacional (Mittelstadt, *et al.*, 2011 y Alarcón y Becerra, 2012).

También existen otros programas, operativos y estrategias por parte de EL ICE para incrementar el volumen de remoción de inmigrantes indocumentados considerados amenazas para el bienestar nacional, tales como el plan estratégico estadounidense de 2003 *Endgame* para la remoción de todos los migrantes “deportables” en un periodo de 10 años (Hagan, Rodríguez y Castro, 2011: 1376).

Al igual que la Operación *Front Line* (2004-2005) *Endgame* está centrada en la remoción de violadores de las leyes de inmigración que pueden resultar en una amenaza a la seguridad

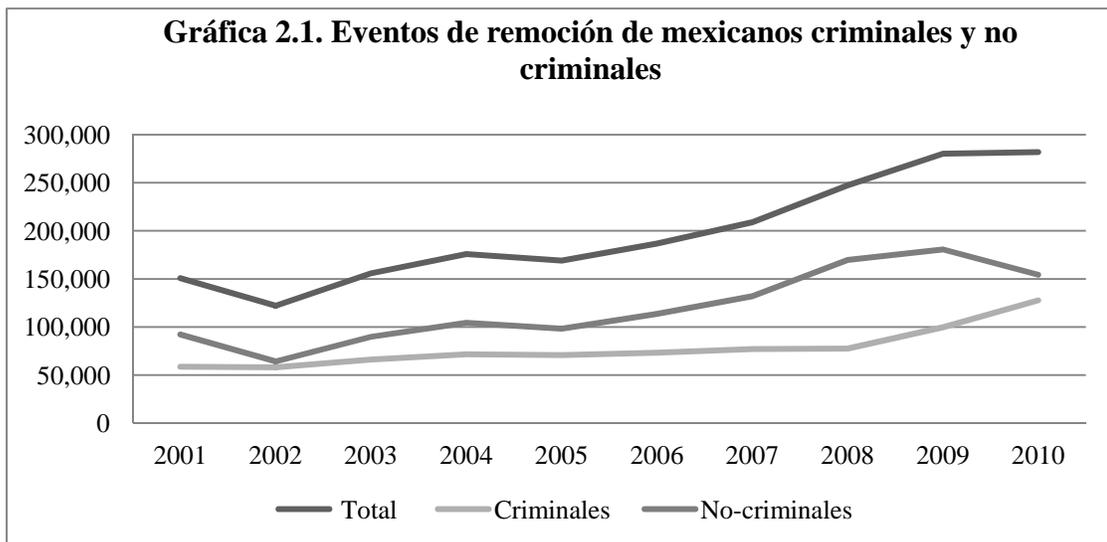
³ IAFIS es una base de datos de huellas dactilares más grande del mundo, posee más de 70 millones de huellas y records criminales (OIG, 2012: 6).

pública. O el operativo *Return to Sender* en 2006, enfocado a la remoción de los inmigrantes de mayor nivel de peligrosidad para la seguridad nacional, incluyendo a ex convictos, miembros de pandillas, fugitivos y reincidentes. Es a través de esta serie de estrategias y programas que Estados Unidos ha logrado generar deportaciones de un número sin precedente de inmigrantes, considerados erróneamente, en su mayoría, como criminales.

2.3 El trabajo conjunto entre México y Estados Unidos para una repatriación segura, ordenada y digna de mexicanos

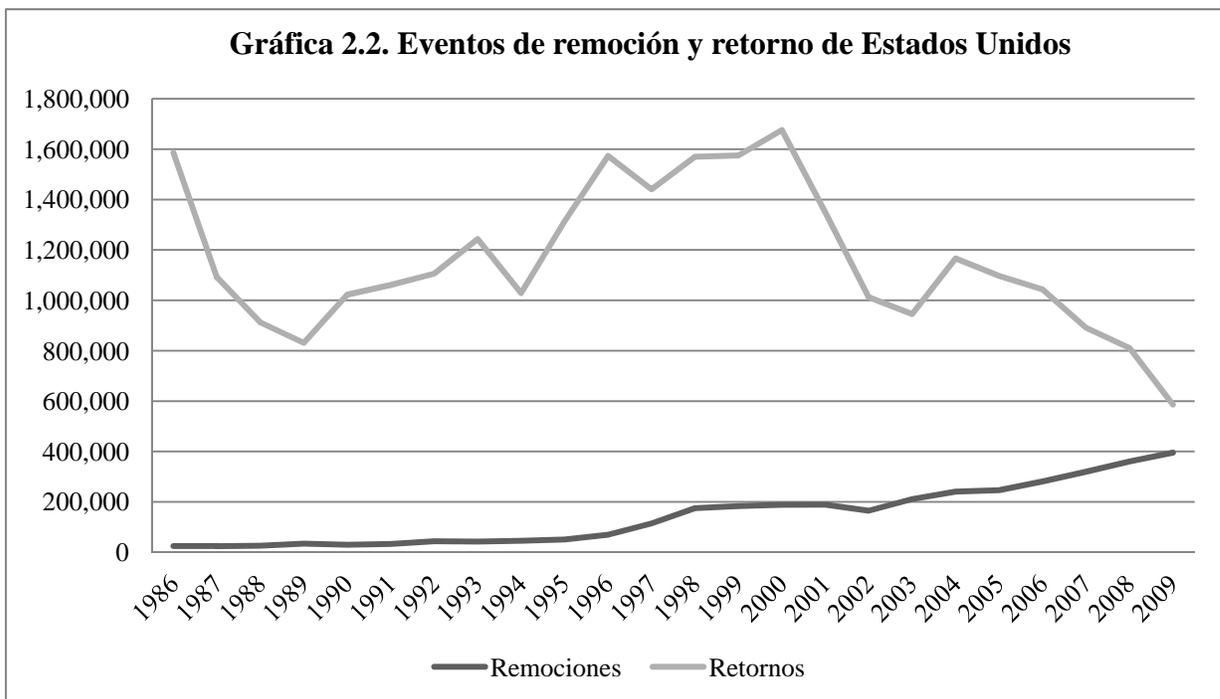
Actualmente México, capta alrededor de 400,000 eventos de deportación de Estados Unidos, anualmente. De acuerdo con cifras del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (EL INM), presentadas a través del boletín estadístico (INM, 2011), en el año 2010 hubo 469, 268 eventos de repatriación, mientras que para el 2011 hubo 405, 455 eventos. La gráfica 2.1., muestra los eventos de remoción de 2001 a 2010.

Igualmente, el Departamento de Seguridad Nacional (EL DHS), a través del anuario estadístico de migración, identifica el número de eventos de deportados bajo los dos recursos a su disposición para la deportación de extranjeros: *return* y *remove*. En el año 2009 fueron retornados (*returned*) 465, 205 mexicanos, mientras que en el 2010 se devolvió a 354, 982. Al igual, 280, 219 y 282, 003 eventos de mexicanos removidos en el mismo periodo de años.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento de Seguridad Nacional, EUA, 2011.

Cabe mencionar, que los migrantes devueltos son aquellos extranjeros inadmisibles y “deportables” de Estados Unidos, sin fundamento en una orden de expulsión o remoción (*removal order*), generalmente retornados por la Patrulla Fronteriza al intentar cruzar la frontera ilegalmente. Contrariamente, los migrantes removidos son aquellos extranjeros inadmisibles y “deportables” con base en una orden de remoción y con consecuencias administrativas para aplicaciones de reingreso al país. Estos son generalmente aprehendidos al interior de Estados Unidos por la Agencia de Control de Inmigración y Aduanas. La gráfica 2.2., muestra el número de removidos y retornados desde 1986 hasta 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Departamento de Seguridad Nacional, EUA, 2010.

Reconociendo ambos gobiernos este problema y con el compromiso de asegurar procesos seguros, dignos y ordenados para la repatriación de migrantes mexicanos, en 1993 suscribieron el Acuerdo de Colaboración sobre la Problemática del Menor en la Frontera, el cual sentó las bases para instrumentar los procedimientos para la repatriación segura y ordenada de los migrantes.

En febrero de 1995, en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, se formalizaron los acuerdos

locales para la repatriación segura y ordenada a las ciudades fronterizas de aquellos migrantes indocumentados aprehendidos por autoridades migratorias estadounidenses. Por medio de estos acuerdos locales se contempla la nacionalidad e identidad de los repatriados, los lugares y horas de repatriación, así como la presencia de funcionarios mexicanos de EL INM en el punto de entrega entre otros puntos (SRE, 2005).

De igual manera, el Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares de la Comisión Binacional México-Estados Unidos estableció los criterios, procedimientos y criterios para un programa piloto de repatriación al interior de México. Consecuentemente, en abril de 1996, el Consulado General de México en San Diego y la Oficina del Servicio de Naturalización e Inmigración en San Diego lanzaron el Programa Piloto de Repatriación Voluntaria al Interior. A través de este programa piloto, 2,589 mexicanos fueron repatriados al interior de México haciendo uso de 322 vuelos comerciales entre los años 1996-2000 (SRE, 2005).

Como parte del compromiso conjunto, México y Estados Unidos acordaron en la XIV Comisión Binacional en 1997, la creación de un subgrupo en el marco del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares para el delineamiento de procedimientos más eficientes para la repatriación de connacionales.

En 2001, con marco en la muerte de catorce migrantes mexicanos en el desierto de Arizona, ambos gobiernos destacaron la urgente necesidad de coordinar esfuerzos procurando la seguridad de los flujos migratorios. Consecuentemente, se acordó el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza, el cual se dio a conocer en el verano de ese mismo año (SRE, 2005).

A través de este Plan de Acción, México se responsabilizó a “intensificar acciones integrales en su propio territorio” (SRE, 2005) para disuadir a connacionales de migrar indocumentadamente, difundir información acerca de los peligros que implica el ingreso indocumentado a Estados Unidos, así como el contratar servicios de traficantes y criminales. De igual manera se comprometió a intensificar la estrategia de seguridad fronteriza y el

diseño de estrategias para evitar el acceso a áreas de alta peligrosidad para el cruce indocumentado.

Este plan de acción, avanzó en el tratamiento de temas como programas binacionales para la seguridad del migrante, el combate al tráfico de personas, la cooperación para la atención de emergencia en la franja fronteriza, repatriaciones de modo seguro y ordenado, la repatriación de ex-convictos y la vinculación binacional para la gestión fronteriza.

En 2004, las Secretarías de Relaciones Exteriores (LA SRE) y la de Gobernación (LA SEGOB), así como EL DHS firmaron el Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos (SRE, 2005). De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (LA SRE) y LA SEGOB (SER, 2005) se estimó imperativo la renovación de los instrumentos y los mecanismos propios para la gestión de la frontera y los asuntos migratorios referentes a ambos países tras la reorganización dentro de EL DHS de diversas oficinas de la administración pública en materia migratoria.

De este mismo Memorándum se desprende la formalización del Programa de Repatriación Voluntaria, a través del cual se han repatriado entre 2004 y 2010 a más de 116, 000 mexicanos quienes fueron asegurados por autoridades migratorias estadounidenses en la zona desértica de Arizona durante la temporada de verano (Gómez, 2011).

En este programa se materializa la preocupación por ambos gobiernos debido al elevado número de fallecimientos de nacionales mexicanos en la frontera Sonora-Arizona y se procura el acercar a los grupos de mayor vulnerabilidad, dentro del total de migrantes detenidos, a sus lugares de origen. Los principios básicos que rigen el programa son: aceptación por parte de los migrantes, costo a cargo del gobierno de Estados Unidos, tratamiento diferenciado entre grupos vulnerables y especiales, así como protección y respeto de los derechos de los connacionales.

2.4. La infraestructura de recepción, asistencia y ayuda de repatriados en México

A pesar de los diferentes acuerdos y planes de acción entre ambos países, se considera que a nivel local no existe una infraestructura social para recibir al alto número de mexicanos deportados, además de que imperan redes de corrupción y extorsión por parte de las policías locales, así como la criminalidad que aguarda a los deportados al ingresar a México (Paris, Pérez e Yrizar, 2010: 10).

De acuerdo con Alarcón y Becerra (2012: 4), ha sido el tono alarmista de los medios de comunicación lo que ha generado una actitud negativa entre algunos sectores de la población fronteriza que considera que la dinámica de la comunidad es irrumpida por delincuentes expulsados de Estados Unidos, comprometiendo sus vidas y propiedades. Erróneamente se considera que la mayor parte de estos deportados son reclutados por grupos de crimen organizado incidiendo directamente en el incremento de violencia e inseguridad en las ciudades fronterizas.

Hasta el año 2011, la ciudad de Tijuana recibía el mayor número de migrantes mexicanos deportados. De acuerdo con EL INM (INM, 2011) en el año 2010 del total de eventos de repatriación, casi el 30 por ciento se llevó a cabo a través de este puerto (Centro de Estudios Migratorios, 2010). Como se ha analizado anteriormente, este elevado número de deportaciones se ve impulsado por la intensificación del control fronterizo y la seguridad nacional estadounidense, resultados directos de la guerra contra el terrorismo (Cabrera, 2007: 13).

Hasta el momento se han identificado dos fuerzas que perpetúan el masivo retorno forzado e incrementan los impactos que los deportados ejercen sobre las ciudades fronterizas de México, desembocando en un grave problema de gestión local el cual debe ser atendido urgentemente.

Por un lado, se presenta el incremento en la infraestructura de seguridad y control fronterizo estadounidense, así como el sentimiento anti-inmigrante avivado en parte por las deficiencias

económicas y de bienestar social, discutidas en el apartado anterior de este capítulo. Y por otro lado, está la larga tradición migratoria mexicana, los imperfectos económicos, los sociales y los de desarrollo del Estado mexicano, así como las necesidades y las demandas del mercado laboral estadounidense, los cuales resumen los factores a ser ponderados por los ciudadanos mexicanos antes de tomar la imperiosa decisión de migrar indocumentadamente al país vecino.

Cabe mencionar que durante los años 1929-1941, debido a las condiciones económicas y laborales propias de la Gran Depresión, el creciente nivel de desempleo y el endeudamiento en el gasto público, ocasionaron la primera serie de deportaciones masivas de mexicanos. Se cree que durante 1929 y 1937, alrededor de 458,000 mexicanos fueron arrestados y repatriados a México (Massey, Durand y Malone, 2002: 34).

Una de las primeras respuestas por parte del Estado mexicano a las deportaciones masivas de autoridades migratorias estadounidenses se dio durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, quien confiscó alrededor de 45 millones de hectáreas para su distribución entre familias agrarias desempleadas y carentes de un futuro laboral agrícola en Estados Unidos (Massey, Durand y Malone, 2002: 34).

Sin embargo, en la actualidad las acciones del Estado mexicano en respuesta al enérgico control fronterizo y a la reciente era de aprehensiones y remociones por parte de Estados Unidos, se han generado de manera lenta y desfasada. Han sido las organizaciones de la sociedad civil (LAS OSC) de apoyo a la población migrante las que han demandado de manera enérgica y constante la intervención del gobierno en la atención de connacionales repatriados. Éstas han trabajado arduamente en el diseño de acciones específicas para el desarrollo de una infraestructura social de recepción y ayuda, alejada de los modelos tradicionales de corte asistencial (Moreno, 2010: 151).

No obstante, no fue hasta mediados de los años noventas, cuando la intensificación en el control fronterizo por parte de Estados Unidos antes mencionada, obligó al Estado mexicano a escuchar las demandas sociales de las organizaciones civiles pro-migrantes. Estas últimas

se habían organizado ya en redes de tal manera que su poder de cabildeo dentro del gobierno local y estatal se maximizara. Consecuentemente, en Mexicali se había establecido el Frente Amplio de Apoyo al Migrante (EL FRAPAM) (Moreno, 2010: 154).

EL FRAPAM propuso las bases de la infraestructura de recepción y ayuda a migrantes repatriados tras su lucha por la adopción de un programa de atención integral que se enfocara en el traslado o canalización hacia albergues, salud, asesoría jurídica y transporte a sus lugares de residencia, así como ayuda para reintegrarse a la fuerza laboral de la región si así lo desearan (Moreno, 2010: 154).

A pesar de su intensa lucha por lograr el apoyo de la población e incidir en la agenda gubernamental estatal, proponiendo abordar la problemática desde el ámbito local, EL FRAPAM perdió continuidad y se truncó el proceso de gestión asociada e innovadora, no obstante sentó las bases para la creación de la Oficina de Atención al Migrante y la Coalición Pro Defensa del Migrante en Tijuana (Moreno, 2010).

De modo que las organizaciones han respondido de manera eficaz a las necesidades de los migrantes, así como a la par de los cambios en las políticas de inmigración estadounidense. La Coalición Pro Defensa del Migrante en Tijuana se compone por la Casa del Migrante, la Casa Madre Assunta y la Casa YMCA. La Casa del Migrante se fundó en el año de 1987 por los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos en la ciudad de Tijuana, Baja California, debido a que era esta la ciudad que presentaba el mayor número de cruces indocumentados a Estados Unidos, además de acoger a un alto volumen de migrantes del sur del país (Alarcón y Cárdenas, 2012: 11).

De acuerdo con el Padre Flor María Rigoni, fundador de la Casa del Migrante, el establecimiento de la Casa se dio como consecuencia del alto número de deportaciones que se vivieron durante el año de 1985 cuando la Patrulla Fronteriza estadounidense deportó a 687, 000 migrantes en la región de Baja California (Alarcón y Cárdenas, 2012: 11).

A lo largo de sus 25 años de presencia activa en la ciudad de Tijuana, la Casa del Migrante ha ayudado a 210, 180 migrantes. Actualmente, provee de albergue y alimento a alrededor de 10,000 migrantes que han sido repatriados, es decir al 90 por ciento del total de atendidos anualmente por la institución. Contrariamente, hace una década, la Casa dividía su atención entre deportados y migrantes recién llegados a Tijuana con la intención de cruzar indocumentadamente a Estados Unidos para buscar trabajo o reunificarse con sus familiares (Alarcón y Cárdenas, 2012: 11).

Por su parte, ante este panorama de deportaciones masivas, se reconoce como actor principal dentro de las acciones por parte del Estado mexicano a EL PRH, el cual está dirigido especialmente a los migrantes repatriados o deportados para brindarles seguridad, orientación y apoyo a su regreso a México (INM, 2010).

EL PRH es administrado por la Secretaría de Gobernación (LA SEGOB) a través del Instituto Nacional de Migración (EL INM) e inició operaciones en el año 2008 como un programa piloto en la ciudad de Tijuana por mandato del presidente Felipe Calderón. De acuerdo con José Moreno Mena (Entrevista 2012), el Programa nació en Tijuana como iniciativa del presidente debido a la gran afluencia de migrantes repatriados por las garitas de Baja California, sin embargo se echo a andar sin una estructura, sin un estudio diagnóstico o un marco jurídico que lo sustentara.

El programa procura la coordinación de esfuerzos de diferentes instituciones mexicanas, gobierno municipal, estatal y federal, así como de LAS OSC para la recepción, atención y reintegración a corto plazo de los repatriados (Paris, 2010: 8). De acuerdo con EL PRH (INM, 2010), en el año 2011, del total de los 405, 455 eventos de repatriación, 270, 197 aceptaron algún beneficio de EL PRH, es decir el 66.64 por ciento.

No obstante, actualmente impera un sentimiento de descontento generalizado entre los diferentes actores involucrados en la recepción y ayuda de deportados (en su mayoría de la sociedad civil) debido a la falta de transparencia de los recursos utilizados y resultados obtenidos por EL PRH.

Son varias LAS OSC que expresan inconformidad con EL INM y el programa, argumentando que este último presenta resultados y cifras correspondientes al trabajo realizado exclusivamente por LAS OSC, así como enlistar servicios de alimentación y albergue como parte del programa cuando son estas últimas quienes los proporcionan en su totalidad y de manera desarticulada del Estado (Paris, 2010; Alarcón y Becerra, 2012). En consecuencia, se identifica una falta de comunicación y coordinación entre actores que se considera grave y de creciente debate, por ello el estudio del fenómeno y su respuesta resultan de gran importancia, abordándolo desde la ciudad de Tijuana, B. C.

Igualmente, no existe información nítida con respecto a los antecedentes, la misión, la visión y los objetivos, así como a la operatividad del programa, la relación con otras Secretarías y LAS OSC, el presupuesto asignado y la estrategia de gestión a nivel local, a diferencia de otros programas del mismo INM tales como el Programa Paisano.

Igualmente, la investigación académica en relación al “corolario” del fenómeno migratorio: el retorno [en este caso forzado] se ha producido de manera insuficiente. De acuerdo con Jorge Durand (2005: 309), “el retorno, pone en cuestión el pretendido carácter unidireccional o definitivo de la migración y, por tanto, es un aspecto fundamental que debe ser explicado y debe ser tomado en cuenta a la hora de legislar”. Sin embargo, es poca la producción académica enfocada actualmente al fenómeno de creciente importancia e incidencia en la gestión local de las ciudades fronterizas.

Por último, hasta este punto en el tiempo, no se ha encontrado un referente teórico de las acciones de recepción disponibles y ejecutadas, tanto por actores gubernamentales principalmente a través de EL PRH, como de la sociedad civil, en los planes de desarrollo tanto nacional como estatales (EL PND), así como en la recién aprobada Ley de Migración de México. Es decir, no hay una vinculación entre las tareas operativas de recepción y asistencia de migrantes repatriados y la política pública en materia social, migratoria y de desarrollo del Estado mexicano.

CAPÍTULO III

DEBATE METODOLÓGICO: UN ACERCAMIENTO A LOS MEXICANOS REPATRIADOS Y LAS INSTITUCIONES DE AYUDA

Se considera que el proceso migratorio contemporáneo representa más que la simple movilidad espacial. Este es un proceso complejo donde se relacionan diferentes eventos sociales, lo cual sólo puede ser abordado y estudiado desde un enfoque multidisciplinario. Recientemente, el énfasis dentro de la investigación en el campo de estudio de las migraciones, ha recaído en la transformación de las estrategias metodológicas y analíticas, de manera que en las agendas de investigación de los *migrantólogos*, el fenómeno sea abordado desde lo interdisciplinario, desde la heterogeneidad, desde ese punto nodal donde se interconectan una variedad de procesos y fenómenos sociales actuales.

Tomando en cuenta lo anterior, la estrategia metodológica y analítica seleccionada para este estudio procuró incorporar varios ejes analíticos. De esta manera, el fenómeno fue estudiado y analizado a través de conceptos propios de la migración, la administración y gestión pública, así como a través de la teoría de la sociología contemporánea y la teoría política. Consecuentemente, esta investigación intenta contribuir al conocimiento de la relación entre la migración y la política pública, así como migración y desarrollo local.

El capítulo se compone de tres partes principales. La primera parte abarca la identificación del objetivo general de la investigación y se enlistan los objetivos específicos que inspiraron la realización del estudio. Además, en esta sección se presenta de manera breve los supuestos con la finalidad de evidenciar el replanteamiento de la pregunta de investigación.

La segunda sección de este capítulo describe la estrategia metodológica, la selección de las variables a partir de la hipótesis y la operacionalización de éstas en indicadores capaces de ser observados en el trabajo de campo. Aunado a lo anterior, se presentan los instrumentos metodológicos utilizados en el trabajo de campo y se relata dicho trabajo. La tercera parte del capítulo incluye algunas limitaciones acerca de la estrategia metodológica y el trabajo de campo y algunas posibles formas de superarlas en estudios posteriores.

3.1. Una introspección sobre el diseño de investigación

A pesar de que el Estado mexicano ha evolucionado en su política migratoria, la atención a la etapa de repatriación o deportación de mexicanos dentro del histórico proceso migratorio entre México y Estados Unidos, parece estar descuidado. Por su parte, las investigaciones en materia migratoria regularmente ha abarcado el estudio amplio de la etapa de la emigración de los mexicanos hacia el *norte*; los patrones de migración de estos, sus rutas y su diversificación; la formación y el fortalecimiento de la diáspora mexicana en Estados Unidos, así como su conexión con el Estado mexicano a través de programas para el desarrollo local, el voto extraterritorial y la instauración del Instituto de Mexicanos en el Exterior (EL IME); el fortalecimiento de las redes transnacionales y los clubes de migrantes; el impacto de las remesas en la economía y el desarrollo de las comunidades históricamente expulsoras de migrantes; las oportunidades laborales, las económicas y las sociales de los mexicanos en el exterior; los procesos de asimilación cultural y la prominencia de conservar las tradiciones mexicanas en generaciones futuras de paisanos ya establecidos en Estados Unidos; los efectos de las transformaciones de la economía estadounidense en los pueblos mexicanos tradicionalmente de emigración; los efectos de la política migratoria estadounidense en los patrones y rutas de cruce indocumentado, entre otros estudios.

Como se observa, estas investigaciones han estado fuertemente inclinadas al estudio del proceso de salida de los migrantes mexicanos y su vida en Estados Unidos, incluyendo las consecuencias y efectos que esto implica para ambos países en diferentes dimensiones y niveles tanto económicos, políticos y sociales.

Sin embargo, el fenómeno de migración abarca más que la movilidad de un país (emigración) hacia otro (inmigración), en este caso de México a Estados Unidos. Este tipo de investigaciones tan sólo dan cuenta de la visión bipolar a través de la cual se ha abordado al fenómeno.

Empero, se puede identificar de manera contemporánea un quiebre en este patrón y en el aparato teórico sobre migración, abarcando en mayor medida la perspectiva transnacional bajo

la cual se permite considerar a quienes migran no como inmigrantes o como emigrantes, sino como migrantes. A través de éste concepto y unidad analítica se tiene capacidad de examinar todos los momentos y espacios de la cadena migratoria, considerando sus causas y efectos.

A partir de esta transición, se abre una dimensión para la investigación social donde se atribuye la capacidad de observar una mayor gama de problemáticas dentro del propio fenómeno migratorio y no se limita a los movimientos de salida y entrada entre países. Adicionalmente, se incrementa la capacidad de abordar a este abanico, que es el proceso migratorio, incorporando diferentes ejes analíticos y enfoques multidisciplinarios. Es en este nuevo espacio donde se enmarca esta investigación.

De manera específica, el estudio procura identificar y describir la infraestructura de recepción y ayuda a deportados mexicanos. Analizar la operatividad del Programa de Repatriación Humana a nivel local. Analizar la cooperación entre los distintos niveles de gobierno y las Secretarías en la gestión pública local de acciones de recepción y ayuda de repatriados mexicanos. Analizar la participación de LAS OSC en la construcción de la infraestructura social. Analizar si esta naciente infraestructura social enfocada en la recepción y ayuda es paralela con las expectativas y necesidades más apremiantes expresadas por los migrantes deportados. Así como analizar la ejecución de las acciones del Estado, en sus tres niveles, y su concordancia con el Memorándum de entendimiento sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana, aunado a los arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos.

3.2. El diseño y la estrategia metodológica seleccionada para abordar la problemática

De acuerdo con Punch (2005: 142), el diseño o estrategia metodológica sitúa al investigador en el mundo empírico, cuando las preguntas de investigación han sido especificadas. El diseño yace entre las preguntas y los datos, a su vez sirve como guía para conectar a las preguntas con los datos.

3.2.1 El diseño de investigación seleccionado

Debido a que la idea que respalda, y en parte motiva, esta investigación es aprovechar la capacidad de avanzar en investigación en materia migratoria desde un enfoque multidisciplinario orientando el estudio en una etapa del proceso migratorio antes descuidado, la repatriación, e incorporando conceptos propios de la migración, administración y gestión pública para su análisis, se consensó que este estudio fuera de corte cualitativo donde se conjuguen metodologías y prácticas de investigación.

Se consideró entonces prudente que los datos e información necesaria para responder a la pregunta de investigación y en concordancia con los objetivos del estudio, fueran obtenidos a través de un estudio de caso. De acuerdo con Miles y Huberman (1994) se puede definir un caso como un fenómeno de algún tipo que ocurre en un contexto acotado. Para estos autores, un caso puede ser entonces un individuo, un grupo reducido, una organización, una comunidad, o una nación, entre otros. También puede ser una política pública, una decisión, un proceso, un incidente o cualquier evento. Para esta investigación el estudio de caso a analizar es una ciudad fronteriza o puerto de repatriación acordado entre México y Estados Unidos.

Tomando en cuenta que cada ciudad fronteriza presenta diferentes problemas socioeconómicos, de seguridad pública y de gestión migratoria, así como diferentes niveles de eventos de deportación, se consideró que para la mayoría de ellas el fenómeno de deportación es una realidad que no puede obviarse y que ha generado cuestionamientos y predicamentos similares entre sus poblaciones y gobiernos.

Cuidadosamente se seleccionó el caso a estudiar basándose en los siguientes criterios: el papel que ha jugado la ciudad dentro del movimiento migratorio México-Estados Unidos, el número de eventos de repatriación recibidos en la última década, la dinámica fronteriza, la presencia de organizaciones civiles y programas de corte gubernamental y su relación y dinámica con el gobierno local vecino. De esta manera se decidió focalizar el estudio del caso de la ciudad de Tijuana.

Por su parte, el lapso temporal en el cual se enfoca el estudio de caso corresponde a los años 2001-2012 por tres razones. Primeramente, se debe a que este periodo incluye las repercusiones de los ataques terroristas en el tratamiento de los asuntos migratorios y consecuentemente el establecimiento de el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos y la Agencia de Control de Inmigración y Aduanas (EL ICE), a su vez durante este periodo éstos adquieren mayor poder dentro de la escena de deportación de migrantes indocumentados y entran en ejercicio la mayoría de los programas dirigidos a la remoción de ciudadanos foráneos (tales como los acuerdos con gobiernos locales a través de la sección 287 (g) y el programa *Secure Communities*).

Segundo, es durante este periodo que ambos gobiernos fortalecen su compromiso y establecen acuerdos binacionales para la repatriación segura, ordenada y digna de connacionales mexicanos, estableciendo mecanismos y condiciones de repatriación. Tercero, este periodo temporal abarca el diseño y ejercicio de los esfuerzos por parte de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo al migrante en el estado de Baja California, así como el establecimiento de los módulos de recepción de repatriados en las ciudades de Tijuana y Mexicali y el lanzamiento de la fase piloto de el Programa de Repatriación Humana en Tijuana.

3.2.2. El marco conceptual y ejes de análisis

El marco conceptual utilizado y del cual se desprenden los ejes analíticos fue discutido en el primer capítulo de este trabajo, a partir de éste se desprenden los indicadores observables en el trabajo de campo a partir del cual se basó el análisis. En el cuadro 3.1 y 3.2 se especifican las variables teóricas y el proceso de operacionalización para obtener las variables empíricas.

Cuadro 3.1. Variables, definiciones, dimensiones e indicadores para el análisis de políticas públicas en materia migratoria y sociedad civil organizada de apoyo a migrantes.

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Políticas públicas en materia migratoria	Acciones del Estado, en sus tres niveles y de la sociedad civil para la recepción y ayuda a migrantes deportados.	a) Acciones de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> • Programas y organizaciones disponibles que provean a deportados de: alimento, albergue, atención médica, certificación de estudios, descuentos en transporte, comunicación con familiares, etc. • Número de deportados atendidos.
		b) Acciones de orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y disponibilidad de módulos donde se informe y se canalicen a deportados a las secretarías y dependencias correspondientes de acuerdo a las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, cuidado infantil, proyectos productivos, asesoría jurídica, recuperación de salarios en el exterior y familiares entre otros.
		c) Acciones de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos bilaterales para el proceso de repatriación segura. • Espacios disponibles para la denuncia de violaciones a derechos humanos de deportados. • Organizaciones que den seguimiento a dichas violaciones. • Procesos eficientes para la denuncia.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.2. Variables, definiciones e indicadores utilizados para el análisis de los planes y necesidades de los migrantes repatriados y políticas de inmigraciones restrictivas.

Variabes	Definición	Indicadores
Sexo	Grupo de sexo al que pertenece el entrevistado	Femenino o Masculino
Edad	Número de años cumplidos de los entrevistados	Número de años
Lugar de nacimiento	Espacio geográfico donde nacieron los entrevistados	Estado y municipio de nacimiento
Última residencia en México	Último lugar de residencia de los entrevistados en México antes de emigrar a EUA	Estado y municipio

Fecha de última emigración a EUA	Año cuando los entrevistados realizaron su último viaje de México a EUA	Año
Lugar de residencia en EUA	Estado, ciudad y condado donde residen los entrevistados en EUA	Estado, ciudad y condado
Antecedentes penales	Historial de faltas administrativas, civiles y/o penales cometidas por los entrevistados	Si/no
Delito/crimen cometido	Falta administrativa, civil y/o penal cometida por los entrevistados en EUA	Cruce indocumentado, falsificación de documentos de identidad, multas, DUI, otro.
Autoridad estadounidense de detención	Poder local, estatal, federal que realizó la detención de los entrevistados	Policía local, Sheriff, FBI, ICE, CBP, Patrulla fronteriza, otro.
Duración de sentencia	Tiempo de sentencia que cumplieron los entrevistados en una cárcel/prisión de EUA	Días, semanas, meses, años
Ingreso a Centro de Detención Migratoria (CDM)		
Presencia de ICE	Papel activo de agentes de ICE en el proceso de aprehensión y deportación de los entrevistados	¿Fue detenido por agentes de ICE?
Lugar de detención	Punto espacial donde fueron detenidos los entrevistados en EUA	Calle, carretera, casa, trabajo, puerto de entrada, desierto, otro.
Duración detención en CDM	Tiempo de estadía de los entrevistados en un Centro de Detención Migratoria en EUA	Días, semanas, meses, años.
Motivo de deportación	Razón que ocasionó la deportación de los entrevistados	Cruce indocumentado, delito/crimen, otro.
Número de deportaciones	Número de veces que han sido deportados los entrevistados	Número de deportaciones.
Última deportación	Año de última deportación de los entrevistados	Año
Documento de deportación	Documento administrativo/legal que firmaron los entrevistados al ser deportados de EUA	Deportación voluntaria, orden de remoción, Expedited Order of Removal, otro.
Ayuda de gobierno mexicano	Presencia del gobierno mexicano para proveer de ayuda a los entrevistados en su proceso de deportación de EUA	Si/no
Ayuda de organización de la sociedad civil	Presencia de organizaciones de la sociedad civil para proveer de ayuda a los entrevistados en su proceso de deportación de EUA	Si/no

Tipo de ayuda	Ayuda que los entrevistados recibieron por parte del gobierno mexicano u OSC en su proceso de deportación	Ayuda económica, comunicación con familiares, recuperación de pertenencias, asesoría en materia migratoria, otro.
Planes a corto plazo	Planes y metas definidas por los entrevistados quienes acaban de ser deportados a México	Regresar a EUA, regresar a localidad de origen, establecerse en la frontera, iniciar negocio, continuar estudios, otro.
Necesidades a corto plazo	Necesidades que los entrevistados consideran más apremiantes y que desearían recibir ayuda por parte del Estado mexicano u OSC	Alimento, albergue, comunicación con familiares, asesoría en materia migratoria, transporte, empleo, educación, documentos de identidad, otro.
Alcance del PRH	Cobertura e incidencia del PRH sobre los entrevistados	Conocimiento y uso de PRH
Alcance de OSC	Cobertura e incidencia de las OSC sobre los entrevistados	Conocimiento y uso de OSC

Fuente: Elaboración propia.

3.2.3. Las fuentes de información

Para la obtención de la información, primeramente se dividieron en tres grandes categorías los sujetos de estudio de esta investigación. De manera que se obtuvieron las siguientes agrupaciones, los actores del Estado mexicano en apoyo al migrante deportado, seguido de los actores de la sociedad civil y por último los propios migrantes detenidos por autoridades migratorias estadounidenses y repatriados a México como consecuencia de las políticas de inmigración restrictivas.

Es así, como la primera categoría corresponde a las dependencias, oficinas y programas gubernamentales gestionados por cualquiera de los tres niveles (federal, estatal o municipal) dedicadas o que integran alguna política pública en apoyo a migrantes, en específico de migrantes deportados mayores de 18 años, tanto hombres como mujeres.

La segunda categoría abarca a la sociedad civil organizada dedicada al apoyo de mujeres y hombres migrantes (Casa del Migrante y Casa Madre Assunta), así como esfuerzos organizados por la propia ciudadanía para proveer de albergue, alimento, asesoría, apoyo y guía.

La tercera y última categoría incluye a las mujeres y hombres mayores de 18 años repatriados por cualquier autoridad migratoria estadounidense tras haber sido aprehendidos al interior de los Estados Unidos o en la frontera, que residían de manera indocumentada o no habían formalizado su ciudadanía estadounidense, es decir mexicanos residentes.

3.2.4. Los instrumentos de recolección y la investigación de campo

La información necesaria para la satisfacción de los objetivos y la resolución de la pregunta de investigación se obtuvo a partir de una estrategia de recolección que combinaba técnicas e instrumentos. De manera que se observó, se entrevistó, se platicó y se cuestionó haciendo uso de instrumentos que intentaban incorporar los conceptos y variables tomadas del aparato teórico y a través del cual se procuró estudiar y analizar la problemática.

Primero se realizó una revisión exhaustiva de documentos, registros, bases de datos y hemerografía disponible para la escala espacial y temporal que se propuso, es decir primeramente se obtuvo información a partir de fuentes secundarias. Segundo, se recolectó información a partir de fuentes primarias combinando entrevistas, observación y la aplicación de un cuestionario.

De esta manera, se observó de manera no participante el proceso de recepción por parte de autoridades migratorias mexicanas de manos de autoridades estadounidenses. A través de esta observación no participante se buscaba entender el proceso de recepción que realizan las autoridades migratorias mexicanas y el apoyo que ofrecen a los migrantes recién deportados. Esta etapa se realizó durante la última quincena de enero, del año 2012 en el módulo de repatriación Puerta México, Tijuana.

La observación no participante se realizó a la par de las jornadas de levantamiento de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte (LA EMIF NORTE) de El Colegio de la Frontera Norte (EL COLEF). Esta técnica de recolección de información se controló a través de un guión el cual incluía los siguientes puntos de observación: proceso de recepción, horario de deportación, autoridad estadounidense que repatría, registro de deportados, comunicación entre autoridades de ambos países, condiciones en que son recibidos los deportados, condiciones en que son deportados los migrantes, actores presentes para recepción de deportados, acciones de los diferentes actores para abordar a deportados y deportación de grupos vulnerables, entre otros. Los datos y la información obtenida se registraron cuidadosamente en el diario de campo de esta investigación.

El ejercicio de observación se realizó en dos diferentes horarios. Durante la primera semana se observó el proceso de recepción en el horario de la tarde de 16:00-12:00 am y durante la segunda semana se realizó el ejercicio en el horario de la mañana, a partir de las 8:00 hasta las 16:00pm. Se advirtió que el horario de la tarde tiene mayor número de eventos de repatriación. Sin embargo, se observó que en el horario matutino hay un mayor número de repatriación de mujeres y niños, tal como lo establece el acuerdo local entre el gobierno estado de Baja California y California.

A partir de esta observación y en virtud de aplicar el cuestionario a migrantes repatriados, tanto hombres y mujeres, se decidió realizar el levantamiento del cuestionario a los connacionales la primera fase en el horario matutino y la segunda y tercera fases en el horario de la tarde.

Este cuestionario se aplicó con el objetivo de identificar las necesidades más apremiantes de los migrantes repatriados y sus planes a corto plazo. Además de conocer a profundidad las razones de su detención, sus tiempos en los centros de detención migratoria y si fueron deportados después de cumplir una sentencia en prisión/cárcel. Por último, se buscaba conocer el alcance de los esfuerzos de EL PRH y el trabajo de LAS OSC de apoyo al migrante.

Estos cuestionarios se aplicaron a través de un instrumento en donde se incluyó la siguiente batería de preguntas: datos demográficos, razones y proceso de deportación, necesidades apremiantes y planes a corto-mediano plazo. Se entrevistó a un total de 54 migrantes (hombres y mujeres) mayores de 18 años en el módulo de repatriación Puerta México, Tijuana. La primera fase del levantamiento se realizó la última semana de enero, la segunda fase se realizó la segunda semana de febrero y la última fase se realizó la tercera semana de marzo.

El único criterio utilizado para discriminar a los connacionales repatriados de la muestra de entrevistados fue la edad. Fuera de eso, se incluyó en la muestra a todo connacional, mujer y hombre mayor de 18 años, repatriado y que estuvo dispuesto a contestar el cuestionario, incluso después de haber contestado el cuestionario de LA EMIF NORTE de devueltos.

Generalmente, se abordaba a los connacionales al salir de las oficinas del módulo de repatriación para conocer si estaban dispuestos a contestar el cuestionario, sin embargo se les daba tiempo e información primero si así lo deseaban. El cuestionario no tomaba más de 10 minutos y en su mayoría los connacionales repatriados tenían la disposición de proveer la información necesaria. Incluso había ocasiones en que ellos mismos se acercaban a preguntar si podían participar en el cuestionario. Fueron pocos los casos que se negaron a colaborar en el levantamiento, principalmente debido a falta de tiempo o cansancio.

A través de este cuestionario no se buscó una representatividad estadística, sin embargo a partir de los datos recabados se tiene la capacidad de sacar algunas conclusiones significativas con respecto a la incidencia de las políticas de inmigración restrictivas, las políticas públicas en materia migratoria de México y los programas y esfuerzos de ayuda por parte de la sociedad civil, así como el perfil socio-demográfico de los repatriados.

Posteriormente, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a directores, subdirectores, líderes y dirigentes de oficinas, dependencias, organizaciones, centros y programas enfocados a la recepción de los migrantes deportados con la finalidad de identificar el sistema de acciones y entender el diseño, objetivos, funcionamiento y resultados de los

programas y servicios disponibles para la localidad. A su vez, se recabó, a través de estas entrevistas semi-estructuradas, la opinión de los actores gubernamentales en relación a las acciones no gubernamentales para la acogida de deportados y viceversa. Esta etapa se realizó en la ciudad de Tijuana y en el Distrito Federal durante el primer trimestre de 2012.

Cuadro 3.3. Etapas de la investigación

	Primera etapa (enero 2012)	Segunda etapa (febrero 2012)	Tercera etapa (marzo 2012)	Cuarta etapa (marzo 2012)
1	Revisión hemerográfica y de bases de datos	Levantamiento cuestionario repatriados 2da parte	Levantamiento cuestionario repatriados 3ra parte	Contrastación de fases
2	Observación y registro de proceso de recepción	Entrevistas a profundidad realizadas a informantes clave 1ra parte (DF)	Entrevistas a profundidad realizadas a informantes clave 2da parte (Tijuana)	Vaciado de cuestionarios en base de datos
3	Prueba piloto cuestionario repatriados	Diseño y construcción de base de datos a partir de información recolectada por el cuestionario		Análisis de información y datos
4	Levantamiento de cuestionario repatriados 1ra parte			Análisis de hallazgos, conceptos y categorías

Fuente: Elaboración propia con base en información plan trabajo de campo enero-marzo, 2012.

La entrevista estuvo controlada a partir de un guión el cual versó en los siguientes puntos: acción específica para la recepción y ayuda de deportados, disponibilidad de acciones de apoyo, de orientación y de seguridad, el presupuesto disponible, encargados, objetivos y resultados.

Tal como lo indica el cuadro 3.3., la primera fase de entrevistas a informantes clave se realizó durante la tercera semana de febrero en la ciudad de México. Con la ayuda de la Coordinación Nacional para el Programa Paisano, se logró el contacto con el equipo del Programa de Repatriación Humana. La dirección del programa para ese punto del trabajo de campo se encontraba acéfalo. De manera que se entrevistó al Subdirector del Programa de Repatriación Humana. Igualmente, se consideró importante conocer la perspectiva y opinión acerca de la problemática y abordaje del Centro de Estudios Migratorios del propio Instituto

Nacional de Migración, consecuentemente se entrevistó al Director de Investigaciones del Centro.

En esta misma etapa del trabajo de investigación, se tuvo oportunidad de realizar una revisión bibliográfica en la biblioteca de EL INM. Se logró obtener bibliografía clave que desgraciadamente no está disponible en red, ni en la ciudad de Tijuana. Esta bibliografía abarca temas pertinentes a los ejes analíticos, tales como la política migratoria en México, el Programa Beta, las políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina, la deportación de migrantes indocumentados en la frontera norte de México y el perfil socio-demográfico de los migrantes deportados por las autoridades migratorias estadounidenses.

Lo importante de esta bibliografía yace en que exponen la problemática y su tratamiento no sólo para el caso específico de México y su frontera norte con Estados Unidos, sino también para el caso de otros países de Centro y Sudamérica con altos niveles de migrantes en Estados Unidos y cómo estos países han hecho frente al fenómeno de las deportaciones contemporánea. Igualmente, abordan ampliamente la relación entre políticas públicas y migración y migración y sociedad civil.

La segunda fase de las entrevistas a informantes clave tuvo lugar en la ciudad de Tijuana. Para la realización de estas entrevistas primeramente se identificaron las principales dependencias dentro de cada nivel dedicadas o encargadas de la gestión de esfuerzos de ayuda a connacionales repatriados. De igual manera, se realizó el mismo proceso de identificación de las principales organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la defensa del migrante a nivel local. El cuadro 3.4 enlista a los actores principales por categoría (Estado mexicano o sociedad civil) y nivel de gobierno (federal, estatal y municipal).

Cuadro 3.4. Identificación de actores principales y con operación a nivel local

Estado mexicano			Sociedad civil	
Federal	Estatad	Municipal	OSC	Otros
INM Delegación Regional (BC)	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social Municipal	Coalición Pro Defensa del Migrante	Congregación Salesianos
Grupo Beta	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Casa del Migrante	Ciudadanos prestadores de servicio social
	DIF Estatal	Comisión de Asuntos Fronterizos	Casa Madre Assunta	Casa Refugio Elvira
	STPS	DIF Municipal		
	SEP			

Fuente: Elaboración propia con base en información para protocolo de investigación.

Consecuentemente, se decidió contactar y solicitar una entrevista con el director, el líder, el dirigente, o el encargado de cada uno de los actores involucrados (dependencias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil). Finalmente se entrevistó a aquellos que accedieron a proveer de información pertinente para esta investigación.

En su mayoría, los esfuerzos federales a nivel local están gestionados por EL INM, de esta manera se contactó directamente a la dirección regional de EL INM y se pidió entrevistar a la persona encargada de EL PRH en Tijuana. Consecuentemente, se realizó una entrevista a la Subdirectora de Protección al Migrante de la Delegación de Baja California.

A través de esta entrevista se obtuvo la información y el contacto pertinente para entrevistar al encargado del programa de ayuda a repatriados de naturaleza estatal de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (LA STPS) de la Dirección Estatal de Empleo. En esta dependencia se entrevistó al analista encargado del Subprograma Repatriados Trabajando.

Por su parte, a nivel municipal se decidió contactar a la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaria de Seguridad Pública, ambas dependencias canalizaron la entrevista hacia la Comisión de Asuntos Fronterizos. Esta comisión pertenece a la red de comisiones de trabajo a cargo de 15 regidores y bajo el mando directo del Cabildo. A través de esta Comisión se

provee de atención a migrantes y ayuda a mexicanos repatriados, además de dar tratamiento a diferentes temas pertinentes con la dinámica fronteriza del municipio. Consecuentemente se logró entrevistar al Secretario Técnico de esta Comisión.

Asimismo, se convino entrevistar a los líderes de LAS OSC con mayor trascendencia y las que estos identificaran y recomendaran. De manera que se entrevistó al director de LA COALIPRO y a los líderes de las organizaciones integrantes de esta Coalición enfocándose en aquellos que asisten a migrantes mayores de edad (Casa del Migrante).

Por último, se consideró pertinente analizar los esfuerzos por parte de la diócesis de Tijuana y otros ciudadanos no pertenecientes a una OSC. De modo que se entrevistó al líder del grupo de la congregación de Salesianos de Don Bosco cuyo trabajo se refuerza con la ayuda de prestadores de servicios social para la asistencia, alimentación y albergue de grupos vulnerables, entre ellos mexicanos repatriados a la ciudad fronteriza.

3.3. Alcances y limitaciones de la investigación

Una parte importante de esta investigación recae sobre la política pública en materia migratoria y los procesos de gestión a nivel local entre el Estado, en sus tres niveles de gobierno, y la sociedad civil organizada, sin embargo se considera que para la realización del trabajo de campo, el alto nivel de burocracia, entorpeció la función pública de proveer información clara y rendición de cuentas oportuna. De modo que varias dependencias no fueron capaces de responder de manera puntual a la solicitud de entrevista necesarias para la finalización a tiempo del trabajo de campo.

Cabe mencionar que este obstáculo se presentó en mayor medida a nivel local, es decir entre las dependencias gubernamentales circunscritas en el municipio de Tijuana. El tiempo promedio de respuesta por parte de las dependencias para agendar una entrevista con el director o encargado fue de entre tres semanas a un mes. En cambio, las entrevistas realizadas a funcionarios públicos en las oficinas nacionales de EL INM fueron concretadas entre una a dos semanas.

Por su parte, la investigación realizada expone el caso de la infraestructura social de recepción y asistencia para deportados disponible en la ciudad de Tijuana y las formas bajo las cuales se gestionan los recursos destinados para ese puerto en específico de repatriación. Si bien, los eventos de repatriación diaria son una realidad compartida entre las diferentes ciudades fronterizas del norte de México, los recursos y la trayectoria de las organizaciones de la sociedad civil van a variar, resultando en estructuras y andamiajes distintos para la asistencia de connacionales.

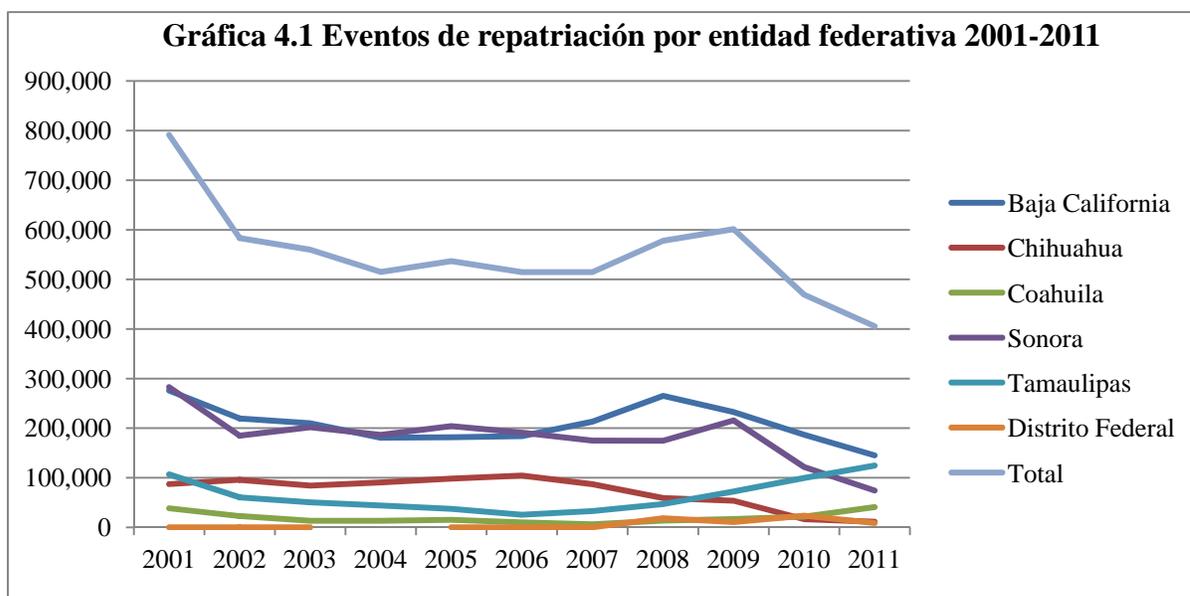
De manera que la investigación se ubica en el nivel de análisis micro, donde se procura profundizar en un caso específico de una problemática social regional. El caso de la ciudad de Tijuana resulta interesante debido a que es la frontera de mayor dinamismo entre México y Estados Unidos y porque presenta históricamente altos números de eventos de repatriación y con ello cierta innovación en el campo de la política pública en materia migratoria.

Sin embargo, se considera que a partir de este estudio, se puede avanzar en formas innovadoras de gestión pública y trabajo asociado entre el Estado y la sociedad civil adaptables no sólo a cuestiones migratorias sino también para afrontar de manera eficiente diversas problemáticas sociales contemporáneas. Además de profundizar en el conocimiento y análisis de la población de migrantes deportados, en las causas y consecuencias de las políticas de inmigración restrictivas y de los esfuerzos del Estado y la sociedad civil organizada dirigidos a la edificación de una infraestructura social sólida.

CAPÍTULO IV

LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS, LAS NECESIDADES Y LAS EXPECTATIVAS A CORTO PLAZO DE LOS MEXICANOS DEPORTADOS

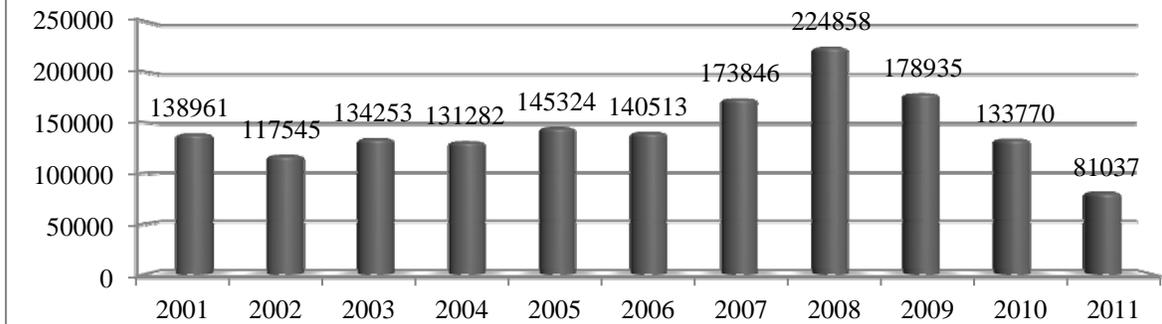
El estado de Baja California representa la región con mayor número de eventos de repatriación. De acuerdo con el INM (2011), en los últimos 10 años, este estado ha tenido un total de 2, 294,000 eventos de repatriación a través de sus cinco puntos de repatriación (Puerta México, Tijuana; Mexicali I; Tecate, Otay, Tijuana y Algodones), lo cual representa casi el 40 por ciento de todos los eventos durante este periodo. La gráfica 4.1 muestra el número de eventos de repatriación para los cinco estados y el Distrito Federal durante los últimos 10 años.



Fuente: Elaboración propia con base en información del Centro de Estudios Migratorios, INM, 2001-2011.

Por otra parte, históricamente la ciudad de Tijuana ha sido la que ha presentado el mayor número de eventos de deportación por autoridades migratorias estadounidenses. En la última década, este puerto de entrada ha sido escenario de un total de 1, 600,324 eventos de repatriación. La gráfica 4.2 da cuenta del número de eventos de repatriación a la ciudad de Tijuana en el periodo 2001-2011, incluyendo sus dos puertos, Puerta México y Otay.

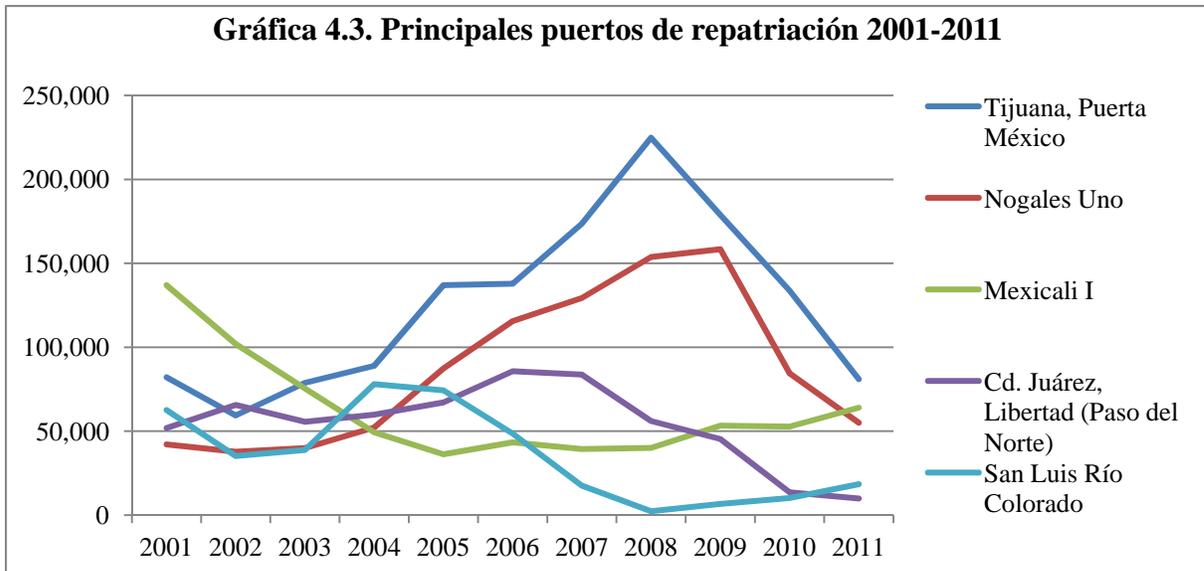
Gráfica 4.2. Eventos de repatriación a Tijuana 2001-2011



Fuente: Elaboración propia con base en información del Centro de Estudios Migratorios, INM, 2001-2011.

De acuerdo con EL INM (2011), en 2010 la Puerta México de Tijuana recibió 133, 770 eventos de repatriación, seguida de Nogales I en Sonora con 84, 506 y Nuevo Laredo II con 44, 673. Son estas tres ciudades las que recibieron casi el 50 por ciento de eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos para ese año (INM, 2011). La gráfica 4.3 muestra los cinco principales puntos de repatriación para el periodo 2001-2011, los cuales han recibido más del 65 por ciento del total de eventos de repatriación.

Gráfica 4.3. Principales puertos de repatriación 2001-2011



Fuente: Elaboración propia con base en información del Centro de Estudios Migratorios, INM, 2001-2011.

Por otra parte, de acuerdo a la EMIF Norte, 2010 (El Colef, 2011) los migrantes mexicanos devueltos son mayormente hombres jóvenes en busca de oportunidades de trabajo y reunificación familiar. En promedio tienen estudios secundarios y saben leer y escribir, sin embargo en su mayoría no hablan inglés, lo cual tiene repercusiones graves al intentar conseguir trabajo en el país vecino, dado su bajo nivel de capital humano, forzándolos a trabajar dentro de los sectores de agricultura y construcción.

De igual manera, la mayoría de los devueltos, de acuerdo con la EMIF (El Colef, 2011), no están familiarizados con los servicios de ayuda disponibles a través de los Consulados de México en Estados Unidos, lo cual requiere de atención y campañas de información por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, durante mucho tiempo se han ignorado las razones específicas por las cuales fueron aprehendidos y deportados los connacionales mexicanos. Igualmente, se ignora si estos migrantes conocen el Programa de Repatriación Humana o los diversos servicios que ofrecen las Secretarías y organizaciones de la sociedad civil como parte de la infraestructura social de ayuda. De igual modo, se han ignorado las necesidades socioeconómicas más apremiantes de los connacionales deportados, así como sus planes a corto plazo.

De modo que, el objetivo de este capítulo es exponer y analizar las respuestas obtenidas del cuestionario aplicado a los 53 connacionales recién deportados y recibidos por EL PRH en la Puerta México, Tijuana. El capítulo se divide en el análisis de las características sociodemográficas de los connacionales, el análisis de las razones y el proceso de deportación, continuado por el análisis de las expectativas y necesidades más apremiantes de los migrantes deportados y por último el análisis del alcance de las políticas públicas en materia migratoria para la ayuda de migrantes deportados. Cabe hacer hincapié que el análisis siguiente se traza a partir de las respuestas de la muestra de 53 connacionales, de modo que carece de representatividad estadística.

4.1. Análisis de resultados

Durante el primer trimestre del año en curso, se entrevistó a 53 mexicanos deportados en el módulo de repatriación Puerta México de la ciudad de Tijuana. A través de estas entrevistas, se obtuvo su perfil demográfico, las razones por las cuales fueron aprehendidos y deportados a México, la autoridad migratoria que les deportó, sus tiempos de estancia en los centros de detención migratoria, el proceso de deportación de aquellos mexicanos que cumplieron una sentencia en prisión/cárcel previamente a su deportación. A su vez, se puso especial énfasis en conocer sus planes y necesidades a corto plazo, así como el alcance del programa federal de repatriación humana y de la sociedad civil organizada en Tijuana.

De modo que, este apartado se divide en cuatro secciones. Primeramente se presenta las características generales o perfil demográfico de los mexicanos deportados incluidos en la muestra. Seguido, se identifican las razones por las cuales fueron deportados y la autoridad estadounidense que realizó la aprehensión así como el proceso que estos connacionales siguieron hasta el momento de ser recibidos por autoridades migratorias de EL INM en Tijuana.

Subsecuentemente se presentan aquellas necesidades que los connacionales deportados identificaron como apremiantes, así como sus planes a corto plazo. Finalmente, se presenta la información obtenida acerca del impacto y el alcance que han tenido los esfuerzos de recepción y orientación por parte de EL PRH en las vidas de los connacionales deportados.

4.1.1. Las características demográficas de los mexicanos deportados.

4.1.1.1. Sexo

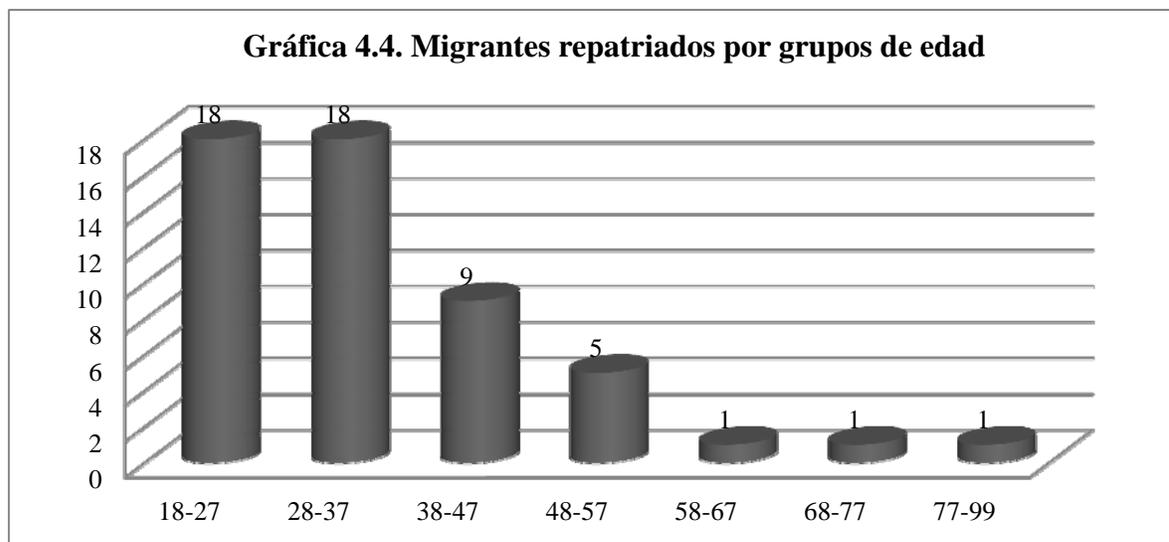
De la muestra entrevistada, tan sólo el 11 por ciento fueron del sexo femenino. Durante el levantamiento, se intentó incluir al mayor número posible de mujeres en la muestra, sin embargo el número de hombres deportados es mucho mayor. De acuerdo con la subdirección regional de EL INM en Baja California (Rosales, Entrevista 2012), generalmente de los connacionales repatriados anualmente a Tijuana, el 91 por ciento son hombres.

Por su parte, con base en los acuerdos locales de repatriación, las mujeres son consideradas un grupo vulnerable, junto con los niños y aquellos connacionales que presentan alguna enfermedad o lesión. De modo que, el horario acordado entre ambos gobiernos para la repatriación segura y ordenada de mujeres es de ocho de la mañana a seis de la tarde, de lunes a domingo.

A través de la observación no participante realizada en el módulo de recepción, se identifica que el mayor número de eventos de repatriación se da a partir de las seis de la tarde hasta las once o doce de la madrugada. Es durante este horario que se realizan el 70 por ciento de los eventos de repatriación, los cuales no incluyen a las mujeres u otros grupos vulnerables (Rosales, Entrevista 2012), por ello que el número de mujeres deportadas incluidas en la muestra represente tan sólo el 11 por ciento.

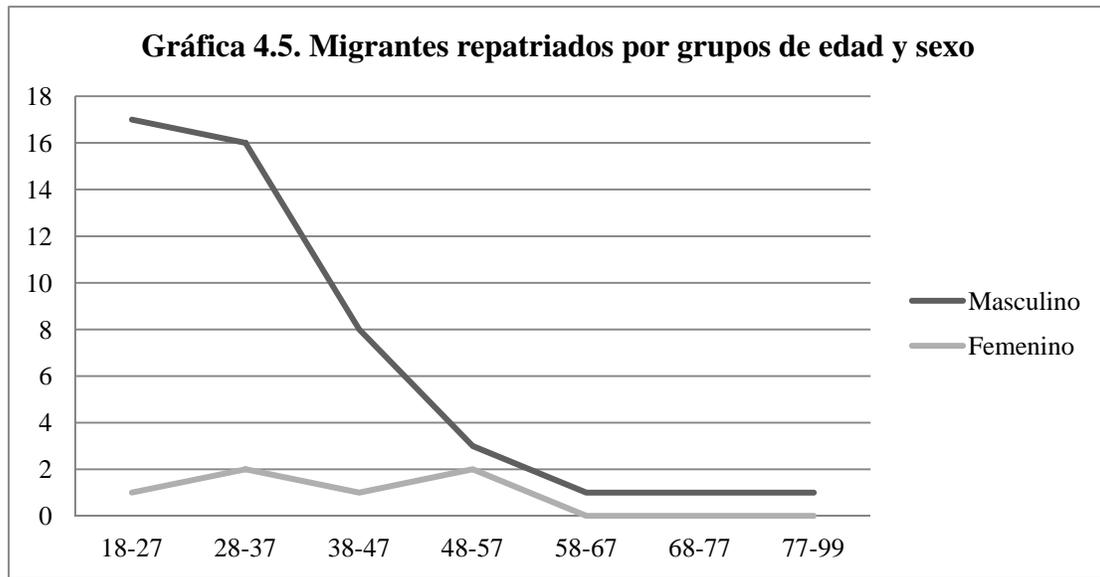
4.1.1.2. Edad

El 68 por ciento de la muestra entrevistada son mexicanos que se encuentran en los grupos de edad entre 18 a 27 años y 28 a 37 años. Estos corresponden a la población en edad plenamente productiva. Se identifica entonces la concordancia con el perfil tradicional del migrante mexicano, basado en las demandas del mercado laboral estadounidense.



Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Por su parte, el 50 por ciento de las mujeres deportadas se encuentran en estos mismos grupos de edad, mientras el 50 por ciento restante se ubica en los grupos de edad de 38 a 47 años y de 48 a 57 años. A través de esta distribución por edad y sexo, se puede identificar el alto énfasis en la migración laboral, en su mayoría realizada por los hombres. Sin embargo, también se puede reconocer como las mujeres, en edad productiva, han incrementado su presencia en el flujo migratorio para satisfacer las demandas del mercado laboral estadounidense.



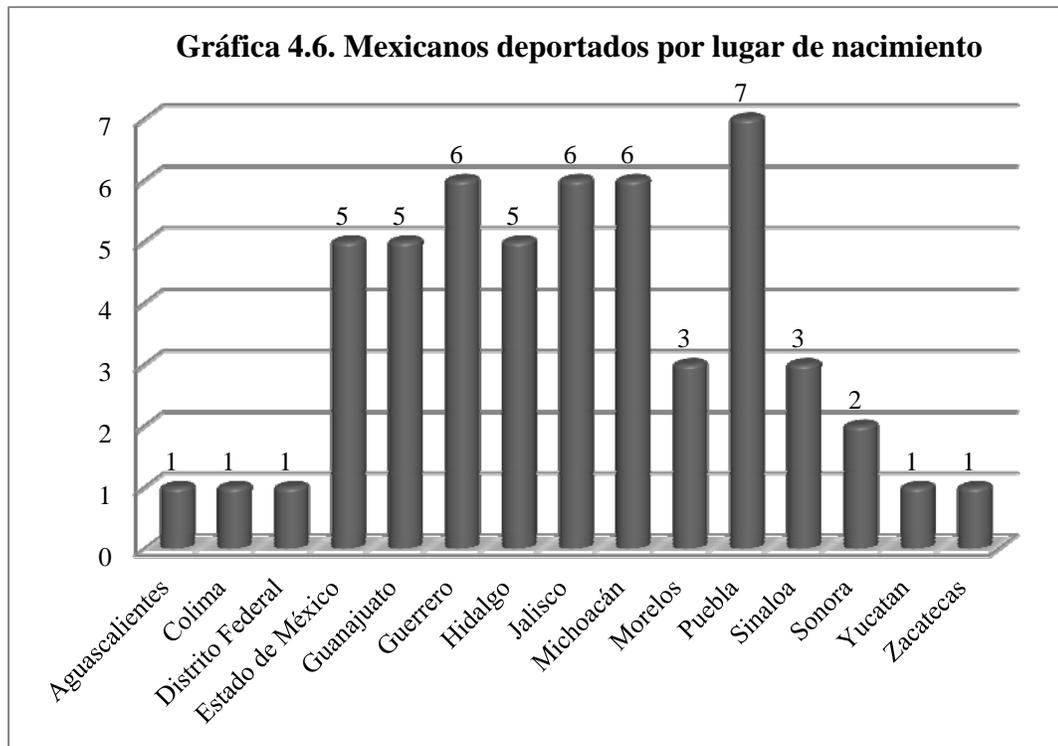
Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Especialmente, en el caso de los hombres, se identifican migrantes deportados en los últimos grupos de edad (58-67, 68-77 y 77-99) lo cual se piensa puede ser explicado a través del alto énfasis de las políticas de inmigración estadounidense en la remoción de migrantes indocumentados y residentes ya establecidos al interior de estados unidos, así como migrantes indocumentados al termino de su sentencia en prisiones o cárceles.

4.1.1.3. Lugar de nacimiento y última residencia en México

Por su parte, de acuerdo con la gráfica 4.4, los migrantes repatriados son originarios, en parte, de los estados de la republica mexicana considerados históricamente de tradición migratoria. Son seis los estados de origen que representan el 67 por ciento del total de los migrantes repatriados (Puebla, 13%; Guerrero, 12%; Jalisco 12%; Michoacán, 12%; Edo. de

México, 9% y Guanajuato, 9%). Como se observa, el 33 por ciento de la muestra son originarios de la zona tradicional, no obstante el 34 por ciento son originarios de la región migratoria del centro de acuerdo con la clasificación de Durand y Massey (Durand, 2005), donde se ha subdividido el territorio mexicano a partir de la articulación de criterios geográficos y migratorios. Este fenómeno, habla de la diversificación de las zonas expulsoras de México, incorporando regiones anteriormente excluidas.



Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

De acuerdo con el mapa 4.1, se identifica que los estados de última residencia del 80 por ciento de los migrantes deportados corresponden también a la región migratoria centro-histórica (Jalisco, 15.1%; Puebla, 11.32%; Edo. de México, 9.43%; Hidalgo, 9.43%; Michoacán, 9.43%; Morelos, 9.43%; Guanajuato, 7.54%; Guerrero, 7.54%). Sin embargo, se reconocen estados de la región norte o fronteriza, tales como Baja California (3.77%) y de la región suroeste como Yucatán (1.88%) y Campeche (1.88%) que de alguna manera han incrementado en su expulsión de migrantes hacia Estados Unidos. Esto puede ser explicado por los mismos movimientos de la migración interna mexicana o a través de la diversificación de los flujos migratorios que se ha suscitado en las últimas décadas como parte del agudizamiento de demandas socioeconómicas insatisfechas por parte del Estado.

Mapa 4.1. Regiones migratorias de origen con base en la clasificación de Durand



Fuente: Elaboración propia con base en información de Durand y Massey, 2003.

4.5.1.4. Residencia en Estados Unidos

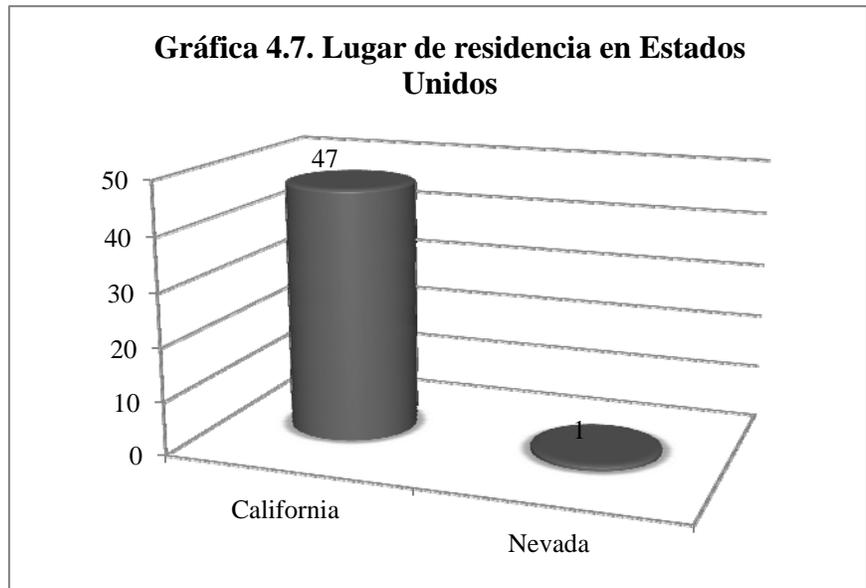
El 76 por ciento de los migrantes repatriados establecen haber cruzado por última vez a Estados Unidos en los últimos 12 años, de los cuales un 25 por ciento cruzó en los últimos tres años. El 24 por ciento restante establece haber cruzado por última vez a Estados Unidos entre los años 1969 a 1998. Esto último habla de una migración establecida y con fuertes lazos socioeconómicos en Estados Unidos, lo cual puede representar un grave problema al momento de intentar reintegrarse a la dinámica mexicana tras haber sido deportados.

Sin embargo no puede hablarse de la deportación de connacionales de emigración reciente, ya que para muchos de estos connacionales este evento no es su primera deportación o bien este es su segundo o tercer cruce a Estados Unidos. Contrariamente, se considera que esto puede ser explicado a través del incremento en la aprehensión de migrantes al interior de Estados Unidos a partir de la administración del presidente Obama y el incremento de poder de las autoridades locales para aplicar las leyes migratorias de remoción.

A pesar de las deportaciones laterales realizadas por autoridades migratorias estadounidenses como estrategia en la disminución de los cruces indocumentados, el 98 por ciento de los mexicanos deportados a la ciudad fronteriza de Tijuana fueron aprehendidos en el estado de California, solamente el 2 por ciento fue detenido en otro estado (Nevada) y deportado por California.

Cuadro 4.1.
Condado de residencia

Condado de residencia	
Fullerton	1
Kern	1
Las Vegas	1
Los Angeles	19
Mendocino	1
Merced	1
Oakland	1
Orange	1
Riverside	2
San Bernardino	4
San Diego	6
San Francisco	1
San Luis Obispo	1
Santa Barbara	3
Tulare	1
Total	44

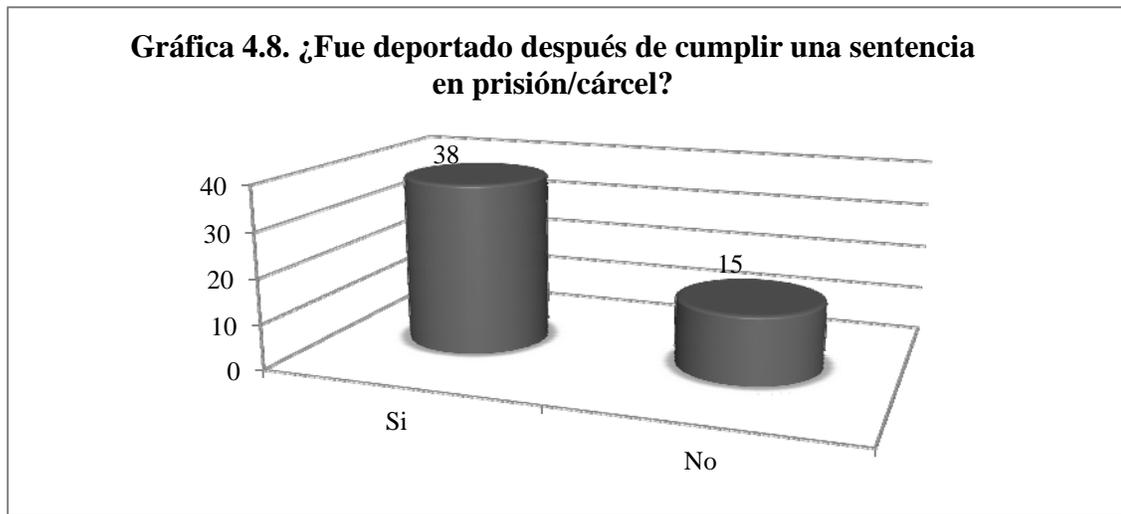


Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

De la muestra, el 83 por ciento especificó tener residencia permanente en Estados Unidos, de los cuales 43 por ciento residían en el Condado de Los Ángeles, seguido de un 13.63 por ciento en el condado de San Diego. El 17 por ciento restante identificó a México con su lugar de residencia permanente.

4.1.2. Razones y proceso de deportación.

Como resultado de las políticas de inmigración enfocadas en la regulación y control migratorio y en la seguridad nacional estadounidense, se identifica a través de las entrevistas realizadas, como la mayoría de los migrantes estuvieron en la cárcel o prisión antes de ser repatriados a México a través de los programas de remoción de EL ICE. De modo que, más del 70 por ciento de la muestra especificó haber estado en la cárcel o prisión antes de ser transferido a un centro de detención migratoria y consecuentemente deportado.

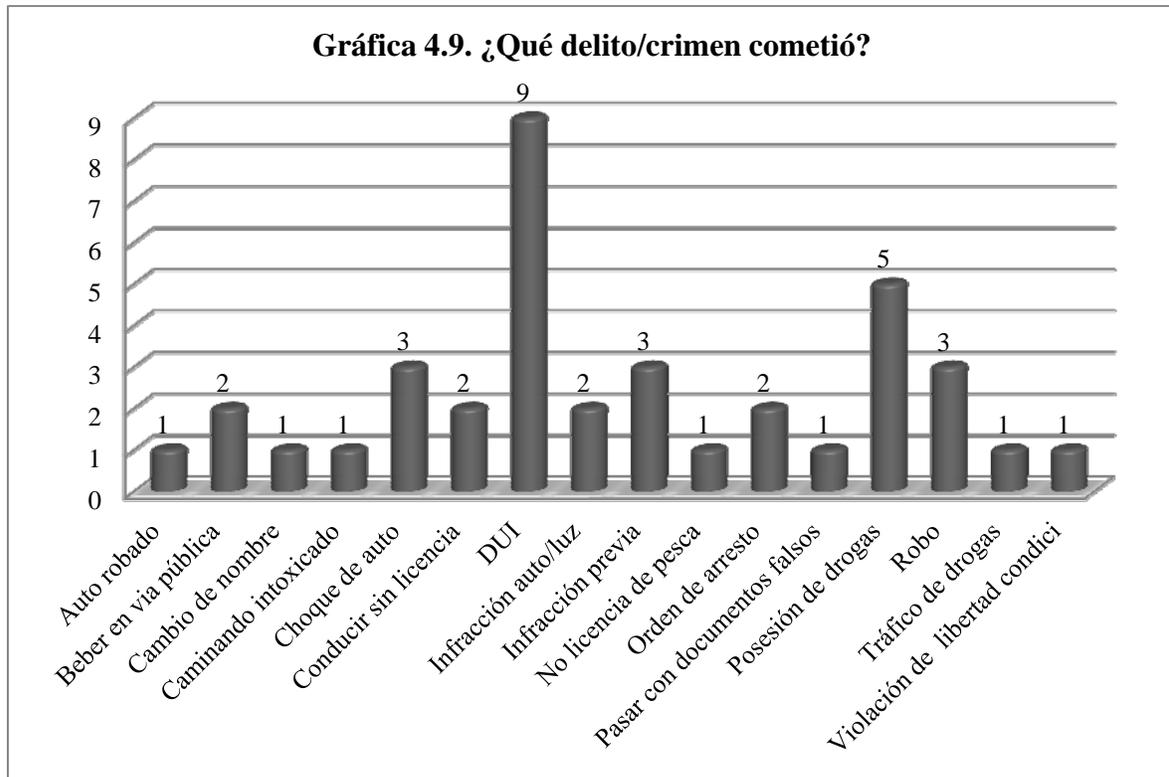


Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

No obstante, los crímenes/delitos cometidos por estos connacionales deportados no corresponden a los grupos de remoción de mayor prioridad especificados por EL DHS y EL ICE. La mayoría de los delitos que especifican haber cometido corresponden a faltas administrativas o a la violación de los controles de inmigración en la frontera.

De modo que, de aquellos connacionales que aceptaron haber estado en la cárcel antes de su deportación, el 52.63 por ciento cometió tan sólo una infracción de tránsito (conducir sin licencia, 2; DUI, 9; no licencia de pesca, 1; choque de auto, 3; infracción por luces descompuestas, 2; infracciones previas, 3). Por su parte, el 28.94 por ciento fue detenido como consecuencia de una inspección policiaca rutinaria (conducir auto robado, 1; beber en vía pública, 2; caminar en vía pública intoxicado, 1; posesión de drogas, 5; cambio de nombre, 1). Más del 5 por ciento fueron aprehendidos por una orden de arresto o infracciones

previas (orden de arresto, 1; violación de libertad condicional, 1). Finalmente, 13.15 por ciento fue detenido por actos contra la ley cometidos en flagrancia (uso de documentos falsos, 1; robo, 3; tráfico de drogas, 1).

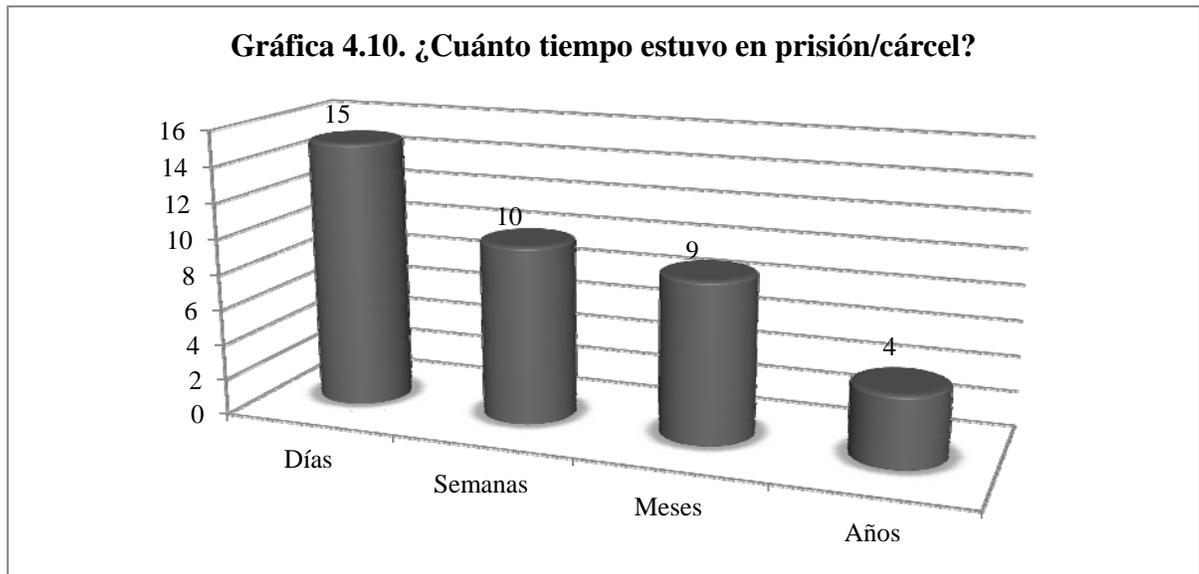


Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Más del 67 por ciento de los connacionales que fueron deportados como consecuencia de haber cometido un crimen/delito, fueron detenidos por la policía local. Por su parte, más del 21 por ciento fueron detenidos por el Sheriff. Esto refiere que el 88 por ciento de los migrantes sentenciados y después deportados fueron aprehendidos inicialmente por las fuerzas de seguridad pública municipales, dando inicio a su proceso de deportación.

Se puede explicar el alto número de detenciones y sentencias de migrantes indocumentados por parte de autoridades locales como resultado del incremento en las políticas subnacionales y el incremento de poder de las fuerzas locales, tales como la multiplicación en el número de acuerdos 287 (g), a través de los cuales se ha delegado la aplicación de las leyes de inmigración a oficiales de la fuerza policiaca de nivel local o estatal. Igualmente, a través del creciente sentimiento anti-inmigrante y el diseño de estrategias para el aseguramiento de la nación a escala local.

El 65 por ciento de los connacionales deportados por haber cometido un crimen/delito, fueron sentenciados a prisión/cárcel menos de un mes antes de ser transferidos a un centro de detención migratorio. Tan sólo 11 por ciento cumplieron una sentencia mayor a un año y el 24 por ciento una sentencia menor a los 12 meses.

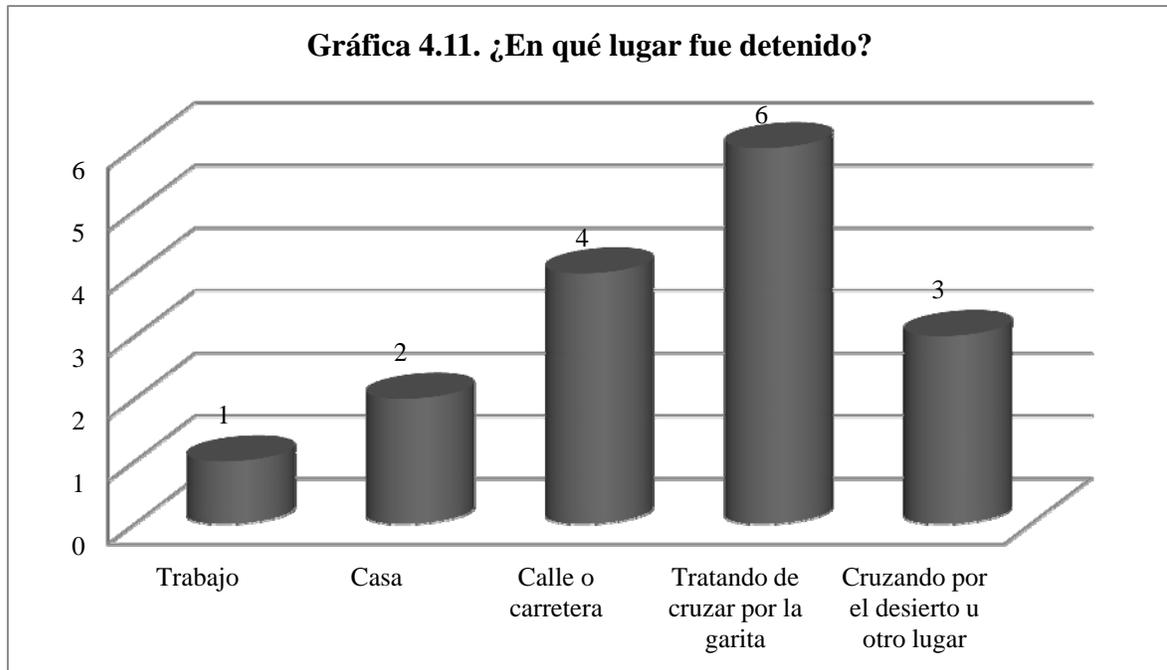


Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

De acuerdo con la política de inmigración estadounidense, los delitos cometidos por los connacionales deportados corresponden al tercer nivel de criminalidad y el de menor prioridad para EL ICE dado que no representan un peligro expreso para la seguridad nacional, representan tan solo faltas administrativas, infracciones de tráfico o delitos menores castigables con sentencias menores a un año.

De modo que, se reconoce el enérgico poder de remoción de las autoridades locales, quienes generalmente se basan en los rasgos fenotípicos y en la discriminación de perfil para detener y aprehender a mexicanos e hispanos, quienes no poseen licencias de conducir o seguros para sus autos dado su condición indocumentada. No obstante, estos no representan un peligro para la seguridad nacional estadounidense debido a que más allá de haber ingresado de manera indocumentada no han cometido ningún crimen, ni representan una amenaza pública.

Por su parte, aquellos connacionales deportados que no estuvieron en la cárcel cumpliendo una sentencia previa a su proceso de deportación 37.5 por ciento fueron detenidos al intentar cruzar la frontera por la garita haciendo uso de documentos falsos. El 25 por ciento fueron detenidos en la calle o carretera próximos a la zona fronteriza y 19 por ciento fueron detenidos cruzando por el desierto u otro lugar diferente a la garita internacional.



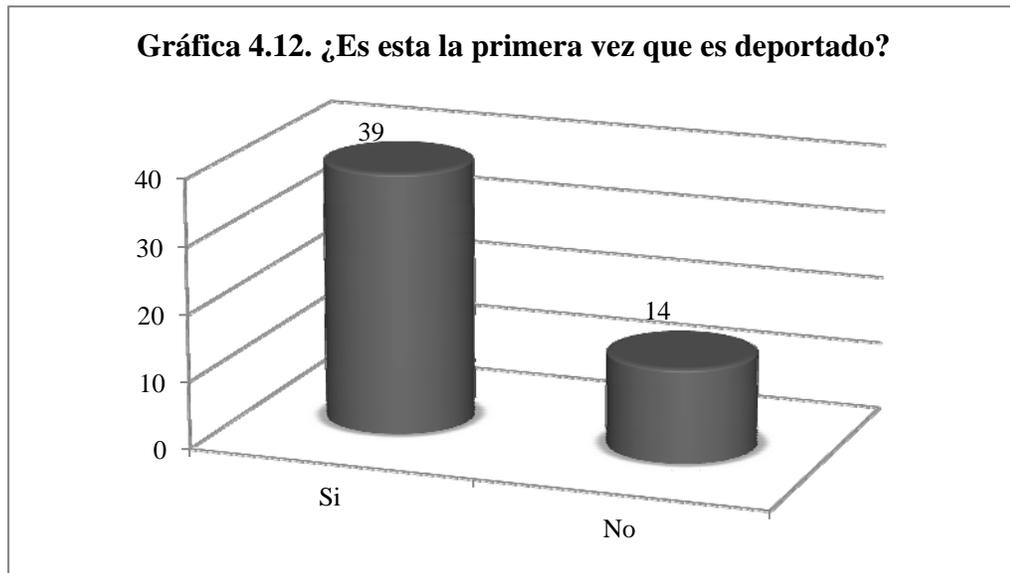
Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Se identifica que del total de la muestra, el 70 por ciento fueron detenidos al interior de Estados Unidos, el 30 por ciento restante fue detenido en su intento por cruzar indocumentadamente ya sea utilizando documentos de identificación falsos o aventurándose por el desierto u otra región a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos. Esto se explica a través del enérgico énfasis en el control migratorio al interior a través de EL ICE y sus diferentes políticas y programas de remoción, tales como el programa de comunidades seguras y como ya se ha establecido anteriormente, los acuerdos locales 287 (g).

El número de connacionales deportados que son aprehendidos en su intento por cruzar, ha disminuido, de modo que el perfil del migrante mexicano deportado se ha modificado incluyendo un mayor número de connacionales que señalan su lugar de residencia

permanente en el país vecino a pesar de su condición indocumentada. Estos connacionales poseen automóviles, casas, familias diversas, trabajo permanente y bienes, en general poseen fuertes lazos socioeconómicos en Estados Unidos, a diferencia de con México. Incluso muchos de estos connacionales deportados fueron llevados en sus primeros años y su proceso de socialización tuvo lugar en territorio estadounidense, sin embargo siguen siendo indocumentados y un delito menor ha generado su proceso de deportación a un país que desconocen y con el cual no tienen lazos.

Por su parte, casi el 75 por ciento de la muestra indica es esta la primera vez que son aprehendidos y deportados. Más del 50 por ciento indica haber firmado una orden de deportación voluntaria, mientras 17 por ciento especifica haber firmado una orden de remoción. De acuerdo con Alarcón y Becerra (2012), la deportación voluntaria permite que el caso pueda ser revisado en el futuro y no prohíbe el intento de ingreso a Estados Unidos de manera documentada.



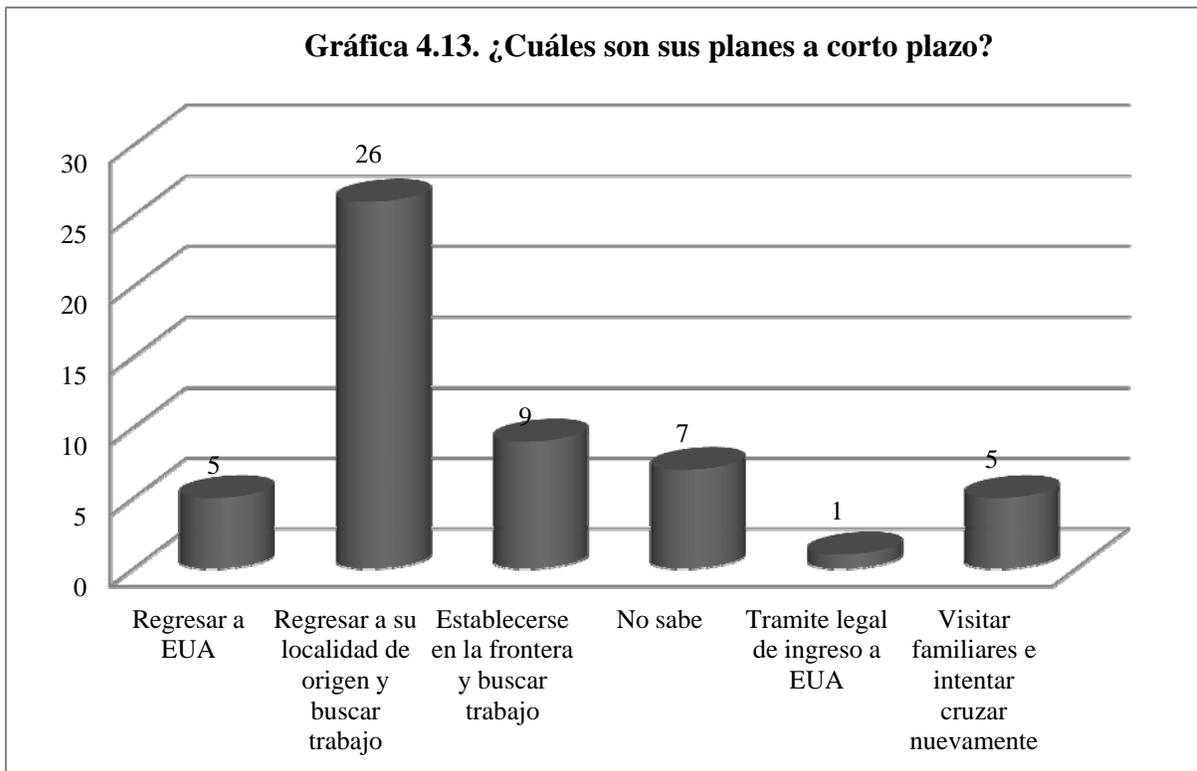
Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

La mayoría de los connacionales entrevistados no poseen una copia de los documentos que firmaron, otros olvidan la importancia del documento y lo desechan una vez salen del módulo de repatriación humana. No obstante, muchas veces son engañados por las autoridades migratorias estadounidenses dándoles a firmar una Orden Estipulada de Remoción, haciéndoles creer que están firmando una orden de salida voluntaria.

A través de esta Orden Estipulada de Remoción, los migrantes detenidos renuncian a sus derechos de representación por un abogado, a una audiencia ante un juez de inmigración, a interrogar testigos, a presentar pruebas, a exigir al gobierno que demuestre que debe ser expulsado, a solicitar cualquier recurso en contra de la expulsión y al derecho de apelación de la orden de expulsión.

4.1.3. Las expectativas y necesidades apremiantes de los migrantes deportados.

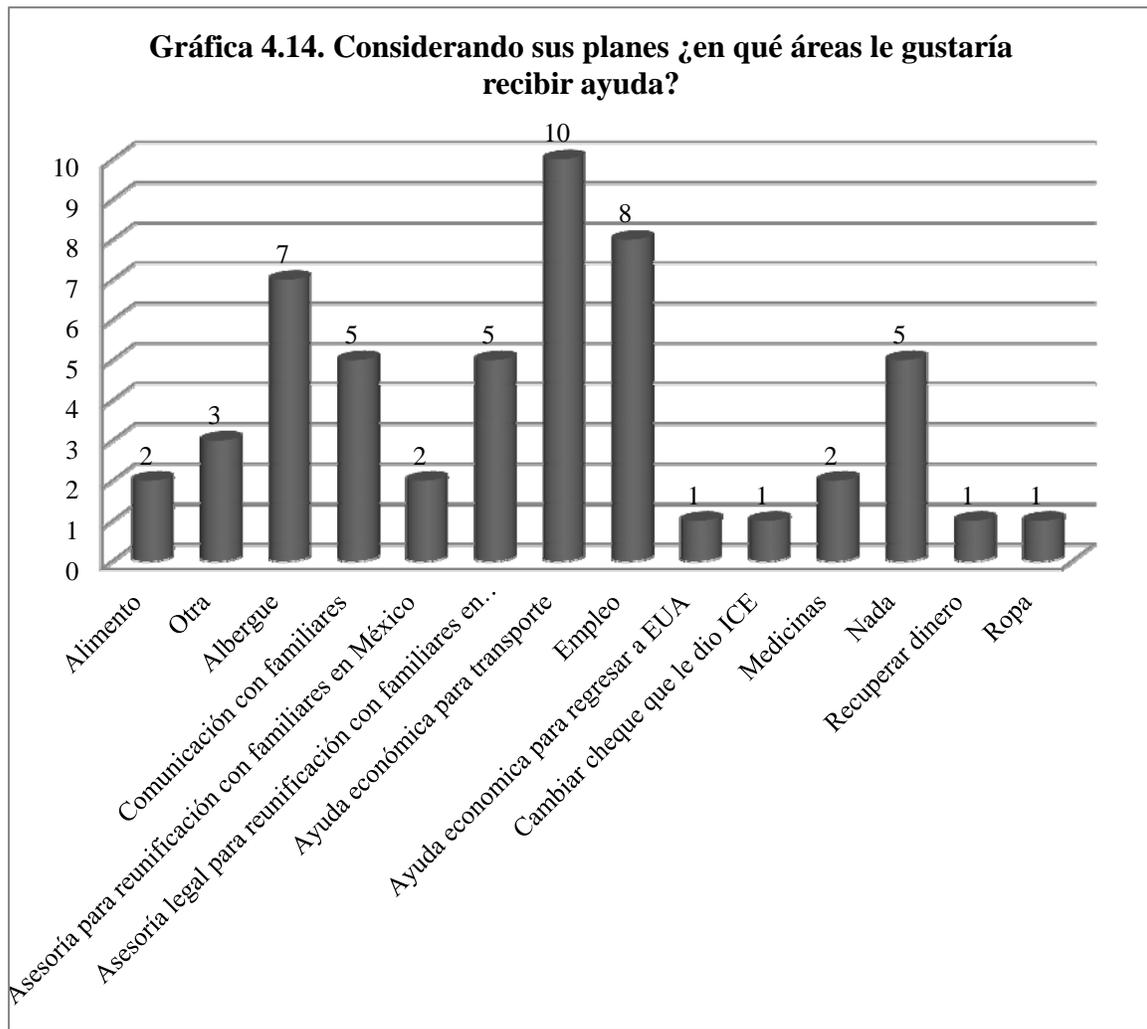
El 50 por ciento de la muestra indica su plan de regresar a su localidad de origen o último lugar de residencia en México y reintegrarse a la dinámica socioeconómica de la localidad. El 17 por ciento planea establecerse en la frontera y buscar trabajo o actividad económica. Por su parte, 20 por ciento planea inmediatamente o después de visitar a sus familiares, intentar cruzar de nuevo y regresar a su dinámica y rutina en Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Tomando en consideración sus planes a corto plazo, el 19 por ciento de la muestra indica querer recibir ayuda económica para transportarse a su lugar de origen o última residencia en México. El 15 por ciento especifica querer ser ayudado en asegurar un trabajo que les ayude a reintegrarse y hacerse cargo de sus obligaciones económicas.

Por su parte, 13 por ciento de la muestra indica su necesidad de albergue debido a su falta de redes y capital social en la región. En menor medida, los connacionales deportados indican querer ser ayudados en la comunicación con sus familiares en México o Estados Unidos y en asesoría legal para reunificación con familiares en Estados Unidos. Curiosamente, casi un 10 por ciento no especifica algún área donde requiera ayuda por parte del Estado mexicano o de la sociedad civil organizada para satisfacerla.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

4.1.4. El alcance de las políticas públicas en materia migratoria para la ayuda de migrantes deportados.

Como parte de los arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos firmados entre el Consulado General de México en San Diego, California y el Consulado de México en Caléxico, California, la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración (EL INM) en Baja California, la Secretaria de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos (La Segob) y las Oficinas en San Diego de Aduanas y Protección Fronteriza (EL CBP) y Control de Inmigración y Aduanas (EL ICE) del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos , se establece que todo nacional mexicano detenido podrá comunicarse con un oficial consular. EL DHS deberá notificar a los consulados mexicanos y en la medida de lo posible, esta autoridad deberá facilitar el acceso y proporcionar a autoridades consulares mexicanas la oportunidad de conducir entrevistas en privado.

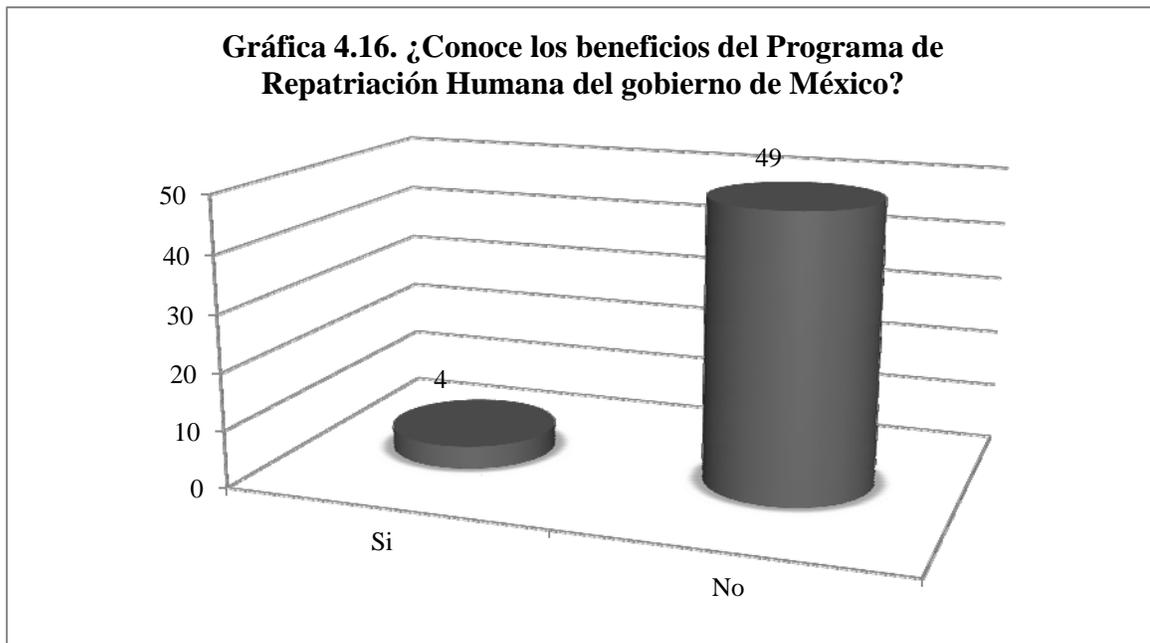
Sin embargo, el porcentaje de connacionales mexicanos dentro de la muestra que recibieron ayuda por parte del Consulado mexicano durante su estancia en los centros de detención migratoria corresponde tan sólo al 17 por ciento. El resto de la muestra establece no haber tenido contacto ni recibido orientación por parte del Estado mexicano a través de su representación consular en el estado de California acerca del proceso de deportación que realizarían las autoridades migratorias de EL DHS, las consecuencias legales de dicha deportación y los derechos a los cuales son sujetos todos los migrantes.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Interesantemente, muchos de los connacionales entrevistados especificaron haber sido notificados por parte de las autoridades migratorias estadounidenses acerca de su derecho de hablar con los oficiales consulares de México, sin embargo declinaron dicho derecho debido a que querían agilizar su proceso de deportación y estar el menor tiempo posible detenido en las estaciones migratorias.

Por su parte, solamente 4 personas entrevistadas aceptaron conocer el Programa de Repatriación Humana. El 92 por ciento de la muestra, a pesar de haber sido entrevistados justo después de haber sido recibidos por EL PRH, desconocen el programa y los beneficios que este ofrece. Esto puede ser explicado por dos razones principalmente. Numero uno, el estado psicológico en que retornan los connacionales les impide retener la información que las autoridades migratorias mexicanas les proveen al recibirlos en el módulo de repatriación, o bien, la información acerca del programa y sus beneficios no es transmitida de manera clara y concisa.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Igualmente, la publicidad impresa de EL PRH disponible en el módulo de repatriación, donde se especifican los diferentes beneficios que ofrece el programa, los números de contacto del Grupo Beta para la protección de migrantes, los consulados de México ubicados en la

frontera con EUA y las oficinas encargadas de EL PRH a donde pueden dirigirse los connacionales repatriados, no es entregada por las autoridades del programa a los recién repatriados.

Esta información se encuentra disponible dentro del módulo de repatriación de la Puerta México, en Tijuana, sin embargo los connacionales recién repatriados tienden a ignorar el espacio donde están los folletos, trípticos y demás publicidad impresa de beneficios y oficinas de ayuda a migrantes.

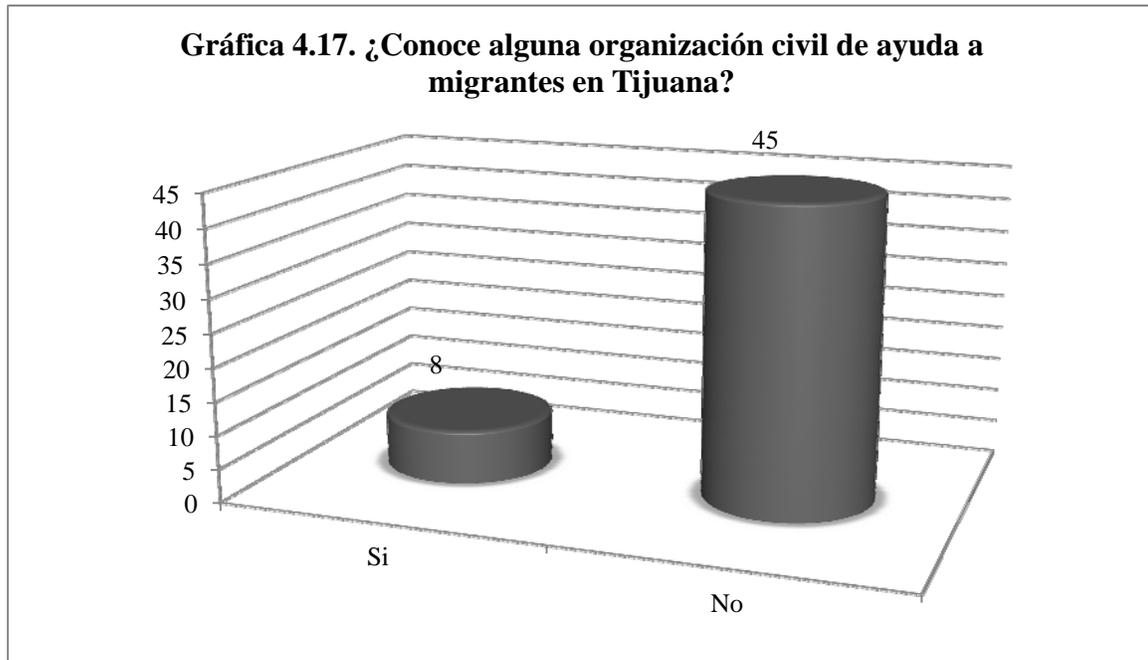
Muchos de los migrantes repatriados no saben a dónde dirigirse para recibir alimento o para ser trasladados a un albergue temporal. Tampoco saben que tienen derecho, a través del EL PRH y el Grupo Beta, a realizar una llamada con cada oficina, ya sea a México o a Estados Unidos, para poder comunicarse con sus familiares o amigos que les puedan asistir en este proceso.

Por su parte, a través de la observación no participante realizada durante la investigación de campo, se considera que muchas de las preguntas que tienen los migrantes recién repatriados son contestadas en gran medida por los propios entrevistadores de LA EMIF Norte Devueltos o por prestadores de servicios de La Coalipro y en menor medida por integrantes del Grupo Beta y de EL PRH.

Uno de los objetivos principales de EL PRH es la coordinación de los diferentes actores sociales de ayuda y la canalización de los migrantes a albergues y casas de ayuda temporales, sin embargo son pocos los migrantes, que al haber sido entrevistados a su salida del módulo de repatriación, tuvieron conocimiento acerca de alguna organización de la sociedad civil de apoyo a migrantes en Tijuana.

Solamente el 15 por ciento de la muestra tiene conocimiento de una organización de apoyo a migrantes, siendo que dentro del mismo módulo de repatriación, La Coalipro cuenta con un espacio para proveer de alimentos y trasladar a los connacionales a los albergues temporales. De modo que, pareciera que los connacionales recién repatriados no son informados tampoco

de la presencia de estas organizaciones de la sociedad civil de ayuda al migrante, ni de otras que pertenecen a la red de albergues para migrantes a nivel local, en las cuales se apoya el Estado mexicano a través de EL PRH para proveer de alimento y albergue entre otras necesidades básicas.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

La mayoría de los migrantes que afirmaban conocer una organización de la sociedad civil de apoyo a migrantes, eran aquellos que ya habían sido deportados anteriormente y habían sido albergados por la Casa del Migrante o el Ejército de Salvación en Tijuana. Desgraciadamente, ningún connacional recién repatriado afirmó tener conocimiento de la infraestructura social de apoyo a migrantes repatriados con base en información provista por EL PRH o como parte de las funciones de canalización de este mismo programa.

Se identifica la incorporación de la sociedad civil organizada a los esfuerzos del Estado mexicano para la recepción de migrantes repatriados, dado el espacio geográfico asignado y habilitado para el trabajo de La Coalipro, sin embargo, a través de la observación realizada y las entrevistas aplicadas a los connacionales recién deportados, se considera que la información que provee EL PRH con relación a las organizaciones civiles es imprecisa y la canalización a La Coalipro es ineficaz. Se observa que son los propios migrantes a través de

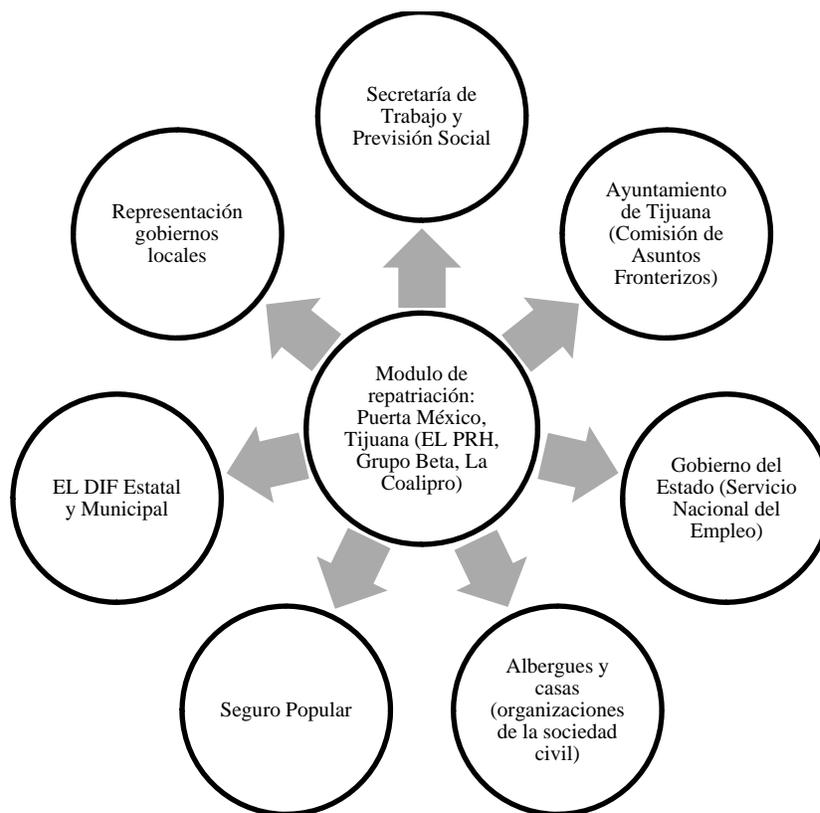
su capital social y el uso de sus redes que logran acceder a estos servicios y no por las funciones de canalización de EL PRH dentro del módulo de recepción.

CAPÍTULO V

EL ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE RECEPCIÓN Y AYUDA A REPATRIADOS MEXICANOS

El objetivo central de éste capítulo es la identificación de los programas y proyectos disponibles por parte del Estado mexicano y de la sociedad civil organizada para la recepción y ayuda de migrantes repatriados en la ciudad de Tijuana, Baja California. De modo que, se describe y se analiza la infraestructura social que se ha formado a partir de la conjugación de actores y esfuerzos ciudadanos en Tijuana en respuesta a las deportaciones masivas por autoridades migratorias estadounidenses.

Figura 5.1. Infraestructura social ideal de recepción y ayuda a deportados mexicanos identificada en Tijuana, Baja California.



Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

5.1.1. El módulo de recepción en Puerta México Tijuana

El módulo de recepción se ubica en la puerta de repatriación, Puerta México, en la zona del cruce fronterizo Tijuana – San Ysidro. Recientemente, éste módulo fué reubicado junto con la Puerta de Repatriación Humana. De acuerdo con EL INM (Rosales, Entrevista 2012) la puerta de repatriación se recorrió 50m al oeste, asegurando un área específicamente dedicada a la recepción y atención de migrantes deportados y de esta manera se evita que los connacionales sean observados por las personas que transitan por la zona como parte del flujo ordinario de cruce. Cabe mencionar que esta reubicación se realizó como solicitud de la autoridad migratoria estadounidense ante la Delegación Regional en Baja California.

De acuerdo con un documento de la Delegación Regional de EL INM en B. C., la reubicación de la puerta de recepción fue apoyada económicamente por industrias maquiladoras de la región, las cuales aportaron más de \$75, 000 pesos en mobiliario, equipo de aire acondicionado, loseta, pintura y equipo electrónico y de comunicación. Actualmente el proyecto de reubicación está terminado y fue inaugurado en diciembre de 2011.

El módulo consta de un espacio abierto alrededor de la puerta de recepción, una sala donde los connacionales recién deportados son recibidos y orientados y donde se les toman sus datos y se les entrega el Formato Estadístico para mexicanos. Un pequeño módulo de salud donde prestan sus servicios un médico, una enfermera y dos psicólogos. Una segunda sala donde los connacionales pueden tomar asiento mientras esperan realizar su llamada y pueden descansar un poco o pasar al baño.

Desde la puerta de repatriación hasta las salas de recepción se puede observar información y publicidad impresa de EL PRH, además el personal encargado de dar la bienvenida y recibir a los connacionales mexicanos porta uniforme con la leyenda del programa. De modo que se identifica claramente la promoción que se le hace al programa.

Adicionalmente dentro de este módulo de recepción, EL PRH comparte espacio estratégico con otros actores sociales de apoyo a migrantes tales como el equipo del Grupo Beta, una

estancia de EL DIF estatal para la recepción de menores deportados y la Coalición Pro Defensa del Migrante. A continuación se describen las acciones de recepción y ayuda a connacionales deportados de acuerdo a cada uno de los actores presentes en el módulo.

5.1.1.1. El Programa de Repatriación Humana

El Programa de Repatriación Humana inició actividades en el año 2008 en la ciudad de Tijuana y está a cargo de la recepción del 100 por ciento de los connacionales deportados por las diferentes autoridades migratorias estadounidenses. EL PRH consiste en la coordinación de esfuerzo de las diferentes Secretarías y organizaciones de la sociedad civil, no es un programa operativo, sino que se fundamenta en la canalización de los connacionales deportados a los diferentes actores que participan dentro de la infraestructura social de recepción y ayuda.

De acuerdo con el subdirector de EL PRH, (Tello, Entrevista, 2012), a través de cada una de las delegaciones regionales del Instituto se crean comités para la ayuda a repatriados. Estos comités se conforman de diferentes organizaciones de la sociedad civil que han sido identificadas y que poseen recursos para participar en los esfuerzos para contrarrestar las necesidades más apremiantes de los connacionales deportados. Para el caso específico de la subdelegación regional de Tijuana, el subdirector del programa estima son 15 LAS OSC que participan apoyando en áreas específicas de necesidad (alimento, albergue, transporte, ropa, medicamentos, etcétera) y a donde EL PRH canaliza a los deportados una vez que sus necesidades han sido identificadas. Cabe mencionar que no se hizo público dicho listado de organizaciones.

No obstante, EL PRH carece de una figura jurídica o un sustento legal. Fue puesto en marcha, ante la apabullante necesidad, sin embargo sin un referente o una estructura claramente delineada. De modo que puede considerarse como un esfuerzo federal reactivo ante la necesidad de repatriados en desarticulación de los programas sectoriales, los planes de desarrollo local, los estatales, la recién aprobada ley de migración o incluso en el Plan de Desarrollo Nacional.

Actualmente, EL PRH brinda a los connacionales repatriados apoyo para la realización de una llamada telefónica ya sea a México o a Estados Unidos, transporte local a centros de salud, EL DIF y albergues, canalización para obtener descuentos en transporte foráneo y ayuda para la expedición de LA CURP.

Igualmente, en cuestión de apoyo en transporte foráneo, en Baja California, EL PRH canaliza a los connacionales con LA CURP a LA STPS para que reciban el 100 por ciento de descuento en el transporte terrestre y retornen a sus estados, a La Sedesoe donde también pueden ser apoyados con el 100 por ciento del transporte sólo en la ruta del pacífico y a la empresa TAP a través de la cual reciben 50 por ciento de descuento en la misma ruta aquellos connacionales que no tiene LA CURP.

Con respecto al alojamiento, EL PRH canaliza a los connacionales hombres adultos a la Casa del Migrante o al Ejército de Salvación cuando la Casa del Migrante excede su capacidad o pasa del horario de recepción. Por su parte, canaliza a las mujeres y niños a la Casa Madre Asunta, la cual opera en el mismo horario establecido por los arreglos locales para la recepción de grupos vulnerables tales como los niños y las mujeres.

A través del módulo de El Isesalud, brindan revisión médica gratuita, primeros auxilios, practica de detección de EL VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, cartilla de vacunación y si es necesaria la afiliación al Seguro Popular (90 días) sin presentar identificación oficial. El módulo de El Isesalud está equipado con una cama de auscultación, espacio para exploración del paciente y un pequeño almacén de medicamentos e instrumental. En este módulo prestan servicio una médico, una enfermera y dos psicólogos. No obstante, el personal médico no trabaja las 24 horas, sin embargo, procuran cubrir un horario de siete de la mañana a ocho de la noche.

También EL PRH apoya a los migrantes en traslados locales. Por las noches transporta a connacionales deportados al albergue del Ejército de Salvación, por las mañana los transportan hacia LA STPS o bien hacia la central de autobuses. En caso de ser necesario, también los transportan a otros albergues, aeropuerto o centros de salud local.

Los connacionales deportados también son canalizados a la Secretaría de Educación Pública si expresamente establecen querer certificar sus estudios obtenidos en el extranjero. Sin embargo, de acuerdo con la subdelegada regional de BC (Rosales, Entrevista 2012), el programa no ha tenido éxito debido a que la certificación por parte de LA SEP cuesta más de \$2,000 pesos, presupuesto con el que desgraciadamente no cuentan los connacionales deportados.

Finalmente, a través de EL PRH se provee de atención y asesoría a migrantes para la realización de trámites, se busca a migrantes ya residiendo en Estados Unidos en coordinación con el Consulado de México, se ayuda en la repatriación de casos especiales y se procura instruir a la ciudadanía y autoridades locales con respecto a las necesidades y derechos de todos los migrantes en específico los recién deportados.

De acuerdo con la delegación regional del Instituto en Baja California (Rosales, Entrevista 2012), EL PRH busca consolidar un convenio con Elektra para que los connacionales deportados y sin identificación oficial puedan recibir dinero y cambiar cheques. Igualmente se trabaja en negociaciones con La Sedesol para ofrecer trabajo temporal local a migrantes y a largo plazo se planea poder ofrecer retorno de connacionales a sus entidades de origen vía aérea.

Una de las mayores aportaciones de EL PRH con operatividad en Baja California es el Sistema de Control de Repatriados México Norte. Este programa resulta de la necesidad de agilizar el proceso de recepción sin sacrificar la veracidad de la información estadística. Este sistema de información tiene como objetivo otorgar constancia de repatriación a las personas deportadas, conocer el número real de connacionales deportados y el número de eventos, calcular el número real de personas reincidentes, generar estadísticas automáticas con base en los datos captados por el sistema tales como las características demográficas de los deportados y el tipo de beneficio que ya les ha sido otorgado.

5.1.1.2. El Grupo Beta

Aunado a la labor preventiva que realiza diariamente el Grupo Beta para rescatar migrantes a lo largo de 251.9 km de la frontera con Estados Unidos, a través de sus oficinas en el módulo de recepción el Grupo Beta provee de alimento básico y café a migrantes recién deportados. Igualmente les prestan una línea para realizar una llamada a México o Estados Unidos, adicional a la llamada que tiene derecho a través de EL PRH.

Además, el Grupo Beta cuenta con alimento, agua, ropa, cobijas, medicamentos, material de curación para apoyar no sólo a deportados sino a migrantes localizados en los recorridos preventivos a lo largo de la frontera y que son rescatados. En el año 2011, el Grupo Beta ayudó en 25,155 eventos por Tijuana y en 2010 a 42, 185 (INM, 2011).

5.1.1.3. La Coalición Pro Defensa del Migrante

Esta coalición combina los esfuerzos de la Casa del Migrante, la Casa Madre Asunta y la Casa YMCA para asistir en el horario de la tarde a migrantes. A través del módulo de la Coalición Pro Defensa del Migrante en la Puerta México, los connacionales deportados reciben alimento y café. Además del alimento, les ofrecen albergue para pernoctar y los trasladan a las diferentes casas.

En éste módulo, La Coalipro informa y orienta a los migrantes para conducirse con cuidado en la ciudad y hacer valer sus derechos a pesar de no tener una identificación oficial que los avale como ciudadanos mexicanos. Cuentan con mapas para orientarlos geográficamente y les explican también acerca de los medios de transporte local y sus rutas. En temporada de invierno, les proporcionan ropa para abrigarse y afrontar el frío clima de la región, ya que muchos de ellos son deportados solamente con el uniforme de la prisión/cárcel o del centro de detención migratoria.

También, en este módulo, La Coalipro les presta cargadores para sus celulares y aparatos electrónicos o les permite conectar sus propios cargadores eléctricos para que de esta manera

se mantengan comunicados y al alcance de sus familiares y amigos en Estados Unidos y México.

5.1.1.4. El DIF Estatal

En este módulo de recepción, también tiene presencia el DIF estatal, a través del cual de acuerdo con la subdelegada regional de BC (Rosales, Entrevista 2012), se reciben a los menores deportados. Este los traslada a sus oficinas estatales y les provee de alojamiento y alimento. Se sabe que muchos de los migrantes adolescentes mayores de 13 años son canalizados a la Casa YMCA. Igualmente, aquellos adolescentes deportados que no son reclamados por sus padres o familiares son transferidos a casas hogar o a EL DIF municipal.

Por su parte, EL DIF trabaja directamente con los Consulados de México y otras dependencias en el interior del país para que los menores localicen y se comuniquen con sus familiares, de modo que logren reunificarse con ellos en territorio mexicano. El tratamiento de menores deportados difiere en varios puntos con respecto al proceso de los adultos, desgraciadamente, a pesar de su importancia no es objetivo de esta investigación, por ello tan sólo se describen brevemente las actividades realizadas para el apoyo de menores en el módulo de repatriación.

5.1.2. Apoyo del Ayuntamiento de Tijuana a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos

La Comisión de Asuntos Fronterizos está administrada por la regidora María Luisa Sánchez y corresponde a una de los diferentes grupos de trabajo a cargo de los 15 regidores asignados directamente por el Presidente Municipal de Tijuana. Esta comisión se enfoca en las necesidades pertenecientes a la propia dinámica fronteriza de la ciudad, las cuales abarcan tres grandes categorías: cruce fronterizo, migración interna con objetivo de cruce indocumentado a Estados Unidos y migrantes deportados por autoridades migratorias estadounidenses.

La comisión tiene la capacidad de diseñar y proponer al cabildo políticas públicas con énfasis en materia migratoria para la resolución de problemáticas que se desprenden de la dinámica

fronteriza, así como la asignación de presupuesto y la implementación de reglamentos de políticas y programas ya aprobados y en ejecución.

De acuerdo con el secretario técnico de la comisión (Castillo, Entrevista 2012), a partir de la actual administración municipal, la comisión se ha enfocado especialmente en el tratamiento de las necesidades de los connacionales repatriados. Asimismo, se ha sensibilizado ante los cambios en la dinámica migratoria y actualmente atiende a un mayor número de connacionales removidos de Estados Unidos que mexicanos con el objetivo de cruzar indocumentadamente en busca de mejores oportunidades laborales.

De acuerdo con la comisión (Castillo, Entrevista 2012), el alto número de deportaciones por parte de las autoridades migratorias estadounidenses responde a la recesión económica y sus efectos directos en los mercados laborales. Actualmente, ayudan alrededor de 20 y 35 migrantes deportados diariamente, sobre todo aquellos que no aceptaron la canalización a las diferentes Secretarías y organizaciones a través de EL INM y EL PRH.

De modo que la comisión funge como una segunda instancia en la canalización de connacionales deportados a albergues y secretarías dependiendo de sus necesidades. Se considera que el 20 por ciento (Castillo, Entrevista 2012), de los connacionales deportados acuden a la comisión en busca de ayuda, apoyo y orientación y especifican que su necesidad inmediata es un albergue pues carecen del contacto para conseguir un techo donde pernoctar.

Ante ésta realidad, la comisión conversa con los connacionales deportados que acuden por ayuda para identificar su estado físico y anímico. Los canalizan a los albergues disponibles en la ciudad y/o los canalizan para recibir descuentos en su pasaje de autobús para regresar a su lugar de residencia. Igualmente les proporcionan una línea para comunicarse con su familia y procuran informarlos y asesorarlos en materia migratoria.

A través de la Comisión, el gobierno municipal ha negociado un convenio con dos líneas terrestres que ofrecen el 50 por ciento de descuento a los connacionales deportados para

trasladarse a su lugar de origen. Ofrecen dos rutas, la ruta peninsular que va hasta La Paz, Baja California Sur y la ruta del pacífico cuyo destino final es Guadalajara. Para hacer valer este beneficio es necesario presentar una identificación oficial, si no cuentan con ella, la comisión los canaliza al DIF municipal para tramitarla.

Igualmente, la comisión dialoga con los connacionales deportados y les propone el establecerse en la ciudad, la cual goza de una menor tasa de desempleo y mejores condiciones laborales. A su vez, los canaliza con LA STPS para que sean informados de las ofertas laborales y bolsa de trabajo disponibles.

Por último, los connacionales deportados que acuden a la comisión con problemas de salud, son canalizados al Seguro Popular, cuyas oficinas se ubican en el Hospital General de Tijuana y pueden ser dados de alta y recibir servicio hasta por 2 meses sin necesidad de presentar una identificación oficial sólo presentando el formato estadístico que les proporciona EL PRH (Castillo, Entrevista 2012).

De igual forma, la comisión ha coordinado y trabajado para llevar jornadas de información y vinculación por parte de LA STPS, EL DIF y el Seguro Popular a las casas y albergues de migrantes. A través de la comisión se ha procurado informar a los connacionales deportados acerca de sus derechos, de la necesidad de regularizarse en México y de tramitar su credencial de elector así como de la importancia de presentar quejas contra policías municipales que hayan abusado de su poder y los hayan maltratado.

También, la comisión ha procurado cursos de capacitación para integrantes de la seguridad pública municipal sobre los derechos de los migrantes y trato que merecen, evitando conductas de *profiling*, robo de dinero y violación de derechos humanos. De acuerdo con la Comisión (Castillo, Entrevista 2012), a partir de estos mecanismos, el número de quejas de los migrantes en contra de los policías municipales se ha reducido.

Igualmente, de acuerdo con el secretario técnico (Castillo, Entrevista 2012), la comisión mantiene una buena comunicación con las demás secretarías con programas dirigidas a

migrantes deportados. Igualmente, posee buena comunicación con organizaciones de la sociedad civil y albergues que ayudan a connacionales removidos de Estados Unidos y que desafortunadamente carecen del capital social en la localidad para gozar de un techo y alimento digno.

Esta oficina considera que es a través de los gobiernos locales que se debe abordar y coordinar la infraestructural social de ayuda a migrantes deportados debido a que son estos quienes tienen la capacidad de entrar en contacto directo con los diferentes actores y gestionar la dinámica y operatividad local.

Por ello, a través de la Comisión se ha diseñado y propuesto una Ley de Migración Estatal sensible ante la necesidad del migrante deportado. A pesar de que Baja California es tierra de inmigrantes carece de una ley y un órgano especializado a nivel estatal que atienda a los migrantes. Por su parte, Tijuana posee características peculiares con referencia a la dinámica fronteriza y el movimiento migratorio internacional y por ello refiere a un sistema especial de políticas públicas en materia migratoria.

5.1.3. Apoyo del Gobierno del Estado de Baja California a través del Programa Repatriados Trabajando

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (LA STPS) a través del Servicio Nacional del Empleo de Baja California (EL SNE) administra el subprograma Repatriados Trabajando el cual ofrece ayuda económica para el transporte terrestre de los connacionales deportados que desean regresar a su lugar de origen e integrarse a la fuerza laboral, además ofrecen un apoyo económico de \$1,000 pesos para gastos de búsqueda de empleo en su entidad. Por último, ofrecen constancias de empleo y orientación para obtener trabajo haciendo uso de la bolsa de trabajo disponible.

Los requisitos para obtener 100 por ciento de apoyo económico en el transporte terrestre es: ser mayor de 16 años, presentar LA CURP, presentar el formato estadístico donde se especifique haber sido deportado hace 7 días o menos. Este apoyo sólo puede ser obtenido

una vez, en virtud de disminuir el número de cruces indocumentados de los migrantes e incentivarlos a regresar a su lugar de residencia.

Los connacionales deportados que han decidido regresar a su lugar de origen y hacer uso de dicho beneficio son canalizados principalmente por EL PRH y secundariamente por las organizaciones de la sociedad civil tales como la Casa del Migrante y el Desayunador del Padre Chava. De acuerdo con el analista encargado del programa (Cervantes, Entrevista 2012), existe buena comunicación entre los principales actores de la infraestructura social de ayuda a deportados, facilitando los esfuerzos de canalización y obtención de requisitos para poder ser beneficiados.

El programa dio inicio en el año 2005 en el estado fronterizo de Tamaulipas, no obstante en Tijuana tuvo inicio hasta el año 2008. Este subprograma se desprende del Programa Apoyo Trabajando de EL SNE y en el año 2011 reportó 1,327 beneficiarios. En el primer trimestre de este año, 483 hombres y 32 mujeres han recibido el apoyo económico del 100 por ciento para su regreso a casa.

Las entidades principales hacia donde viajan los connacionales deportados son Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Sinaloa y el Distrito Federal. En promedio, 20 connacionales deportados son canalizados por EL INM y trasladados a las oficinas del subprograma para una rápida entrevista donde se recuperan sus datos personales y planes laborales a su regreso.

El analista encargado del subprograma (Cervantes, Entrevista 2012) establece que también existe una comunicación sólida con los representantes locales de los gobiernos de Chiapas y Zacatecas, canalizando hacia sus oficinas a connacionales de estas entidades cuando carecen de LA CURP, acta de nacimiento o identificación oficial o bien cuando los connacionales deciden establecerse en la frontera.

A su vez, incentivan a los migrantes deportados que tengan experiencia en algún oficio, a participar en el subprograma de Fomento al Autoempleo, a través del cual LA STPS puede entregar mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta además de apoyos económicos para

la creación o fortalecimiento de proyectos de autoempleo, donde el migrante este al mando de sus actividades y pueda ofrecer trabajo a otros también.

5.1.4. Desayunador Padre Chava, Misión Salesiana

El desayunador Padre Chava es un proyecto que se desprende de la misión Salesiana en Tijuana. Su fundador, el Padre Chava Romo, ante la crítica necesidad de alimento de los más pobres, decidió instalar un desayunador que proporcionara alimento completo aunque fuese una vez al día a los más necesitados de la zona, es decir a todos aquellos jóvenes y no tan jóvenes que recorrían las calles del centro de Tijuana pidiendo dinero y ayuda para comer. Este proyecto inició operaciones a principios del año 1999 en una bodega prestada con ubicación en la calle tercera y Madero.

El impacto local del proyecto fue exitoso y rápidamente reconocido no sólo por los ciudadanos, sino también por las autoridades locales. Los niveles de vandalismo, de violencia, así como el número de asaltos y de gente mendigando, descendieron notablemente al año de operaciones del desayunador en la zona centro.

En 2001 el proyecto se mudó a una bodega de una terraza-bar ubicada en la calle segunda, prestando servicio a partir de las ocho de la mañana. Sin embargo, muy a pesar de la sensibilización de los arrendatarios, el proyecto no favorecía a los negocios de la zona debido a la imagen de las personas que acudían por ayuda al desayunador. De modo que, en 2009 con el apoyo económico de una organización española de la sociedad civil, el desayunador logró adquirir un predio en la misma zona centro.

Al año siguiente de la compra y con un proyecto de ayuda mucho más ambicioso y de mayor impacto social, se dio inicio a la construcción de un desayunador y una cocina totalmente equipada. Durante este tiempo, no se detuvo la prestación del servicio, así fuese en la tierra, sin una estructura adecuada, a la intemperie, la gente siguió acudiendo todas las mañanas por su desayuno y los voluntarios continuaron su labor.

Cabe rescatar que la obra Salesiana se basa en un sistema preventivo, es decir procura crear capacidades y proveer de recursos que faciliten el desarrollo integral de jóvenes con el objetivo de evitar que caigan en vicios, vandalismo y violencia debido a las carencias socioeconómicas que puedan enfrentar.

Igualmente, éste proyecto a pesar de que no corresponde directamente con las obras y carisma de San Juan Bosco, busca proveer a los más pobres principalmente de alimento, pero también de un ámbito sano y una red social de apoyo que los incentive a procurar posibles formas para superar inicialmente sus necesidades socioeconómicas más apremiantes.

A través de los años, este proyecto ha logrado captar no sólo la necesidad de los más pobres en las zonas aledañas al centro, sino que también ha sido sensible a la necesidad que surge del intensivo movimiento migratorio entre México y Estados Unidos. De modo que, inicialmente, éste proyecto ayudaba a migrantes del sur del país y del continente que llegaban a la ciudad con la intención de cruzar indocumentadamente a Estados Unidos.

No obstante, los cambios en el fenómeno migratorio y la enérgica aplicación de políticas restrictivas han modificado el perfil del migrante atendido en el desayunoador del Padre Chava. Ahora, son ayudados principalmente migrantes deportados de Estados Unidos y que por desgracia carecen de una red de ayuda para su reintegración a la dinámica nacional. De acuerdo con la administradora del desayunoador (Andonaegui, Entrevista 2012) el 75 por ciento de las personas atendidas diariamente por este proyecto son migrantes que recientemente fueron deportados a la ciudad de Tijuana.

Actualmente, el desayunoador y toda su obra, es apoyado tanto por el gobierno federal como por el estatal. El servicio de agua potable esta subsidiado a través del gobierno del estado y recientemente se incorporaron al programa de La Sedesol 3 x 1 para continuar con la construcción del segundo y tercer piso del proyecto. Igualmente, el desayunoador es patrocinado por otras organizaciones de la sociedad civil, mayormente de Estados Unidos, sensibles ante la problemática fronteriza.

Desde su inicio, el proyecto ha estado a cargo de voluntarios y prestadores de servicio social. No hay nadie involucrado en el proyecto que reciba un sueldo, un salario u honorarios. De modo que, se considera que el éxito y la continuidad del desayunador está fundamentado 100 por ciento en el trabajo voluntario y asistencia de la ciudadanía tijuanaense.

De acuerdo con la administradora del proyecto (Andonaegui, Entrevista 2012), el costo promedio para proveer de desayuno a alrededor de 1,100 personas diarias es de entre \$10,000 y \$12,000 pesos. No obstante, el actual andamiaje social de apoyo de este proyecto es extenso, a lo largo de más de una década de actividad han logrado asignar a grupos específicos (ciudadanos, empresarios y feligreses) que participen un día de la semana cada mes y se encarguen de proveer el 100 por ciento de los insumos necesarios para preparar un desayuno digno y sano.

De esta manera, han involucrado la participación ciudadana, el sector privado e instituciones educativas en el diseño de una obra de apoyo integral a mexicanos necesitados. A través de los 13 años de obra, el desayunador ha contado con el apoyo de varios grupos de oración, de grupos de jóvenes estudiantes de diferentes centros educativos tijuanaenses, del personal de la cadena de hoteles Marriott México y del personal de Toogino's pizza.

Sin embargo, el apoyo de esta obra no se limita a proveer desayuno diariamente. El espacio actual es multiusos, de modo que por las mañanas funciona como un desayunador, por las tardes es una sala amplia donde se puede descansar, dialogar y organizar las actividades del día siguiente y por las noches alberga a alrededor de 15 personas en condición de suma vulnerabilidad, en su mayoría migrantes expulsados de Estados Unidos.

De acuerdo con la administradora del proyecto (Andonaegui, Entrevista 2012) y con base en las historias de los miles de migrantes que ha atendido en el desayunador, actualmente las autoridades migratorias estadounidenses deportan y separan familias por razones mínimas, tales como cruzar la calle fuera de los cruces peatonales, tener aspecto hispano o conducir sin licencia.

Muchos de estos deportados carecen de redes de familiares o amigos que les ayuden a superar su realidad de migrante deportado en Tijuana y ante la desesperación terminan “muriendo de hambre y drogándose en el bordo”. Para Andonaegui (Entrevista 2012), “este es un problema nuestro [de los tijuanaenses]”, puesto que ésta condición de frustración, hambruna y drogadicción inciden en los niveles de criminalidad y violencia social local.

Igualmente, es una responsabilidad ciudadana, el velar por la seguridad y respeto de todos los migrantes deportados, pues ante la publicidad negativa y la etiqueta de criminales impuesta por los medios de comunicación, los migrantes deportados se enfrentan al abuso de autoridad y maltrato por parte de las autoridades de la seguridad pública local.

Se considera que el deportado que se ha visto orillado a ver las calles como su casa, a los 5 días se convierte en indigente. De modo que, la obra del Padre Chava intenta proveer de espacios dignos donde puedan bañarse, lavarse los dientes, afeitarse, cortarse el cabello y tener ropa limpia. Actualmente, el desayunador cuenta con un baño y una regadera donde pueden asearse todas las mañanas aquellos que lo soliciten. Igualmente, cuentan con un almacén de ropa limpia para que todos puedan tener un cambio de ropa.

En un futuro, el proyecto de construcción del segundo y tercer piso planea el equipamiento de 10 regaderas y un albergue con capacidad de alrededor de 80 literas, dando alojamiento así a un máximo de 200 personas por noche. A su vez, el equipamiento de un dispensario y la incorporación de un médico de medio tiempo que atienda las necesidades de salud de los más vulnerables.

A su vez, actualmente ayudan a los migrantes a comunicarse con sus familiares. Estos pueden realizar, de manera ilimitada, llamadas a Estados Unidos y México, ya sea a números de celular o líneas fijas. Igualmente pueden recibir llamadas de sus familiares o amigos. Sin embargo, el apoyo que les dan no se limita en la habilitación de una línea para realizar llamadas.

La “Madre” Margarita Andonaegui, administradora del proyecto, está al tanto de las historias de vida de los atendidos y los ayuda a superar las diferencias y los problemas de

comunicación que tengan con sus familias. Para ella no sólo basta con alimentar a los migrantes deportados o a los más necesitados, es necesario escucharlos, conocer su historia y sus necesidades y con base en ello ayudarlos y canalizarlos.

Su carisma y voluntad la han capacitado para crear extensas redes y ante la necesidad de los migrantes deportados y sus historias; ella ha echado mano de ese capital social para ayudarlos a superar su condición de expulsados y de extranjeros en su propio país donde “su sueño americano se convierte en una autentica pesadilla mexicana” (Andonaegui, Entrevista 2012).

Por su parte, el proyecto del desayunador tiene su propio convenio con dos líneas locales de autobuses para ayudar con el 50 por ciento de descuento del pasaje de transporte de los connacionales deportados a sus lugares de residencia. También, tienen disponible un número de cuenta en *Bank of America* y otra en un banco de México, para que amigos y familiares depositen dinero para los connacionales deportados albergados en el desayunador.

La “Madre” Margarita planea en un futuro cercano poder instalar un departamento exclusivo para la atención a migrantes y así poder enfocarse en seguir construyendo este andamiaje social de información, ayuda, apoyo y canalización específicamente a aquellos afectados por el movimiento migratorio y dinámica fronteriza.

Actualmente, el desayunador establece tener una buena comunicación y vinculación con EL SNE de La Sedesoe y en menor medida con el personal de EL INM tanto de El Grupo Beta como de EL PRH. Sin embargo, no existe una vinculación con la Casa del Migrante o la Casa Madre Asunta para combatir las necesidades de los migrantes y diseñar estrategias de gestión asociada con el Estado. No hay una comunicación para el diseño y propuesta de nuevos programas, evaluación de estos y elaboración de recomendaciones.

5.1.5. Casa del Migrante, Centro Scalabrini

El Centro Scalabrini, Casa del Migrante fue inaugurado oficialmente el 4 de abril de 1987 como consecuencia de la petición del entonces obispo de Tijuana, Monseñor Emilio Carlos Berlié Belaunzarán quien solicitó la asistencia de los Misioneros de San Carlos Borromeo en la obra de ayuda a migrantes en tránsito por la ciudad para cruzar indocumentadamente a Estados Unidos.

La Casa del Migrante procura proveer un servicio completo a los migrantes hombres adultos. Les proporciona albergue hasta por 12 días, alimentación, ropa, comunicación con familiares y revisión médica si la requieren. También proporcionan asistencia social, de modo que el equipo de la Casa platica con los migrantes que llegan a la Casa frustrados y en un estado de suma desesperación y vulnerabilidad. Realizan dinámicas y platicas para ayudarlos a superar su situación actual.

Igualmente, la Casa del Migrante ofrece asistencia espiritual y no discrimina con base en la religión, sino que brinda un espacio para profesar la fe en Dios con celebraciones y platicas. Por otra parte, asesora a los migrantes en materia de derechos humanos y se apoya e incentiva a todos aquellos que han sido maltratados para que presenten quejas ante las autoridades correspondientes tales como LA CNDH.

A su vez, la Casa del Migrante ofrece asistencia educativa y concientización ciudadana. Primeramente, ayuda en la formación de misioneros y voluntarios para prestar servicio social en las diferentes casas del migrante pertenecientes a la red Scalabrini. También, ofrece formación educativa a los migrantes sobre temas relacionados a sus derechos humanos, autoestima, espiritualidad y educación sexual, entre otros.

Por su parte, a través de la Casa del Migrante, se realiza una labor importante de concientización ciudadana informándoles acerca de la problemática migratoria, las necesidades de los migrantes y sus derechos humanos. La Casa organiza eventos como la anual Posada sin frontera, la celebración de día de muertos y la reciente celebración de

aniversario, a través de los cuales da a conocer su misión y su compromiso con los migrantes en la región. Igualmente, participa en foros y conferencias sobre migración y publica trimestralmente la revista Migrantes donde académicos e informantes clave abordan temas actuales de la problemática migratoria. Por último, la Casa ofrece la oportunidad a estudiantes y grupos eclesiales de tener una experiencia y un contacto directo con los migrantes y la labor que realizan los misioneros scalabrinianos, exponiéndolos a la problemática migratoria específica de esta frontera tan dinámica.

Actualmente, el 80 por ciento de los migrantes que son atendidos en la Casa son migrantes deportados y que fueron canalizados por las autoridades migratorias mexicanas o a través de la propia Coalipro. Durante el año 2011, el 90 por ciento de los migrantes atendidos reportaron haber sido deportados por autoridades migratorias estadounidenses (Kendzierski, Entrevista 2012).

Por su parte, la Casa del Migrante es apoyada económicamente por el gobierno del estado y del ayuntamiento, sin embargo tienen que someter su proyecto a los concursos públicos para poder ser financiados. El año pasado, a través del concurso público de proyectos de necesidades específicas, el ayuntamiento otorgó un apoyo económico de \$80, 000 pesos (Kendzierski, Entrevista 2012).

No obstante, ha sido gracias al Patronato Pro Casa del Migrante que el albergue ha logrado subsistir a través de 25 años, pues es este organismo el encargado de recaudar fondos a través de eventos que ayudan a concientizar a la ciudadanía de la necesidad apremiante de los migrantes en la región.

De acuerdo con el director de la Casa (Kendzierski, Entrevista 2012), durante el 2011 el gobierno del estado brindó un donativo de \$25,000 pesos mensuales para gastos de manutención de la Casa. Además, a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, el servicio del agua les es condonado.

5.1.6. Red de Albergues

De acuerdo con la comisión de asuntos fronterizos (Castillo, Entrevista 2012) son alrededor de 30 los albergues que proveen de alojamiento a los migrantes deportados. De acuerdo con la Casa del Migrante existen por lo menos ocho albergues para migrantes en la zona centro, Colonia Libertad, Fraccionamiento Murúa y Colonia Postal de la ciudad de Tijuana.

Cuadro 5.1. Albergues de apoyo a migrantes en Baja California

Nombre	Dirección	Teléfono	Atención
Casa Madre Asunta	Calle Galileo 2305, Colonia Postal, Tijuana, 22350	664-683-05-75	Mujeres y niños
Ejército de Salvación	Ave. Aquiles Serdán, Colonia Libertad parte baja, Tijuana, 22300	664-683-26-94	Hombres adultos
Casa YMCA	Boulevard Cuauhtémoc Sur 3170, Colonia Chula Vista, Tijuana, B.C.	664-686-13-59	Adolescentes de 12-17 años
Casa Beato Juan Diego	Boulevard Lázaro Cárdenas, Fraccionamiento Murua, Tijuana, B.C.	664-621-30-41	Hombres adultos
Albergue San Vicente	Calle Novena 691, Colonia Bustamante, Ensenada, B.C. 22840	646-176-03-06	Familias
Casa del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe	Avenida Hidalgo 401, Colonia Centro, Tecate, B.C.	665-554-26-62	Hombres y mujeres
Casa del Migrante	Calle Galileo 239, Colonia Postal, Tijuana, B.C. 22350	664-682-51-80	Hombres adultos
Albergue Juvenil del Desierto	Carpinteros 1515, Mexicali, B.C. 21010	686-654-53-64	Adolescentes y mujeres
Hombres de Fe	Francisco Zarco, Tijuana, B.C.	340-76-70	Hombres adultos
Casa Refugio Elvira	Calle 7ma, 8780 Hermenegildo Galeana Zona Centro Tijuana, B.C. 22000	685-48-71	Mujeres, niños, familias
Casa del Migrante Betania	Lago Hudson No.2408 Col. Xochimilco, Mexicali, B.C.	686-580-06-87	Migrantes en tránsito
Centro Pastoral Maná	Jesús García 1799, Nacozari Mexicali, B.C.	686-556-02-71	

Fuente: Elaboración propia con base a información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

5.1.7. Representación en Tijuana de gobiernos estatales

A través del Instituto Estatal de Migración, el gobierno del estado de Zacatecas da la bienvenida a migrantes zacatecanos deportados a la ciudad de Tijuana. Esta oficina de representación del gobierno de dicha entidad está ubicada en la zona río de la ciudad y corresponde a un esfuerzo de la actual administración estatal zacatecana para no perder contacto con su gente y proveerles de una infraestructura social de apoyo.

La oficina de representación ayuda a sus migrantes en la expedición de actas de nacimiento, expedición de LA CURP y apoyo económico para regresar a sus comunidades de origen. También los canaliza a los diferentes albergues de la ciudad, trabaja en coordinación con el Consulado de México para la repatriación de familiares fallecidos, ayuda a localizar inmigrantes desaparecidos en Estados Unidos, provee de asesoría en materia migratoria, apoya en quejas y denuncias ante LA CNDH y ayuda a los zacatecanos deportados a recuperar sus beneficios de seguro social estadounidense.

5.2. La operatividad del Programa de Repatriación Humana a nivel local.

En apartados atrás se explicó en qué consiste EL PRH y los beneficios que éste coordina. En este apartado se intenta describir lo que se observó en relación a la operatividad y funcionamiento de EL PRH. Identificando las áreas en las que dista la operatividad del diseño del programa y en las cuales han tenido mayor incidencia las organizaciones civiles.

A través de la observación del proceso de acogida en el módulo de recepción de la Puerta México y las entrevistas realizadas a los connacionales deportados al terminar el proceso de recepción por parte de las autoridades migratorias mexicanas y EL PRH, se identifica que desgraciadamente los connacionales están desinformados con respecto al programa y los beneficios que éste les brinda.

Al llegar, se observa que los connacionales son entregados por manos de autoridades migratorias estadounidenses (EL ICE, EL CBP, Patrulla Fronteriza) o bien por personal de las

prisiones/cárceles privadas (Wackenhut/G4S) al equipo de EL PRH. Estos últimos entrevistan rápidamente a los migrantes deportados para verificar que son mexicanos, la entrevista es informal y se basa en identificar que los modismos de los migrantes coincidan con los mexicanos (Rosales, Entrevista 2012).

En caso de identificar a un migrante no mexicano, EL PRH no lo recibe y lo regresa con la autoridad migratoria estadounidense. Estos entran en comunicación con el Consulado Mexicano en Estados Unidos para que verifiquen la nacionalidad del migrante antes de ser deportado de nuevo a la Puerta México o cualquier otro puerto de repatriación. No obstante, ha habido casos en que el personal de EL PRH recibe a deportados extranjeros.

Cabe mencionar que se identifica que EL PRH cumple con los lineamientos básicos establecidos en el Memorándum y los arreglos locales para asegurar que la repatriación de los mexicanos se dé de manera segura, digna, ordenada y humana, tales como el respeto a los horarios de repatriación establecidos entre ambos gobiernos y el tratamiento de grupos vulnerables, el protocolo de entrega y el papeleo consecuente. Sin embargo, existen casos donde las autoridades migratorias estadounidenses no cumplen con estas características durante el proceso de repatriación y EL PRH no orienta a los connacionales deportados para denunciar la violación o el abuso de poder, tampoco da seguimiento a dichos casos.

Después de haber sido entrevistados informalmente en la puerta de entrada, el equipo de EL PRH dirige a los connacionales recién deportados a la primera sala, donde se les explica en qué consiste el programa y los beneficios que se desprenden de él. Además se les instruye en el proceso a seguir ahora que han sido recibidos por el programa. Se habla con ellos y se toman sus datos que más tarde son capturados en el Sistema México Norte.

Igualmente, se llena el formato estadístico para mexicanos para registrar la entrada del connacional. A los deportados, éste formato les sirve como comprobante de deportación, no obstante carece de carácter de identificación a pesar de que cuenta con sus datos personales y su fotografía.

Por medio de este formato, los connacionales deportados aceptan expresamente haber recibido información acerca de los apoyos que brinda el programa y firman de conformidad. Igualmente, a través de este formato se tiene registro de los apoyos a los que tienen derecho y que ya han utilizado (llamada telefónica, servicio médico, alimento, ropa, LA CURP, transporte local, albergue y/o transporte a lugar de origen).

Después de que les es entregado el formato estadístico con su información, los connacionales pasan al módulo de salud si lo desean, sino pasan a la segunda sala, donde pueden sentarse, acomodar sus pertenencias, ponerse su ropa, ponerle agujetas a sus zapatos si vienen de la prisión/cárcel o pueden pasar al baño o hacer su llamada telefónica. Esta sala cuenta con una televisión donde se pasa información explicativa de EL PRH y las funciones de La Coalipro. Igualmente, a través de la observación realizada se puede identificar que hay folletos del programa y de otros programas de ayuda a mexicanos deportados en las salas del módulo.

No obstante los connacionales deportados no prestan atención a la información en la televisión y muy pocos se percatan de la existencia de folletos y avisos que pueden ayudarles. Durante el ejercicio de levantamiento del cuestionario, no se observó a ningún connacional que saliera de la sala con un folleto en mano del EL PRH. Se considera entonces que los recursos y estrategias definidas para informar y orientar a los migrantes deportados están dirigidos ineficazmente, tal vez a través de los medios de información empleados.

Pese a que EL PRH es el órgano principal para la coordinación de los diferentes esfuerzos disponibles para ayudar a los connacionales recién deportados, éstos últimos poseen información incompleta y muchas veces no saben a dónde dirigirse. Al salir de las oficinas de EL PRH los connacionales buscan un rostro más humano que los oriente, los apoye y les brinde información de acuerdo a sus necesidades específicas.

Cabe mencionar que muchos connacionales no saben dónde pueden realizar su llamada, no saben que el Grupo Beta los apoya con otra llamada, no saben que dentro del módulo hay una oficina de La Coalipro que les ofrece alimento, albergue y traslado hacia el albergue y preocupantemente no pueden identificar que EL PRH y su equipo son el personal que recién

los ha recibido y que existen por lo menos tres convenios para proveerles apoyo en transporte terrestre a sus lugares de origen.

Durante el tiempo dedicado a realizar las entrevistas, también se identificó que los connacionales depositan un mayor nivel de confianza en entrevistadores, trabajadores sociales y personal de La Coalipro. Es a estos a quienes les confían sus historias sin intentar modificarlas lo cual es entendible por el posible miedo a consecuencias administrativas o legales con las autoridades mexicanas.

La mayoría de los connacionales deportados son protagonistas de historias de sufrimiento, desesperación, frustración, tristeza y agobio. De manera que muchos de ellos requieren un espacio formal y personal comprometido en quienes depositar sus historias que los aquejan. Desgraciadamente, EL PRH no provee de apoyo psicológico y emocional de modo formal, ya que son alumnos de la licenciatura en psicología quienes prestan sus servicios tan sólo medio tiempo.

Igualmente, a través de las entrevistas realizadas a los líderes y los administradores de las organizaciones civiles de apoyo a migrantes, se identifica que los connacionales deportados salen del módulo de recepción sin mucha orientación de cómo obtener los beneficios que coordina EL PRH y las oficinas hacia donde son canalizados. De modo que, actualmente las organizaciones civiles también funcionan como medios, desarticulados del Estado, para canalizar a los deportados para que obtengan los beneficios de transporte terrestre, empleo, certificación de estudios y salud. Incluso, algunas organizaciones a través de sus propios recursos, han establecidos fuertes vínculos de comunicación con las Secretarías participantes y convenios con el sector privado para ayudar a los connacionales que han sido deportados.

Se considera el principal factor que explica la desinformación por parte de los connacionales deportados, la falta de personal capacitado para orientarles. Aunque el diseño de EL PRH sea “informal” éste representa un avance importante dentro del tratamiento de la problemática de deportaciones masivas; no obstante, su mismo carácter reactivo lo obstaculiza de tener un mayor alcance e incidir eficazmente en la vida de los connacionales.

La falta de presupuesto, lo cual se explica a partir de que la problemática de deportaciones en México no ha alcanzado un estado prioritario dentro de la agenda pública en los tres niveles de gobierno, así como la falta de un marco jurídico y su alineación con los planes de desarrollo locales y nacional, evitan que se logren exitosamente los objetivos establecidos por mencionado programa.

De acuerdo con el subdirector del programa (Tello, Entrevista 2012), el personal que actualmente trabaja en EL PRH Tijuana se conforma por una persona autorizada y 13 asignadas. Es a través de dicho personal que se procura apoyar y orientar a los connacionales deportados, no obstante, se hace lo mejor que se puede con los recursos disponibles; sin embargo, el esfuerzo resulta insuficiente de acuerdo con lo observado, debido al estado de desinformación que expresan los connacionales y los problemas reales que aun siguen enfrentando en el espacio social e institucional.

Se considera que con base en los limitados recursos asignados a EL PRH, a pesar de los beneficios que ofrece a partir de su coordinación interinstitucional, los connacionales deportados enfrentan continuamente una serie de problemas para reintegrarse social e institucionalmente y lograr hacer válidos estos beneficios. El cuadro 5.2., enlista las principales funciones y los beneficios del programa así como los inconvenientes reales que encaran los migrantes.

Cuadro 5.2. Funciones de EL PRH y los problemas de recuperación de beneficios

Funciones y propósitos generales de El PRH	Problemas sociales e institucionales
Recepción de migrantes deportados	Explicación superficial del PRH/desorientación de deportados acerca de trámites, instituciones, organismos, beneficios y derechos.
Repatriación segura, ordenada y digna	Nulo seguimiento a repatriaciones violentas/desconocimiento de deportados de acuerdos bilaterales y derechos durante el proceso de repatriación.

Orientación y canalización de acuerdo a sus necesidades	Desconocimiento de necesidades de deportados/objetivación de connacionales deportados.
Protección	Migrantes objeto de asaltos, robos, abusos de poder, secuestros, corrupción, redes criminales/carente visión de género.
Apoyo	Débil apoyo psicológico-anímico y médico/apoyo no diferenciado a migrantes generación 1.5 y connacionales que identifican su residencia en Estados Unidos.
Concientizar población, autoridades, Secretarías e instituciones acerca de la problemática y tratamiento de migrantes deportados	Acciones débiles por autoridades migratorias en virtud de contrarresto de imagen fomentada por medios/opinión pública.
Coordinación de esfuerzos interinstitucionales	Débil coordinación/ autoridades migratorias mexicanas desconocen la red de apoyo local.
Llamada telefónica	Una llamada/difícil seguimiento y localización de familiares.
Servicio medico	Trámite complejo debido a falta de documentos de identificación y de residencia.
Alimento	Desayunadores y albergues dispersos geográficamente/información, direcciones y contacto dispersos.
Ropa	Baja disponibilidad/apoyo de las OSC.
CURP	Proceso burocrático complejo y en ocasiones largo debido a falta de documentos de identificación y débil representación de gobiernos estatales de origen.
Transporte local	A puntos específicos/desconocimiento por parte de deportados.
Albergue	Información no disponible de red de albergues en la ciudad/PRH carece de información de infraestructura social.
Apoyo regreso a comunidad de origen y búsqueda de empleo a través de la STPS	Regreso a comunidad de origen con carácter provisional/salarios bajos en comunidades de origen.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida durante trabajo de campo enero-marzo, 2012.

Afortunadamente, las organizaciones civiles de apoyo a migrantes y las propias redes de los migrantes los han ayudado con capital social y conocimiento para abatir su condición. Sin embargo, un connacional deportado desinformado y carente de redes puede terminar deambulando por las calles vulnerable ante la violencia, criminalidad y abusos de poder que frecuentemente se materializan en Tijuana.

A su vez, ante la desesperación y la frustración de sus necesidades socioeconómicas no resueltas, estos connacionales deportados pueden tomar un rol activo dentro de las redes de violencia y crimen local. En ambos escenarios, representan un problema de gestión pública local profundo y que pudiera evitarse con una estrategia más enérgica de información, comunicación, colaboración y consenso en el módulo de recepción de la Puerta México.

5.3. EL PRH y la política migratoria como reflejo de las instituciones mexicanas

De acuerdo con varias fuentes (Rosales, Tello, Berumen, Moreno, Entrevista 2012), EL INM carece de un presupuesto específico para asignar al tratamiento de esta problemática, de modo que EL PRH ha trabajado con apoyo del instituto a pesar de no tener una partida propia dentro de su presupuesto.

Se considera que a través de las instituciones que imperan alrededor de cuestiones en materia migratoria y que han fundamentado el enfoque de la política migratoria mexicana, se puede entender las funciones prioritarias actuales y la asignación de recursos de EL INM, el cual funge como el órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal responsable de aplicar la legislación migratoria, así como ayudar en el fomento y consolidación de una cultura migratoria en un país que históricamente se ha caracterizado como expulsor de migrantes.

A diferencia de la política migratoria estadounidense, la política mexicana en materia migratoria se ha enfocado fuertemente en el emigrante. Se considera que esto se debe a pesar de que la población representa activos para un Estado. En exceso y bajo un esquema de rápido crecimiento poblacional como México; los anteriores pueden considerarse una carga

social. Así, los emigrantes mexicanos simbolizan una válvula de escape para la economía, liberando al Estado de las presiones y las demandas socioeconómicas (Fitzgerald, 2009: 24).

Dado que la diáspora a través de las remesas, representa una fuente de divisas sostenidas que ayuda a estabilizar la balanza de pagos, y a través de su poder sociopolítico, representa el nacimiento de nuevos contratos sociales para la construcción del Estado-Nación; el gobierno mexicano permite el fenómeno de emigración masiva (Fitzgerald, 2009).

De acuerdo con Fitzgerald (2009), se enfatiza en el diseño y el desarrollo de una fuerte política de emigración como medio para sustentar la soberanía del Estado-Nación. A partir de este enfoque, se ejerce la gobernabilidad de la diáspora, a través de mecanismos de lealtad, deberes y derechos, creándose nuevos contratos sociales y relaciones de poder entre la diáspora y el Estado. Enfocar entonces la política migratoria hacia el emigrante pareciera resultar de mayor beneficio que una política migratoria integral que abarque los movimientos migratorios de salida, entrada, tránsito y retorno de mexicanos al país.

En contraste, autores como Tuiran (2006: 15) consideran que el gobierno de México ha construido un discurso a favor de los emigrantes y de sus derechos, sin embargo en la realidad hace muy poco por atenderlos, practicando una auténtica "política de la omisión", la cual se fundamenta en un marco jurídico e institucional inadecuado para la masiva emigración mexicana.

De igual manera, la recién aprobada Ley de Migración de México se enfoca en el respeto a los derechos humanos de los migrantes en tránsito, en un nuevo marco normativo para un sistema de condiciones de estancia en el país, así como de las sanciones y delitos en materia migratoria para reducir la arbitrariedad y la corrupción por parte de las autoridades, sin embargo se hace poco énfasis en el tratamiento de los connacionales que han sido deportados o que regresan al país.

Se dedica tan sólo un artículo (Artículo 84) a la materia de repatriación segura, digna y ordenada de mexicanos, así como a la capacidad de la Secretaría de Gobernación y la

Secretaría de Relaciones Exteriores para suscribir acuerdos interinstitucionales con otros países y organismos internacionales para ayudar a los connacionales repatriados (SEGOB, 2011).

Actualmente EL INM destina un mayor presupuesto al tratamiento y procedimiento administrativo migratorio, al Programa Paisano, al Grupo Beta y al Programa de Frontera Sur y asistencia a migrantes en tránsito, sin embargo EL PRH carece de una partida en el presupuesto. Esto refleja las características sociales de sus participantes, así como las diversas presiones impuestas por el entorno sobre el Instituto.

Dichas presiones se fundamentan en la estratificación del sistema de valores de la sociedad mexicana, de tal manera que las organizaciones que trabajan los valores máspreciados dentro del sistema se cree tienen mayor legitimidad y se espera reciban una mayor parte de los recursos de la propia sociedad (Parsons, 1953). El respeto a los derechos humanos de los migrantes centroamericanos en tránsito por el país, la sanción a autoridades migratorias corruptas, el contacto con los mexicanos en el exterior e incluso el voto en el extranjero parecieran ser valores con mayor peso que la recepción y ayuda a corto plazo para la reintegración de mexicanos deportados por autoridades estadounidenses.

De acuerdo con los sociólogos Giddens (1979, 1984) y Sewell (1992) es importante incluir en la concepción de las estructuras sociales e institucionales los recursos materiales disponibles de modo que se tenga un entendimiento claro de las asimetrías de poder. De esta manera, podemos entender que, carente de recursos materiales propios para la coordinación interinstitucional y canalización apropiada de migrantes deportados, EL PRH carece de poder de incidencia e influencia dentro de la estructura institucional que es EL INM. Igualmente, dentro de la estructura social de recepción y apoyo de deportados a nivel local, EL PRH no representa la institución con mayores recursos, materiales, humanos y capital social para atender la problemática social.

Los esquemas institucionales carentes de recursos corren el riesgo de ser abandonados y olvidados, al igual que los recursos materiales carentes de un referente institucional que dirija

su uso eventualmente pueden disiparse. De modo que se corre el peligro que en ausencia de convenciones y valores que apoyen la coordinación interinstitucional para brindar recepción y reinserción de connacionales deportados, el trabajo institucionalizado actual decaiga.

Finalmente, muchos de los enfoques teóricos de las instituciones destacan su capacidad de controlar y limitar el comportamiento. De modo que se considera que las instituciones imponen restricciones mediante la definición de los límites legales, morales y culturales haciendo hincapié entre las actividades legítimas y las ilegítimas de acuerdo al sistema de valores sociales.

Es esencial reconocer que las instituciones también apoyan y empoderan actividades y actores. Las instituciones proveen pautas y recursos para actuar, así como las prohibiciones y limitaciones de la propia acción. De modo que a través de las instituciones se requiere fomentar la importancia en materia de repatriación segura, digna y ordenada de mexicanos, así como la importancia de la recepción, el apoyo y la reintegración a corto plazo de connacionales para que se logre incidir en la política pública en materia migratoria del Estado y se destinen mayores recursos, en específico a EL PRH y se mejore a nivel local la coordinación y la gestión de recursos y esfuerzos en defensa de los migrantes deportados.

5.4. La cooperación entre los distintos niveles de gobierno, Secretarías y sociedad civil organizada para la gestión local de acciones de recepción y ayuda a repatriados.

A través del trabajo de campo realizado, se identifica un bajo nivel de cooperación entre los diferentes actores que conforman la infraestructura social de apoyo a migrantes deportados. Como actores principales y en los cuales se fundamenta este análisis se identifica a EL PRH, La Coalipro, LA STPS, EL SNE, la Comisión de Asuntos Fronterizos y otras organizaciones de la sociedad civil no organizadas bajo La Coalipro.

Cada uno de los actores involucrados se enfoca en apoyar a los connacionales deportados en un área específica. Como se analizó en apartados anteriores, EL PRH se encarga de recibir, orientar y canalizar a los migrantes deportados. Por su parte, La Coalipro brinda alimento y

albergue así como traslados locales a los albergues que la conforman. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social junto con el Servicio Nacional de Empleo ofrece apoyo económico y descuentos en transporte terrestre a los lugares de origen de los connacionales que han sido deportados.

La Comisión ayuda igualmente en canalizar a los migrantes deportados a las dependencias correspondientes dependiendo de las necesidades que exponen los recién deportados. Finalmente, el resto de la ciudadanía organizada provee apoyo socioeconómico y moral a los mexicanos que han sido deportados a esta ciudad.

Como se observa, la naturaleza de los actores involucrados en esta red de ayuda a migrantes deportados es diversa. Pertenecen al Estado en nivel federal o municipal, o bien corresponden a esfuerzos propios de la ciudadanía local o a organizaciones de la sociedad civil dirigidas por misioneros internacionales. Por su parte, estas organizaciones se apoyan en programas y concursos de financiamiento por parte del gobierno federal, estatal y municipal. No obstante no se identifica dentro del gobierno estatal una oficina enfocada a dar respuesta a las necesidades de los connacionales deportados en la región. En este nivel de gobierno la problemática social se aborda tangencialmente a partir de esfuerzos por parte de La Sedesoe y LA STPS y cuyos programas están sustentados a partir de fondos federales. A pesar de que en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 (Gobierno de BC, 2008) en su sección de bienestar y desarrollo humano se identifica la importancia de fortalecer el vínculo con la sociedad civil e iniciativa privada para tejer una red de apoyo a migrantes deportados y la instrumentación de mecanismos que facilite su estancia y apoyen, protejan e impulsen su bienestar y desarrollo social.

Igualmente, se observa que la relación entre cada actor es limitada. Cada actor provee solución a un área de ayuda o apoyo a los mexicanos deportados, sin embargo no es un trabajo que se realiza en conjunto. De modo que se observa una cooperación acotada entre los actores involucrados.

No obstante, son las organizaciones de la sociedad civil quienes han innovado en formas de cooperación para la asistencia de connacionales deportados. A través de modelos de gestión asociada han incursionado en nuevas formas de colaboración. Cabe mencionar que no todas las organizaciones activas en apoyo a deportados en Tijuana se encuentran vinculadas. A excepción de las organizaciones que conforman a La Coalipro, otras como la obra del Padre Chava, han construido su propia red de colaboración desarticulada de los esfuerzos de coordinación de EL PRH y objetivo principal de este último. De modo que se reconoce un débil conocimiento y coordinación de las acciones de ayuda a migrantes deportados.

Se identifica entonces un modelo de gobernanza corporativista. La infraestructura social de ayuda está fundamentada en una gestión fragmentada, donde no existe un vínculo fuerte entre las acciones del Estado y las acciones de la sociedad civil. A pesar de que el Estado identifica y reconoce las acciones civiles en bienestar de los migrantes deportados, aun limita su acceso a espacios para el diseño, planeación, evaluación y control de la infraestructura disponible.

A pesar del alto capital social de las organizaciones civiles para obtener recursos y beneficios en virtud de generar un desarrollo social para los migrantes, el Estado ha acotado el poder de incidencia de estos organismos, sin dejarlos participar en el plano práctico del diseño de la política pública en materia migratoria. Aunque las organizaciones han intentado renovar los modelos de gestión, haciendo un reconocimiento de la importancia de trabajar en conjunción con el Estado, aun impera un modelo de gobernanza de arriba hacia abajo donde el Estado circunscribe la autonomía e innovación de la sociedad civil.

5.5. El papel de LAS OSC en la construcción de la infraestructura social.

De acuerdo con el director de investigaciones del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración (Berumen, Entrevista 2012), el 90 por ciento de la asistencia a deportados se fundamenta en los esfuerzos y las acciones de coordinación de la sociedad civil organizada. Es este el sector, que ha captado la problemática e incursionado en modelos de gestión innovadora para responder a los altos niveles de deportaciones.

A través de La Coalipro se ha concientizado a la ciudadanía de las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y acerca de la situación y proceso de deportación que enfrentan los connacionales. De igual forma, de acuerdo con el director de La Coalipro (Moreno, 2008: 295), esta organización ha incidido positivamente en el planteamiento de la problemática y en el diseño de estrategias innovadoras para la acción social a nivel local.

Gracias a sus estrategias, las organizaciones civiles en el pasado lograron ser reconocidas por la agenda gubernamental del estado, en consecuencia el Estado, en sus tres niveles de gobierno, reconoció la necesidad social crítica de la problemática que se desprende de la dinámica migratoria y la aplicación de políticas de inmigración restrictivas por parte de Estados Unidos. De modo que se comprometió a proporcionar apoyo necesario para recibir y ayudar a los connacionales repatriados por la garita de Mexicali.

A través de la acción colectiva, las organizaciones de la sociedad civil pro defensa del migrante de la región comenzaron a tejer el andamiaje de ayuda a migrantes que más tarde serviría para asistir a los connacionales deportados y ya no tanto a aquellos en tránsito. A partir de estos logros, se abordó la problemática desde un enfoque de gestión asociada, donde colaboraban el gobierno y las organizaciones civiles.

Actualmente, muchas de las organizaciones civiles no sólo proveen de alimento y albergue a los migrantes, sino que están comprometidas e interesadas en las historias de cada uno de los que atienden. Su obra y misión se fundamenta en ayudar de modo genuino a los connacionales ante su frustración y desesperación. Se fundamenta en un sistema preventivo a diferencia de las políticas públicas en materia migratoria que posee un carácter reactivo.

Independientemente de EL PRH las organizaciones civiles han trabajado y buscado canales para ser patrocinados. Han consolidado canales de comunicación con las dependencias municipales, estatales y federales de apoyo a migrantes. Han establecido fuertes vínculos con el sector privado y han incorporado a la ciudadanía en la labor de asistir a connacionales deportados.

Se identifica que dentro de la infraestructura social de ayuda a mexicanos deportados, las organizaciones de la sociedad civil han tenido un mayor alcance e impacto en la tarea de informar y orientar a migrantes. Han trabajado, no de modo desarticulado del Estado, pero sí de manera independiente de la coordinación de EL PRH. Este último, carece de información completa de el andamiaje que se ha tejido a nivel local a pesar de ser el órgano oficial de coordinación de esfuerzos gubernamentales y sociales.

No obstante, para su que su obra tenga mayor alcance requieren de un gobierno sensible ante la problemática migratoria y que se le considere una de las prioridades sociales de la región. Se considera que esto último, podría garantizar la incidencia positiva en la agenda pública de la labor de las organizaciones civiles en pro defensa del migrante. De modo que, se requieren condiciones políticas que favorezcan la acción colectiva y no coyunturas que se abren en el sistema político, entre los cambios de gobierno resultando en un accionar político acotado.

Sin embargo, no todas la organizaciones de la sociedad civil están conscientes de la labor exhaustiva que requiere un sistema preventivo a diferencia de ayuda asistencial, por ello se debe hacer hincapié en la importancia de la voz de las organizaciones civiles y de su fortalecimiento como instituciones de cambio. De acuerdo con Moreno (Entrevista 2012), las organizaciones civiles deben entender los conceptos teóricos de las políticas públicas, no basta sólo con su voluntad de ayudar, sino que deben empaparse del lenguaje técnico para poder abrir los canales de comunicación con el gobierno y empujar por un cambio de modelo de gobernanza.

Otro aspecto para seguir incidiendo positivamente en la infraestructura social es que deben trabajar en red, procurar formas de comunicación y conciliar, esto facilitará la interlocución con el Estado, ya que deben luchar por abrir los espacios del Estado, deben proponer cambios en las leyes y sobretodo deben insistir en la inclusión de la participación de la sociedad civil en el diseño y la ejecución de políticas públicas en materia migratoria.

Por último las organizaciones civiles pro defensa al migrante deben cabildear por la creación de un marco normativo estatal, una ley de migración en la cual se atienda la problemática

propia de la dinámica migratoria que ha caracterizado a México y sus consecuencias locales. Donde el estado recupere la importancia de la temática en la región y se sensibilice y comprometa a atender a los migrantes de manera integral; asimismo reconozca a las organizaciones de la sociedad civil de apoyo a migrantes (Moreno, Entrevista 2012).

CONCLUSIONES

Históricamente México ha sido considerado como un país de emigración, tránsito y en menor medida de inmigración. Se sabe que alrededor de un diez por ciento de la población reside actualmente en Estados Unidos. Igualmente, se conoce que miles de migrantes cruzan la frontera sur anualmente y transitan por todo el territorio mexicano en virtud de llegar a Estados Unidos. Contrariamente, menos del uno por ciento de la población que vive en México es extranjera.

Se considera, que el fenómeno de emigración se ha institucionalizado en México y la política migratoria ha girado en torno a éste. Con el paso del tiempo se ha impulsado la inclusión de las demandas sociales de respeto a los derechos humanos de los migrantes en tránsito. A partir de las desafortunadas historias de secuestro, extorsión, violencia y corrupción de migrantes centroamericanos en tránsito el Estado ha sido presionado a legislar cuestiones migratorias sensibles ante el fenómeno. No obstante, la práctica aun dista de la legislación vigente y los migrantes centroamericanos aun son violentados durante su travesía por México.

Sin embargo, se considera que enfatizar en cuestión de respeto a los derechos humanos de los migrantes en tránsito es insuficiente, también se debe reconocer que México es un país de retorno (voluntario y forzado), en mayor medida de deportados. Actualmente no sólo la patrulla fronteriza estadounidense devuelve diariamente a connacionales que son capturados en su intento por cruzar indocumentadamente, sino que también de manera creciente EL ICE expulsa a mexicanos aprehendidos al interior del país vecino. El entendimiento claro de la actual política de inmigración estadounidense así como de los diferentes mecanismos de deportación y el proceso del cual los connacionales son objeto, resulta primordial para así comenzar a discurrir en políticas públicas integrales y en materia migratoria.

De modo que la política migratoria mexicana que históricamente se ha enfocado en el emigrante y que actualmente enfatiza en el tránsito de extranjeros, no es suficiente para la gestión de las cuatro dimensiones del movimiento migratorio (emigración, tránsito,

inmigración, retorno). Ésta debe enfatizar también en el respeto de los derechos de los connacionales aprehendidos en el extranjero y en el proceso de su deportación, en la práctica de una repatriación segura, ordenada y digna, así como en mecanismos sólidos de recepción, apoyo y reintegración socioeconómica de mexicanos deportados, además de hacer hincapié en modelos de trabajo que reconozcan la importante labor que realiza la sociedad civil organizada.

Es decir, la política migratoria del Estado debe asumir a la migración de México incluyendo sus cuatro dimensiones: como país de origen, tránsito, destino y de manera reciente y creciente, como país de retorno. Debe también incluirse esta última dimensión en la Ley de Migración y sin duda alguna debe plasmar en su Reglamento normas, programas y acciones concretas en beneficio de los migrantes deportados, así como su corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno, instituciones y sociedad civil.

Actualmente el Estado mexicano tiene en acción el Programa de Repatriación Humana, un programa de naturaleza reactiva, que surge ante el incremento de eventos de deportación y el endurecimiento de la política de inmigración estadounidense de corte restrictiva la cual se fundamenta en factores económicos, sociales y de identidad social. EL PRH procura la coordinación de las acciones de apoyo a connacionales deportados por parte del gobierno y de la sociedad civil, así como la canalización de los mexicanos deportados a las diferentes instituciones y organizaciones dependiendo de sus necesidades.

No obstante, la coordinación que realiza EL PRH en Tijuana resulta débil y no incluye a organismos de la sociedad civil de alto impacto en defensa del migrante, tales como el Proyecto del Padre Chava el cual alimenta, alberga, viste, orienta y apoya a connacionales deportados a través de recursos y beneficios de una extensa red que ha ido conformando junto con organizaciones internacionales, ciudadanos tijuanaenses, empresas locales con responsabilidad social, centros educativos y contactos en el gobierno, entre otros.

De modo que se identifica que el cúmulo de capital social *bridging* que confluye en estas organizaciones de la sociedad civil ha tenido impactos positivos no sólo en la vida de los

deportados atendidos, sino también en el tejido de redes sensibles ante la problemática local actual generada a partir de la política de inmigración restrictiva estadounidense enfocada en la seguridad nacional y el control fronterizo, así como la crisis económica y factores sociales, políticos y culturales que de esta última se derivan

El fuerte capital social de los organismos sociales ha permitido a los connacionales deportados superar de manera inicial su frágil condición en la región. Estas organizaciones les han prestado sus redes y contactos y han cobrado a diversos actores sociales los pagarés que les debían en virtud de obtener beneficios directos para los mexicanos devueltos de Estados Unidos. De manera que, se considera que ha sido el capital social de las organizaciones sociales lo que ha marcado una gran diferencia en la vida de los connacionales deportados carentes de recursos (materiales) así como de redes y contactos en la región. Ha sido el factor determinante para no convertirse en indigentes y objeto fácil de redes de violencia y criminalidad locales, ayudando a evitar un abanico de problemas públicos para la ciudad.

Igualmente, en el pasado ha sido el capital social y la red de las organizaciones en pro defensa del migrante lo que ha ayudado a incidir en la agenda pública de la región en materia migratoria, y en puntos coyunturales de gobierno logró la legitimización para la construcción de módulos de atención de deportados, estos últimos de ayuda para generar conciencia de la importancia del fenómeno a nivel federal, formándose así EL PRH.

En virtud de seguir incidiendo en la política pública en materia migratoria, la sociedad civil debe continuar difundiendo y creando conciencia acerca de la vulnerabilidad de los migrantes, ya que éstos son presas fáciles de grupos de delincuencia y en ocasiones de las propias autoridades de la seguridad pública. Desgraciadamente en ocasiones la autoridad ha permitido un discurso negativo con respecto a los migrantes que no beneficia la labor de las organizaciones que trabajan con migrantes, propiciando que la comunidad local deje de solidarizarse con los grupos vulnerables.

Igualmente se considera importante que los organismos civiles ayuden a combatir la desinformación de las autoridades locales y medios de comunicación que van formando la opinión pública con respecto a los migrantes repatriados por los programas actuales que se desprenden de la política de inmigración restrictiva de Estados Unidos tales como los convenios 287 (g), comunidades seguras y *Endgame*.

Se considera que a través de una comunidad consciente de los problemas sociales, de seguridad y salud pública, así como económicos que se desprenden de la combinación de las deportaciones masivas y de una débil infraestructura social de ayuda, se puede modificar dentro del sistema de valores de la sociedad la importancia de ayuda a los connacionales deportados, incidiendo en las instituciones y la política migratoria.

A partir de instituciones sólidas que expresen la defensa y el apoyo a migrantes deportados se considera que el orden de funciones dentro de EL INM se modificará para incluir también un apoyo real a connacionales de retorno a través de programas y acciones con un presupuesto asignado y personal capacitado. Con ello se edificará un programa capaz de informar, orientar y canalizar eficazmente a connacionales, a diferencia del actual nivel de desinformación que impera con respecto a las funciones y beneficios de EL PRH por parte de los mexicanos deportados. Igualmente se considera que tanto la política migratoria como los planes de desarrollo enfatizarán la necesidad de definir acciones, mecanismos e instrumentos para la recepción, la ayuda y la reintegración de mexicanos bajo un modelo de gestión compartida.

Además, con la identificación de la gestión que realizan la sociedad civil organizada se deberá definir un sistema de apoyo financiero a organismos para el apoyo a migrantes y evitar que LAS OSC tengan que concursar por los recursos o gestionarlos por medio de los contactos con algunos funcionarios.

No obstante, se considera difícil evidenciar ante las autoridades mexicanas la necesidad de desarrollar procesos de gestión pública en total corresponsabilidad, donde la gobernanza no provenga sólo del Estado sino en coparticipación con la sociedad civil. A pesar de los logros

por parte de las organizaciones, el Estado continúa intentando subordinar a éstas, es decir que el modelo corporativista permanece, limitando la incidencia de las organizaciones.

Por su parte, se considera que el Estado debe implementar políticas públicas para atender directamente a la población deportada, facilitar albergues, desarrollar programas de autoempleo y ayudar a las organizaciones civiles así como a las autoridades federales a regresar a los migrantes que deseen reintegrarse de manera permanente a la dinámica socioeconómica de sus comunidades de origen. Igualmente se considera importante la legislación local en materia migratoria, sin ésta, se da espacio para que el gobierno a nivel local no actúe, delegando la responsabilidad al nivel federal.

Actualmente el gobierno local y las organizaciones civiles han funcionado como medios, independientes del gobierno federal, para informar a los connacionales de los beneficios de transporte terrestre, empleo, certificación de estudios y salud que pueden obtener a través de las diferentes secretarías e instituciones participantes. De modo que se reconoce la triplicación de acciones de orientación (EL PRH, el gobierno local y LAS OSC), haciendo mal uso de los recursos escasos y lo cual sugiere una vez más que EL PRH no está informando y canalizando eficazmente a los connacionales repatriados.

Por último, cabe rescatar que se observa que la relación entre cada actor identificado en la infraestructura social es buena, basada en un nivel moderado de comunicación y cooperación. Se pueden identificar acciones sociales aglomeradas bajo una red de colaboración independiente de los esfuerzos de coordinación de EL PRH, no obstante también se materializan acciones de apoyo fuera de la red y en desarticulación de la acción federal. Entender esto resulta de gran importancia debido a que la mayor parte de la asistencia a deportados proviene del esfuerzo y las acciones de ayuda de la sociedad civil organizada.

Para tener un mayor alcance e incidencia, se considera que las organizaciones de la sociedad civil deben trabajar en la consolidación de una red única de apoyo, donde los recursos se utilicen eficientemente a través de un modelo de colaboración. Igualmente, si las organizaciones trabajan bajo una sola red, les resultará más fácil la comunicación y

negociación con el Estado para el diseño y la ejecución de políticas públicas en materia migratoria.

Por otra parte, se confirma que en su mayoría los connacionales deportados cometieron un delito en Estados Unidos y estuvieron reclusos, no obstante los crímenes/delitos cometidos no corresponden a los grupos de deportación prioritarios del EL DHS y EL ICE. En su mayoría los delitos cometidos por los migrantes deportados corresponden a faltas administrativas o la violación a los controles de inmigración fronterizos. La mayoría fue deportado después de cometer una infracción de tránsito.

Más del 50 por ciento de los migrantes sentenciados y después deportados identificaron haber sido arrestados inicialmente por las fuerzas de seguridad pública locales y después canalizados a las autoridades de inmigración generando su proceso de deportación. Esto último ejemplifica los efectos del incremento en las políticas subnacionales y la multiplicación en el número de acuerdos 287 (g).

El perfil del migrante mexicano deportado se ha modificado incluyendo un mayor número de connacionales que señalan su lugar de residencia permanente en el país vecino a pesar de su condición indocumentada. Estos connacionales poseen fuertes lazos socioeconómicos en ese país, a diferencia de con México.

Incluso muchos de estos connacionales deportados emigraron en sus primeros años, sin embargo su carácter de indocumentados propicia el hecho que al cometer un delito se inicie su proceso de deportación a partir del cual sus lazos sociales, económicos, políticos y culturales, se fragmentan. De modo que el diseño de políticas públicas de ayuda social a migrantes deportados debe captar este perfil y abarcar tratamientos diferenciados.

Igualmente importante resulta que los connacionales deportados desconocen qué tipo de documento firmaron antes de salir de Estados Unidos, además no poseen una copia de dicho documento. De modo que, se considera fundamental trabajar para establecer y asegurar acuerdos donde se especifique que los mexicanos aprehendidos y en proceso de deportación

tienen derecho de acceso de información referente a su procesamiento para evitar sean engañados u obligados/presionados a firmar documentos sin entender las consecuencias legales/migratorias que les representa.

Finalmente, a partir de la información ofrecida por los connacionales recién deportados, se reconoce que la información que provee EL PRH respecto a las organizaciones civiles disponibles es ambigua y la canalización a La Coalipro es débil. Una vez más se confirma la importancia del capital social y el uso de las redes de los migrantes en el acceso a la labor de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Rafael, 2011, “U. S. immigration policy and the mobility of mexicans (1882-2005)”, *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 6, núm 1, enero-junio, pp. 185-218.
- _____y Macrina Cardenas, 2012, “El control de la frontera de Estados Unidos y su impacto en los migrantes atendidos en la casa del migrante de Tijuana”, *Migrantes*, Tijuana, La Casa del Migrante, Edición Especial 25 aniversario, Abril.
- _____y William Becerra. 2012 ¿“Criminales o victimas?”. La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California”, *Norteamérica*, México, CISAN UNAM, año 7, núm. 1. Enero-junio (en prensa).
- Andreas, Peter, 2003, “A tale of two borders: The U. S.-Canada and U.S.-Mexico lines after 9-11”, en Peter Andreas y Thomas J. Biersteker, edits., *The rebordering of North America*, Nueva York, Routledge, pp. 1-23.
- Arellano, David, coord., 2004, *Más allá de la reinención del gobierno: fundamentos de la nueva gestión pública y presupuestos por resultados en América Latina*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Artola, Juan, 2005, “Debate actual sobre migración y seguridad”, *Migración y Desarrollo*, Zacatecas, Red Internacional de Migración y Desarrollo, núm. 005, julio- diciembre, pp. 136-150.
- Avendaño, Rosa María, José A. Moreno y Enrique Priego, 2000, “Las ONG en la frontera de Baja California-California: un acercamiento al estudio de la diplomacia ciudadana”, *Estudios Fronterizos*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, vol. 1, núm. 001, enero-junio, pp. 89-135.
- Bean, Frank D., Barry Edmonston y Jeffrey S. Passel, 1990, edits., *Undocumented migration to the United States: IRCA and the experience of the 1980s*, Washington D.C., The Urban Institute Press and the Rand Corporation.
- Bhagwati, Jagdish, 1984, *Incentives and disincentives: international migration*, Nueva York, Springer, vol. 120, núm. 4, pp. 678-701.
- Bolzman, Claudio, 1999, “Políticas de inmigración versus políticas del inmigrante”, *Educación social: revista de intervención socioeducativa*, Cataluña, Fundación Pere Tarrés, núm. 11, pp. 10-25.
- Bourdieu, Pierre, 1988, *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- _____1997, *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI.

- _____. 2000, “Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social”, en Pierre Bourdieu, *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer, pp. 131-165.
- Brochmann, Grete y Tomas Hammarm, eds., 1999, *Mechanisms of immigration control: a comparative analysis of European regulation policies*, Berg, Oxford.
- Cabrera, Enriqueta, edit., 2007, *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México-Estados Unidos*, México, Editorial Planeta Mexicana.
- Cabrero, Enrique, 2002, *Innovación en gobiernos locales: un panorama de experiencias municipales en México*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Carens, Joseph, 1988, “Nationalism and the exclusion of immigrants: lessons from Australian immigration policy” en Mark Gibney, edit, *Open Borders? Closed Societies? The ethical and political issues*, Nueva York, Greenwood Press, pp. 41-60.
- Castañeda, Alejandra, 2008, “Lenguajes de exclusión: leyes migratorias y el nuevo Apartheid”, en Pablo Castro, coord., *Dilemas de la migración en la sociedad posindustrial*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 241-272.
- Castells, Manuel, 1975, “Immigrant workers and class struggles in advanced capitalism”, *Politics and Society*, EUA, Thomson Reuters, vol. 5, núm. 1, pp. 33–66.
- Castles, Stephn, and Godula Kosack, 1973, *Immigrant workers and class structure in Western Europe*, Oxford. Oxford University Press.
- Cervantes, Jesús [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, Tijuana.
- Clemente, Adriana, 2000, “El papel de las ONG en el desarrollo local”, *Síntesis. Política y Desarrollo Local en Iberoamérica*, Madrid, núm. 33-34, s/f, pp. 111- 129.
- Cohen, Jean J., y Andrew Arato, 2000, *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Coleman, James, 2000, “Social capital in the creation of human capital”, en Eric L. Lesser, *Knowledge and social capital. Foundations and applications*, Boston, Butterworth Heineman.
- Coleman, Mathew y Austin Kocher, 2011, “Detention, deportation, devolution and immigrant incapacitation in the US, post 9/11”, *The Geographical Journal*, New Jersey, Royal Geographical Society, Blackwell Publishing, vol. 177, núm. 3, septiembre, pp. 228-237.

- Cornelius, Wayne, Takeyuki Tsuda, et. al., edits, 2004, *Controlling immigration: a global perspective*. Palo Alto, California, Stanford University Press, pp. 3-48.
- _____ 2007, “Una década experimentando una política. Control de la inmigración no deseada”, en Enriqueta Cabrera, coord., *Desafíos de la migración. Saldos de la relación México-Estados Unidos*, México, Editorial Planeta Mexicana, pp. 251-282.
- _____ 2010, “Preface”, en Monica Varsanyi, edit., *Taking local control: immigration policy activism in U.S. cities and states*, Stanford, Stanford University Press, pp. vii-viii.
- De Canas v. Bica, 424 U. S. 351, 1976, United States Supreme Court, Certiorari to the court of appeal of California, Second Appellate District.
- DiMaggio, Paul J., y Walter W. Powell, 1991, “Introduction”, en Walter W. Powell y Paul DiMaggio, edits., *The New Institutionalism in Organizational Analysis*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 1-38.
- Doomernik, Jeroen, 2010, “Del permiso a la prisión: una exploración multidisciplinar de las interacciones entre procesos migratorios e intervención estatal”, en María Eugenia Anguiano Téllez y Ana María López Sala, edits., *Migraciones y fronteras, nuevos contornos para la movilidad internacional*, Barcelona, CIDOB Ediciones, pp. 19-48.
- Durand, Jorge y Douglas S. Massey, 2003, *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- _____ 2005, “Ensayo teórico sobre la migración de retorno: el principio del rendimiento decreciente”, en Raúl Delgado y Beatrice Knerr, coords., *Contribuciones al análisis de la migración internacional y el desarrollo regional en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 309-318.
- Fitzgerald, David, 2009, *A nation of emigrants: how Mexico manages its migration*, Los Angeles: University of California Press.
- Foro de Apoyo Mutuo, 1995, *Organismos no gubernamentales. Definición, presencia y perspectiva*, México.
- Freeman, Gary, 1995, “Modes of immigration politics in liberal democratic states”, *International Migration Review*, Nueva York, Center for Migration Studies of New York, vol. 29, núm. 4, pp. 881-902.
- _____ 2000, *Political science and comparative immigration politics*, Austin, University of Texas.
- _____ y Alan E. Kessler, 2008, “Political economy and migration policy”, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Londres, Routledge, vol. 34, núm. 4, pp. 655-678.

- García Alonso, Elena, 2001, “La deportación de migrantes indocumentados en la frontera norte de México, *Papeles de Población*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 030, octubre-diciembre, pp. 65-92.
- Giddens, Anthony, 1979, *Central problems in social theory*, Berkeley, University of California Press.
- _____ 1984, *The constitution of society*, Berkeley, University of California Press.
- Gobierno del Estado de Baja California, 2008, *Plan estatal de desarrollo*, Mexicali,
- Habermas, Jürgen, 1981, *Modernity versus postmodernity*. *New German Critique*, vol. 22, pp.3-14.
- Hagan, Jacqueline Maria, Nestor Rodriguez y Brianna Castro, 2011, “Social effects of mass deportations by the United States government, 2000-10”, *Ethnic and Racial Studies*, Londres, Routledge, vol. 34, núm. 8, agosto, pp. 1374-1391.
- Hall, Peter A., y Rosemary C. R. Taylor, 1996, “Political science and the three new institutionalisms”, *Political Studies*, XLIV, pp. 936-957.
- Hammar, Tomas, 1985, *European immigration policy: a comparative study*, Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ 1990, *Democracy and the Nation State: aliens denizens and citizens in a world of international migration*, Reino Unido, Aldershot: Avebury Publishers.
- Hanifan, Lyda J., 1916, “The rural school community centre”, *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, Nueva York, Thomson Reuters, vol. 67, núm. 1, septiembre, pp. 130-138.
- Healy, P., 2003, “Planning through debate”, en Susan Fainstein, edit., *Readings in planning Theory*, EUA, Blackwell Publishing, pp. 234-258.
- Higham, John, 1995, *Strangers in the land: patterns of American nativism 1860-1924*, New Brunswick, EUA, Rutgers University Press.
- Hollifield, James, 2004, “The emerging migration state”, *International Migration Review*, Nueva York, Center for Migration Studies of New York, vol. 38, núm. 3, pp. 885-912.
- Innes, Judith, 1998, “Information in Communicative Planning”, *Journal of the American Planning Association*, EUA, Taylor and Francis Group, vol. 64, núm. 1, pp. 52 - 63.
- Leitner, Helga, 1995, “International migration and the politics of admission and exclusion in Postwar Europe”, *Political Geography*, EUA, Elsevier, vol. 14, núm. 3, pp. 359-78.

- Lopez, Mark Hugo, 2011, *As deportation rise to record levels, most Latinos oppose Obama's policy*, Washington D. C., Pew Hispanic Center.
- Massey, Douglas, 1998, *Worlds in motion: understanding international migration at the end of the millenium*, Oxford, Oxford University Press.
- _____. Jorge Durand y Nolan J. Malone, 2002, *Beyond smoke and mirrors. Mexican immigration in an era of economic integration*, Nueva York, Russel Sage Foundation.
- Miles, Matthew B., y A. Michael Huberman, 1994, *Qualitative data analysis*, California, SAGE Publications.
- Mittelstadt, Michelle et al., 2011, *Through the Prism of National Security: Major Immigration Policy and Program Changes in the Decade since 9/11*, Washington, Migration Policy Institute.
- Money, Jeannete, 1997, "No vacancy: the political geography of immigration control in advanced industrial countries", *International Organization*, Reino Unido, Cambridge University Press, vol. 51, núm. 4, pp. 685–720.
- _____. 2010, "Comparative immigration policy." en Robert Allen Denemark, *The International Studies Encyclopedia*, Reino Unido, Wiley-Blackwell.
- Moreno, José Ascención y Rosa Amelia Arballo Meza, 2003, "Experiencias en políticas públicas de las ONGs en Baja California", *Estudios Fronterizos*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre, pp. 73-103.
- _____. 2008, *Tejedores de esperanza. Redes de organizaciones civiles en Baja California*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.
- _____. 2010, "Procesos de gestión pública innovadora: el caso de los módulos de atención a migrantes en Baja California", *Estudios Fronterizos*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, vol. 11, núm. 21, enero-junio, pp.143-170.
- Nevins, Joseph, 2002, *Operation Gatekeeper: the rise of the "illegal alien" and the making of the U.S.-Mexico boundary*, Nueva York, Routledge.
- Nuñez-Neto, Blas, 2008, *Border Security: key agencies and their missions*, Washington, D. C., Congressional Research Service.
- Office of Inspector General, 2012, *Operations of United States Immigration and Customs Enforcement's Secure Communities*, Washington, US Department of Homeland Security.

- Olvera, Alberto J., 2001, "Sociedad civil, gobernabilidad democrática, espacios públicos y democratización: los contornos de un proyecto en México", *Cuadernos de la Sociedad Civil*, Veracruz, Universidad Veracruzana, núm. 1.
- _____, 2003, "Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México", en Alberto J. Olvera, coord., *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, Universidad Veracruzana y Fondo de Cultura Económica, pp. 42-70.
- Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2004, *World Economic and Social Survey 2004: International Migration*, Nueva York, Naciones Unidas.
- Ostrom, Elinor y T. K. Ahn, 2003, "Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva", *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, año. 65, núm. 1, enero-marzo, pp. 155-233.
- París, Ma. Dolores, 2010, *Proceso de repatriación. Experiencias de las personas devueltas a México por las autoridades estadounidenses*. Documento de trabajo, México Institute- The Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington.
- _____, Gabriel Pérez y Guillermo Yrizar, 2010, *Coloquio sobre los derechos humanos y vulnerabilidad de los migrantes y repatriados en la frontera norte de México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- Parsons, Talcott, 1953, "A revised analytical approach to the theory of social stratification", en Reinhard Bendix y Seymour M. Lipset, eds., *Class, status, and power: a reader in social stratification*, Illinois, Free Press.
- Payan, Tony, 2006, *The three US-Mexico border wars*, Westport, CT, Greenwood Publishing Group.
- Pécoud, Antoine y Parul de Guchteneire, eds., 2008, *Migration without borders. Essays on the free movement of people*, EUA, UNESCO Publishing y Berghahn Books.
- Petras, Elizabeth M., 1981, "The global labor market in the modern world economy", en Mary M. Kritz, Charls B. Keely, y Silvano M. Tomasi, eds., *Global Trends in Migration*, Nueva York, Center for Migration Studies, pp. 44-63.
- Pierre, Jon y B. Guy Peters, 2000, *Governance, politics and the state*, Nueva York, St. Martin's Press, Inc.
- Poggiese, Héctor y María del C. Francioni (1993), "Escenarios de gestión asociada y nuevas fronteras entre el Estado y la sociedad", en Héctor Poggiese y María del C. Francioni, *Escenarios de gestión asociada y nuevas fronteras entre el Estado y la sociedad*, Buenos Aires, Argentina, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- Punch, Keith F., 2005, *Introduction to social research. Quantitative and qualitative approaches*, Londres, SAGE Publications.
- Putnam, Robert D., 1993, *Making democracy work: civic transitions in modern Italy*, Princeton, Princeton University Press.
- _____, 2002, *Solo en la bolera. Colapso y resurgimiento de la comunidad americana*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- _____, 2003, edit., *El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- Ramírez, Jorge, 2005, “Tres visiones sobre capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam”, *Acta Republicana. Política y Sociedad*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, año. 4, núm. 4, pp. 21-36.
- Ramos, José María y Marcela Reyes (2005), “Gobiernos locales y participación ciudadana: hacia un enfoque de gestión estratégica asociada”, *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, vol. XII, núm. 34, septiembre/diciembre, pp. 39-66.
- Real Academia Española, 2001, *Diccionario de la lengua española*, España, Espasa Libros.
- Reyes, Belinda I., Hans P. Johnson y Richard Van Swearingen, 2002, *Holding the line? The effect of the recent border build-up on unauthorized immigration*, San Francisco, Public Policy Institute of California.
- Rosenblum, Marc, 2003, “The political determinants of migration control: a quantitative analysis”, *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colef, vol. 2, núm. 1, pp. 161–70.
- Rudolph, C., 2003, “Security and the political economy of international migration”, *American Political Science Review*, Reino Unido, Cambridge University Press, vol. 97, núm. 4, pp. 603-620.
- Sandoval, Adriana, 2010, “Capital social y participación social en las organizaciones comunitarias”, *COFACTOR*, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, México, vol. 1, núm. 1, primer semestre, pp. 89-114.
- Sassen, Saskia, 1999, *Guests and aliens*, New York, The New Press.
- Scott, Richard, 2001, *Institutions and organizations*, Londres, Foundations for Organizational Science.
- Secretaría de Gobernación, 2011, *Ley de migración*, SEGOB, México.

- Sewell, William F., 1992, "A theory of structure: duality, agency, and transformation", *The American Journal of Sociology*, University of Chicago Press, Chicago, vol. 98, núm. 1, Julio, pp. 1-29.
- Simon, Julian, 1989, *The economic consequences of immigration*, Oxford, Basil Blackwell.
- Soysal, Yasemin N., 1994, *Limits of citizenship: migrants and postnational membership in Europe*, Chicago, University of Chicago Press.
- Taylor, Savitri, 2006, "From border control to migration management: the case for a paradigm change in the western response to transborder population movement", en Catherine Jones Finer, edit., *Migration, immigration and social policy*, Oxford, Blackwell Publishing, pp. 5-28.
- Tichenor, Daniel, 2002, *Dividing lines: the politics of immigration control in America*, Princeton, EUA. Princeton University Press.
- Touriane, Alan, 2003, *¿Podemos vivir juntos?*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Tuirán, Rodolfo, 2006, "La migración mexicana hacia Estados Unidos: las reformas en puerta y los retos futuros", *Papeles de Población*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 048, abril-junio, pp. 9-31.
- Van Selm, Joanne, 2003, Refugee protection policies and security issues, en Edward Newman and Joanne van Selm, edits., *Refugees and forced displacement: international security, human vulnerability, and the state*, Nueva York, United Nations University.
- Varsanyi, Monica, 2010, "Immigration policy activism in U. S. states and cities: interdisciplinary perspectives", en Monica Varsanyi, edit., *Taking local control: immigration policy activism in U.S. cities and states*, Stanford, Stanford University Press, pp. 1-27.
- Viñuelas, Victor y Dominic Wyatt, 1997, "Las ONG's: ni heroínas ni villanas", *En pie de paz*, Barcelona, núm. 4.
- Waslin, Michael, 2010, "Immigration enforcement by state and local police: the impact on the enforcers and their communities", en Monica Varsanyi, edit., *Taking local control: immigration policy activism in U.S. cities and states*, Stanford, Stanford University Press, pp. 98-114.
- Williamson, Oliver, 1975, *Markets and hierarchies: analysis and antitrust implications*, Nueva York, Free Press.
- Weiner, M., 1993, *Migration and security*, Boulder, EUA, Westview Press.
- Woolcock, Michael y Deepa Narayan, 2000, *Capital social: implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre el desarrollo*, Banco Mundial.

Zolberg, Aristide, 2001, "Introduction: beyond the crisis", en Aristide Zolberg y Peter Benda, *Global migrants, global refugees: problems and solutions*, EUA, Berghahn Books, pp.1-18.

Hemerografía

Boroff, David y Roque Planas, 2012, "Romney says he favors 'self-deportation'", NY Daily News, Sección Mitt Romney, Nueva York, 24 de enero, en <http://articles.nydailynews.com/2012-01-24/news/30657385_1_mitt-romney-illegal-immigrants-deportation>, consultado el 25 de enero de 2012.

Gómez, Natalia, 2011, "INM inicia Programa de Repatriación Voluntaria", El Universal, Sección Nación, México D. F., 11 de julio, en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/778636.html>>, consultado el 15 de abril de 2012.

Preston, Julia, 2012, "Fewer illegal immigrants stopped for traffic violations will face deportation", The New York Times, Sección U. S., Nueva York, 27 de abril, en <http://www.nytimes.com/2012/04/28/us/politics/traffic-violations-wont-earn-illegal-immigrants-deportation.html?_r=3&emc=tnt&tntemail1=y>, consultado el 28 de abril de 2012.

Entrevistas

Andonaegui, Margarita [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, Tijuana, B.C.

Berumen, Salvador [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, México D.F.

Castillo, Edgar [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, Tijuana, B.C.

Kendzierski, Luiz [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, Tijuana.

Moreno, José Asención [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, Tijuana, B.C.

Rosales, Aidé [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, Tijuana, B.C.

Tello, René [entrevista], 2012, por Adriana López Acle [trabajo de campo], *La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California*, México D.F.

Fuentes consultadas en internet

Department of Homeland Security (DHS) “E-Verify”
http://www.dhs.gov/files/programs/gc_1185221678150.shtm

Department of Homeland Security (DHS) “Immigration statistics”
<http://www.dhs.gov/files/statistics/immigration.shtm>

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) “Bases de datos EMIF Norte”
<http://www.colef.net/emif/bases.php>

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) “Boletines EMIF Norte”
<http://www.colef.net/emif/boletines.php>

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) “Indicadores EMIF Norte”
<http://www.colef.net/emif/indicadores.php>

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) “Tabulados EMIF Norte”
<http://www.colef.net/emif/tabuladosnte.php>

Federation of American Scientists (FAS) “NCIC”
<http://www.fas.org/irp/agency/doj/fbi/is/ncic.htm>
Instituto Nacional de Migración (INM) “Boletines estadísticos”
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Boletines_Estadisticos

Instituto Nacional de Migración (INM) “Centro de Estudios Migratorios”
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Centro_d_Estudios

Instituto Nacional de Migración (INM) “Estadísticas migratorias”
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Estadisticas_Migratorias

Instituto Nacional de Migración (INM) “Grupos de protección a migrantes”
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupos_de_Proteccion_a_Migrantes_01
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupos_de_Proteccion_a_Migrantes_2010

Instituto Nacional de Migración (INM) “Repatriación de mexicanos de EUA”
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2012
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_01
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2010

http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2009
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2008
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2007
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2006
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2005
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2004
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2003
http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_de_Mexicanos_de_EUA_2002

Instituto Nacional de Migración (INM) “Repatriación Humana” http://www.inm.gob.mx/repatriacionH/Repatriacion_H.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005, “Reporte del Programa Piloto de Repatriaciones Voluntarias al Interior (12 de julio-30 de septiembre de 2004)”, México, en <<http://www.sre.gob.mx/eventos/repatriacion/default.htm>>, consultado el 20 de octubre de 2010.

U.S. Customs and Border Protection (CBP) “Border Patrol Overview”
http://www.cbp.gov/xp/cgov/border_security/border_patrol/border_patrol_ohs/overview.xml

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) “About ICE”
<http://www.ice.gov/about/overview/>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) “287 (g)”
<http://www.ice.gov/287g/>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) “Fugitive Operations”
<http://www.ice.gov/fugitive-operations/>

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) “Secure Communities”
http://www.ice.gov/secure_communities/

ANEXOS

ACRÓNIMOS, SIGLAS E INICIALES

APP	Antigua Política Pública
AEDPA	Antiterrorism and Effective Death Penalty
CBP	Customs and Border Enforcement
CEM	Centro de Estudios Migratorios
COALIPRO	Coalición Pro Defensa del Migrante
COLEF	Colegio de la Frontera Norte
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CURP	Clave Única de Registro de Población
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DHS	Department of Homeland Security
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
EMIF	Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte
EOIR	Executive Office for Immigration Review
ERO	Enforcement and Removal Operations
FBI	Federal Bureau of Investigation
FRAPAM	Frente Amplio de Apoyo al Migrante
IAFIS	Integrated Automated Fingerprint Identification System
ICE	Immigration and Customs Enforcement
IDENT	Automated Biometric Identification System
IME	Instituto de Mexicanos en el Exterior
INM	Instituto Nacional de Migración
INS	Immigration and Naturalization Services
IIRIRA	Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act
IRCA	Immigration Reform and Control Act
ISESALUD	Secretaría de Salud del Estado de Baja California
NGP	Nueva Gestión Pública
NCIC	National Crime Information Center
OIG	Office of Inspector General
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRH	Programa de Repatriación Humana
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social, Baja California
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
TAP	Transportes y Autobuses del Pacífico
USCIS	US Citizenship and Immigration Services
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
YMCA	Young Men's Christian Association

**CUESTIONARIO
MIGRANTES DEPORTADOS
PERSONAS DEVUELTAS POR AUTORIDADES MIGRATORIAS ESTADOUNIDENSES**

<p>Fecha de entrevista: _____ <div style="text-align: center; font-size: small;">Día/Mes/Año</div> </p> <p>Hora: _____</p> <p>Ciudad de muestreo: _____</p> <p>Punto de muestreo: _____</p>	<p>Folio: _____</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

A continuación le haré algunas preguntas acerca de usted, de su experiencia en Estados Unidos, su retorno y sus planes futuros.

1. Nombre

2. Sexo:

01. Hombre

02. Mujer

--	--

3. ¿Cuántos años cumplidos tiene?

4. ¿En qué país, estado, municipio y localidad, nació usted?

01. México

02. Otro país

Estado _____ Municipio _____

Localidad _____

--	--

5. ¿En qué estado, municipio y localidad fue su última residencia en México?

Estado _____ Municipio _____

Localidad _____

--	--

6. ¿En qué fecha se fue a estados unidos en su última visita?

7. ¿En qué estado, condado y localidad fue su última residencia en Estados Unidos?

Estado _____ Condado _____

Localidad _____

--	--

--	--

Ahora de su proceso de detención y deportación.

8. ¿Fue usted deportado después de cumplir una sentencia en prisión/cárcel?

01. Si

02. No (pase a la pregunta 15)

--	--

9. ¿Qué delito/crimen cometió?

10. ¿Por qué autoridad fue detenido?

01. Policía local

02. Sheriff

03. FBI

04. ICE

05. CBP/Patrulla fronteriza

06. Otro (especifique)

--	--

11. ¿Cuánto tiempo estuvo en la cárcel?

12. Después de cumplir su sentencia en prisión/cárcel ¿fue usted llevado a un centro de detención migratoria?

01. Si

02. No (pase a la pregunta 20)

--	--

13. ¿Fue llevado a este centro de detención por agentes de ICE?

01. Si

02. No

--	--

14. ¿Cuánto tiempo estuvo en el centro de detención migratoria? (pase a la pregunta 20)

--	--

15. ¿En qué lugar fue detenido?

01. Trabajo

02. Casa

03. Calle o carretera

04. Tratando de cruzar por la garita

05. Cruzando por el desierto u otro lugar

06. Otro (especifique)

16. ¿Qué autoridad estadounidense lo detuvo?

01. Policía local

02. Sheriff

03. FBI

04. ICE

05. CBP/Patrulla fronteriza

06. Otro (especifique)

--	--

17. ¿Fue usted llevado a un centro de detención migratoria de ICE?

01. Si

02. No (pase a la pregunta 20)

--	--

18. ¿Cuánto tiempo estuvo en el centro de detención migratoria?

--	--

19. ¿Cuál fue el motivo que originó el proceso de su deportación?

20. ¿Es esta la primera vez que es deportado?

- 01. Si (pase a la pregunta 23)
- 02. No

--	--

21. ¿Cuántas veces ha sido deportado?

- 01. 1
- 02. 2
- 03. 3
- 04. 4
- 05. 5 o más

--	--

22. ¿Cuándo fue la última vez?

23. ¿En esta deportación, firmó usted algún documento?

- 01. Si
- 02. No (pase a la pregunta 25)

--	--

24. ¿Qué documento firmó?

- 01. Orden de remoción
- 02. Deportación voluntaria
- 03. Expedited order of removal
- 04. No sabe
- 05. Otro (especifique)

--	--

25. ¿Durante esta deportación recibió ayuda del consulado mexicano u otra autoridad mexicana?

- 01. Si
- 02. No

--	--

26. ¿Durante esta deportación recibió ayuda de alguna organización de la sociedad civil?

- 01. Si
- 02. No (pasar a la pregunta 29)

--	--

27. ¿Cómo califica el servicio de ayuda que le fue otorgado?

- 01. Muy bueno
- 02. Bueno
- 03. Regular
- 04. Malo
- 05. Muy malo

--	--

28. ¿Qué tipo de ayuda recibió?

- 01. Ayuda económica
- 02. Recuperación de pertenencias
- 03. Comunicación con familiares
- 04. Asesoría en materia migratoria
- 05. Otro (especifique)

--	--

Ahora de sus planes a corto plazo.

29. ¿Cuáles son sus planes a corto plazo?

- 01. Regresar a EUA
- 02. Regresar a su localidad de origen y buscar trabajo
- 03. Establecerse en la frontera y buscar trabajo
- 04. Iniciar un negocio
- 05. Continuar sus estudios
- 06. Otro (especifique)

--	--

30. Considerando sus planes a corto plazo ¿qué ayuda le gustaría recibir?

- 01. Alimento
- 02. Albergue
- 03. Comunicación con familiares
- 04. Asesoría para reunificación con familiares en México
- 05. Asesoría legal para reunificación con familiares en EUA
- 06. Ayuda económica para transporte
- 07. Empleo
- 08. Educación
- 09. Documentos de identidad
- 10. Otra (especifique)

--	--

--	--

Ahora de los programas de ayuda y organizaciones de apoyo disponibles.

1. ¿Conoce los beneficios del Programa de Repatriación Humana del gobierno de México?

- 01. Si
- 02. No

2. ¿Conoce alguna organización civil de ayuda a migrantes en Tijuana?

- 01. Si
- 02. No (pase a la pregunta 34)

3. ¿Cuál?

4. ¿Ha recibido ayuda de otra organización o programa gubernamental en su regreso a México?

- 01. Si
- 02. No

--	--

--	--

AGRADEZCA Y TERMINE

Observaciones:

Adriana López Acle Delgado es Licenciada en Negocios Internacionales por la Universidad Autónoma de Baja California y Licenciada en Negocios y Mercadotecnia Internacional por la *San Diego State University*, egresada del programa de intercambio académico MEXUS y miembro de la *SDSU International Business Society*. Fue estudiante de movilidad internacional en la *Universitat de València*, España, donde realizó estudios enfocados en migración internacional. Egresada de la Maestría en Desarrollo Regional de El Colegio de la Frontera Norte.

Correo electrónico: adriana.acle@gmail.com

© Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

López Acle Delgado, Adriana (2012). La deportación de mexicanos desde Estados Unidos: acción gubernamental y social en Tijuana, Baja California. Tesis de Maestra en Desarrollo Regional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México. 162 pp.